

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA



CURSO 2024/2025

IES “EL BROCENSE”

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA.....	4
EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS	18
FILOSOFÍA	33
PSICOLOGÍA	63
HISTORIA DE LA FILOSOFÍA.....	79
ANEXO: CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL DEPARTAMENTO	98
ANEXO: PROYECTO “EMPEZAR POR EL FINAL”	99

INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene la programación didáctica anual del Departamento de Filosofía para Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato partiendo de la normativa vigente para el curso 2024/2025. Esta programación se basa en decretos de la **LOMLOE** como recogemos a continuación:

Normativa general:

- **Ley orgánica 3/2020, de 29 de diciembre**, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación.
- **Ley 4/2011, de 7 de marzo**, de Educación de Extremadura

Normativa de Enseñanza de Adultos de Extremadura:

- **Decreto 117/2015, de 19 de mayo** por el que se establece el marco general de actuación de la educación de personas adultas en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- **Decreto 28/2019, de 1 de abril**, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas iniciales para personas adultas en la Comunidad Autónoma de Extremadura y su currículo.
- **Decreto 27/2019 de 1 de abril** por el que se regula la educación secundaria para personas adultas en la Comunidad Autónoma de Extremadura y se aprueba su currículo.
- **Orden 27 de marzo de 2018** de organización del Bachillerato para personas adultas en Extremadura.

Normativo ESO:

- **Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre** de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
- **Decreto 98/2016, de 5 de julio**, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- **Real Decreto 562/2017 de 2 de junio**, por el que se regulan las condiciones para la obtención de los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- **Decreto 27/2019, de 1 de abril**, por el que se regula la educación secundaria para personas adultas en la Comunidad Autónoma de Extremadura y se aprueba su currículo.

Instrucciones Educación Personas Adultas y a Distancia:

- **Instrucción 4/2023, de 6 de julio**, de la Dirección General de Formación Profesional y Formación para el Empleo, sobre programas no formales, actuaciones en el aprendizaje a lo largo de la vida y otros programas para personas adultas en el curso 2023/2024.
- **Instrucción 5/2023, de 6 de julio**, de la Dirección General de Formación Profesional y Formación para el Empleo, por la que se regula la impartición de enseñanzas de formación profesional en régimen a distancia, en las modalidades semipresencial y teleformación en línea, así como en régimen modular parcial on-line en los centros docentes públicos de Extremadura para el curso 2023/2024.

La programación es aprobada por todos los miembros del departamento en reunión ordinaria.

INTRODUCCIÓN A LA **FILOSOFÍA**

4º ESO

ÍNDICE

- i. INTRODUCCIÓN
- ii. OBJETIVOS DIDÁCTICOS
- iii. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
- iv. SABERES BÁSICOS Y TEMPORALIZACIÓN
- v. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA AL LOGRO DE LAS COMPETENCIAS
- vi. EVALUACIÓN.
 - 6.1. Evaluación inicial
 - 6.2. Criterios de evaluación.
 - 6.3. Instrumentos y herramientas de evaluación.
 - 6.4. Criterios de calificación.
- vii. SITUACIONES DE APRENDIZAJE
 - 7.1. Situaciones propias de la materia
 - 7.2. Actividades complementarias y extraescolares
- viii. RECURSOS DIDÁCTICOS Y MATERIALES CURRICULARES
- ix. MEDIDAS DE REFUERZO Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
 - 9.1. Programas de refuerzo y recuperación de los aprendizajes
 - 9.2. Individualización y atención a la diversidad.
- x. INCORPORACIÓN DE LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES
- xi. INDICADORES DE LOGRO Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

I. INTRODUCCIÓN.

La materia optativa de Introducción a la Filosofía en el cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria supone, en primer lugar, una introducción al ámbito de cuestiones y destrezas, a la vez específico y de carácter universal, que caracteriza a la indagación filosófica, y, en segundo lugar, el aprendizaje de una disciplina que, por su propia idiosincrasia, constituye un marco idóneo para el desarrollo de las distintas competencias clave.

Con respecto a lo primero, la materia de Introducción a la Filosofía contribuye de forma relevante al logro de la mayoría de los objetivos de la etapa y, por ello, a la educación integral del alumnado en su triple dimensión cívica, personal y académica. Así, en el plano de la educación cívica, la materia proporciona los conceptos ético-políticos y las actitudes y destrezas crítico-filosóficas que se precisan para la fundamentación argumental de los valores comunes y para el ejercicio activo y consciente de la ciudadanía en el marco de una sociedad plural y democrática; un ejercicio este que precisa, cada vez más, de una formación específica para desarrollar el criterio propio, evitar fenómenos como la desinformación, y adquirir una perspectiva crítica y global con respecto a los acontecimientos y retos que configuran la actualidad. También, y en este mismo ámbito cívico, la materia coadyuva al logro efectivo de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, al reconocimiento de la diversidad cultural y personal, a la participación ciudadana y al rechazo a los comportamientos discriminatorios y violentos, fomentando igualmente las destrezas argumentativas y dialógicas necesarias para el análisis crítico y la resolución pacífica y racional de los conflictos. Aporta también el contexto argumentativo que se precisa para la consideración y promoción de hábitos relacionados con el cuidado, la empatía, el respeto hacia los seres vivos y el medioambiente, la salud y el consumo responsable. Por otra parte, y en el plano del desarrollo personal, la materia proporciona un marco conceptual y metodológico idóneo para abordar las inquietudes esenciales y existenciales que preocupan al alumnado adolescente, fortalecer su sentido crítico y capacidad de juicio, desplegar sus aptitudes para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades, así como desarrollar el espíritu emprendedor y transformador, la gestión de los propios afectos, las habilidades comunicativas y la actitud cooperativa en orden al logro del bien común. Finalmente, en el plano académico, y en relación con los referidos objetivos de etapa, la materia supone el desarrollo de las destrezas tecnológicas necesarias para el manejo seguro, ético y crítico de fuentes y documentos; sienta también las bases para la consideración de los fundamentos del conocimiento científico, reparando en la entidad y alcance de sus métodos y razonando acerca de las implicaciones éticas del desarrollo tecnológico; colabora en el despliegue de las competencias comunicativas, especialmente en lo relativo a la interpretación, composición y exposición de textos y mensajes complejos; y, por último, contribuye al conocimiento y el análisis crítico e interdisciplinar de los aspectos básicos de la cultura y la historia, así como del patrimonio artístico y cultural, proponiendo una reflexión fundamental acerca de problemas, procesos y criterios relativos a la creación y la experiencia estética.

Al amparo del Decreto 14/2022, de 18 de febrero, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Extremadura, en su Artículo 27 que "el alumnado, tanto de la opción de enseñanzas académicas como en la opción de enseñanzas aplicadas, deberá cursar... dos materias a elegir de entre las siguientes materias del bloque de asignaturas específicas..."; un total de nueve de entre las que figura Filosofía. Y en nuestro Centro se ha ofertado y ha salido un grupo de alumno/as de 4º de ESO que la cursarán.

Si buscásemos argumentaciones para "justificar" la presencia de nuestra materia en 4º de ESO, podríamos seguir lo ya indicado al respecto en la presentación de la misma dentro del currículo tal como aparece en el Decreto 14/2022. Se dice allí, entre otras cosas, que "La asignatura Filosofía es una materia específica en el

último curso de la Educación Secundaria Obligatoria. En ella se presentan los grandes problemas de la reflexión filosófica de una forma adaptada a la edad del alumnado. Para éste será la primera ocasión de aproximarse de manera sistemática a la filosofía académica, lo que constituirá, sin duda, una inmejorable preparación para la materia del Bachillerato y una herramienta de gran valor para los que vayan a emprender estudios técnicos y profesionales que, de otra forma, verían mermada esa dimensión de su formación. El mero hecho de constatar su presencia en la tradición educativa occidental no justificaría plenamente la presencia de la filosofía en los planes de estudio. Es por eso que se hace oportuno aclarar por qué es necesario y fundamental aprender filosofía, no solo como saber sino – y muy especialmente- como modo de saber. La filosofía es un saber que se cuestiona a sí mismo y a los demás saberes... Esta asignatura está pensada como una introducción general a la reflexión filosófica que pueda nutrirse de los conocimientos humanísticos y científicos que se suponen ya en este curso y una iniciación a la reflexión racional sobre el mundo, el ser humano y sus producciones culturales."

Parece claro, pues, que nuestra materia tendrá en este su primer curso de presencia en el currículo, un carácter propedéutico. Veamos seguidamente en qué consistirá dicha introducción a la Filosofía, el primer paseo del alumno a través de ella.

II. OBJETIVOS DIDÁCTICOS.

Hacemos nuestros los contenidos del Artículo 6 del Decreto 110/2022 sobre los Objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria.

1. Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres como valores comunes de una sociedad plural, y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
2. Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo tanto individual como en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas de aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
3. Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
4. Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
5. Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para adquirir, con sentido crítico, nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
6. Concebir el conocimiento científico como un saber integrado que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
7. Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

8. Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana textos y mensajes complejos e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
9. Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura e historia propias y las de otros, así como el patrimonio artístico y cultural, en especial el de nuestra comunidad.
10. Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
11. Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artística, utilizando diversos medios de expresión y representación.

III. COMPETENCIAS BÁSICAS.

1. Identificar problemas y formular preguntas fundamentales a partir de la reflexión y el diálogo sobre temas, documentos o experiencias de relevancia filosófica, reconociendo a la filosofía como un ejercicio apropiado para gestionar estados de incertidumbre y expresar y tratar cuestiones esenciales y existenciales.
2. Diseñar, elaborar y exponer trabajos básicos de investigación filosófica, buscando, organizando e interpretando críticamente la información pertinente y ejercitando de forma autónoma, rigurosa y dialogante el juicio propio.
3. Emplear y analizar argumentos racionales, y ejercitarse en las pautas del diálogo filosófico, distinguiendo y evitando falacias, sesgos, prejuicios, bulos y actitudes dogmáticas, como procedimientos para investigar y afrontar cuestiones, controversias y conflictos con una actitud racional y respetuosa con la pluralidad.
4. Diseñar, realizar y exponer trabajos básicos de investigación en torno a la cuestión de la naturaleza humana y la propia identidad, reflexionando sobre la realidad y la sociedad de la que se forma parte, como condición para desarrollar la autoestima y mostrar una actitud respetuosa y solidaria con los demás.
5. Generar y exponer una reflexión propia acerca de la validez de las propias ideas y creencias, a partir del análisis epistemológico de los procesos de producción y comunicación del conocimiento, aplicando dicha reflexión a la categorización y uso crítico de la información, la consideración interdisciplinaria del saber y la investigación ética en torno a los usos y límites de la tecnología.
6. Reconocer y analizar cuestiones éticas fundamentales y de actualidad, a través de la investigación, el debate crítico y la aplicación de conceptos y planteamientos propios de la ética filosófica, considerando su relevancia para el esclarecimiento de los valores comunes que rigen la existencia personal y las relaciones con los demás y con el entorno.
7. Reconocer y examinar cuestiones políticas fundamentales y de actualidad, a través de la investigación, el debate crítico y la aplicación de conceptos y planteamientos propios de la filosofía política, considerando su relevancia para el análisis y esclarecimiento de los valores que rigen la convivencia y el ejercicio de la ciudadanía democrática.
8. Identificar y apreciar la dimensión estética y emocional de las acciones, creaciones y experiencias humanas, tanto en el arte como en otros ámbitos de la cultura y la vida, reconociendo su influencia sobre nosotros, y analizando su naturaleza y significado, especialmente en el contexto de la cultura audiovisual contemporánea.

IV. SABERES BÁSICOS Y TEMPORALIZACIÓN.

Los contenidos vienen establecidos en el R.D. 243/2022 y en el Decreto 109/2022, teniendo ambos presentes los hemos secuenciado en los tres semestres. Las unidades y los saberes básicos contenidos en cada una de ellas son los que siguen:

PRIMER TRIMESTRE:

- Unidad 1. ¿Tienes razón para creer lo que crees? Epistemología. Se corresponde con los saberes básicos A.1.1, A.1.2, A.1.3 y A.1.4.
- Unidad 2. ¿Puedo estar seguro de que no soy un clon? Antropología y metafísica. Se corresponde con los saberes básicos A.2.1, A.2.2, A.2.3 y A.2.4.
- Unidad 3. ¿Quiénes son los animales? Ética y política. Se corresponde con los saberes básicos B.1.1, B.1.2 y B.1.3.
- Unidad 4. ¿Por qué no podemos hacer todo lo que nos apetezca? Política. Se corresponde con los saberes básicos C.2.2.
- Unidad 5. ¿Qué es arte? Estética. Se corresponde con los saberes básicos C.4.1 y C.4.2.

SEGUNDO TRIMESTRE:

- Unidad 6. ¿Cuándo es justo un reparto? Ética y Filosofía política. Se corresponde con los saberes básicos C.2.2 y C.2.3.
- Unidad 7. ¿Es real lo que percibimos? Epistemología y Metafísica. Se corresponde con los saberes básicos C.1.1 y C.1.3.
- Unidad 8. ¿Por qué a veces no hacemos lo que hemos decidido hacer? Antropología y Ética. Se corresponde con los saberes básicos C.2.1 y C.2.2.
- Unidad 9. ¿Has visto alguna vez un número? Metafísica. Se corresponde con los saberes básicos C.1.2.
- Unidad 10. ¿Hay personas completamente malas? Antropología y Ética. Se corresponde con los saberes básicos B.3.1, B.3.2, B.3.3 y B.3.4

TERCER TRIMESTRE:

- Unidad 11. ¿Podemos pensar sin palabras? Filosofía del lenguaje. Se corresponde con los saberes básicos B.2.5
- Unidad 12. ¿Qué vale en la vida? Ética, Antropología y Política. Se corresponde con los saberes básicos B.2.1, B.2.2 y B.2.3.
- Unidad 13. Trabajar: ¿castigo o realización personal? Antropología y Filosofía Política. Se corresponde con los saberes básicos C.3.1, C.3.2 y C.3.3.
- Unidad 14. ¿Es posible vivir en soledad? Antropología y Ética. Se corresponde con los saberes básicos C.2.3, C.3.4 y C.3.5

La temporalización de los saberes básicos es siempre flexible, se adapta a las necesidades de los alumnos y alumnas por lo que puede ser modificada por el profesor o profesora responsable.

VI. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA AL LOGRO DE LAS COMPETENCIAS

Con respecto a la segunda de las contribuciones de la materia al proyecto curricular de la Educación Secundaria Obligatoria, hay que insistir en el carácter netamente competencial de una disciplina que se ha autodefinido tradicionalmente como una actividad fundada en el desarrollo del juicio crítico y el diálogo, situando los procedimientos y actitudes filosóficas por encima de unos contenidos siempre sujetos a discusión crítica. De este modo, es claro que el enfoque pedagógico de una materia como esta habrá de concebir necesariamente la actividad indagadora del alumnado como el centro y el fin de todo el proceso educativo, atendiendo a su diversidad y promoviendo el autoaprendizaje, el trabajo colaborativo, la expresión oral y escrita, la realización de proyectos significativos y relevantes, la resolución colaborativa de problemas, la reflexión y el pensamiento crítico, la autoestima, la responsabilidad, y la inserción ética, consciente y segura en los entornos de la cultura digital. Por lo dicho, la enseñanza de la materia de Introducción a la Filosofía no deberá limitarse en ningún caso a una mera exposición de temas y cuestiones, sino que habrá de esforzarse por diseñar y poner en marcha situaciones de aprendizaje en las que se facilite una experiencia real de descubrimiento, investigación, evaluación crítica y creación en torno a los principales interrogantes filosóficos; experiencia desde la cual el alumnado pueda orientar su vida personal, social y académica, y asumir un compromiso activo con los valores comunes y los retos y desafíos del siglo XXI. En este sentido, y dado el carácter propiamente competencial, crítico y holístico de la materia, esta contribuye, como se hará explícito en el apartado correspondiente, al desarrollo y afianzamiento de prácticamente todas las competencias claves previstas por la legislación.

VI. EVALUACIÓN.

La información que proporciona la evaluación debe servir como punto de referencia para la actualización pedagógica. Deberá ser individualizada, personalizada, continua e integrada. La dimensión individualizada contribuye a ofrecer información sobre la evolución de cada alumno, sobre su situación con respecto al proceso de aprendizaje, sin comparaciones con supuestas normas estándar de rendimiento. El carácter personalizado hace que la evaluación tome en consideración la totalidad de la persona. El alumno toma conciencia de sí, se responsabiliza. La evaluación continuada e integrada en el ritmo de la clase informa sobre la evolución del alumnado, sus dificultades y progresos. La evaluación del proceso de aprendizaje, es decir, la evaluación del grado en que los alumnos y alumnas van alcanzando los objetivos didácticos, puede realizarse a través de una serie de actividades propuestas al ritmo del desarrollo del aprendizaje de cada Unidad.

El grado de consecución final obtenido por los alumnos respecto a los objetivos didácticos planteados en cada unidad, se puede evaluar a través de las pruebas de evaluación que se estime necesario aplicar y a través de las actividades correspondientes.

Como no puede ser de otra manera, en nuestra evaluación seguiremos lo que establece el Decreto 10/2022 en su Capítulo III sobre los Aspectos generales de la evaluación (algunos de cuyos contenidos se explicitan más arriba), particularmente lo referido al Art. 18 sobre la Evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje, y al Art. 19 sobre las Garantías de una evaluación objetiva.

6.1. EVALUACION INICIAL

La evaluación inicial del curso se llevará a cabo durante las primeras sesiones de la primera UU.DD. mediante actividades, debates y preguntas diseñadas dentro de las situaciones de aprendizaje que se programan para tal fin. En cualquier caso, para cada unidad didáctica se hará una evaluación inicial con actividades que tendrán como finalidad hacer diagnóstico de tipos y grados de conocimiento sobre

cuestiones y desempeños (competencias) relacionadas con ese bloque temático y que sean consideradas fundamentales para empezar el proceso y que habrán de ampliarse, mejorarse y profundizarse. Estas actividades podrán ser individuales o colectivas, unas de naturaleza oral y otras de carácter escrito, según el tipo de contenido que se explore.

6.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En la aplicación de los CRITERIOS DE EVALUACIÓN, conviene tener también en cuenta lo que sigue: ¿CÓMO, CUÁNDO Y CON QUÉ EVALUAR?

Para el cómo, que recoge las características de individual y continua, se establecen los criterios que conviene que sean conocidos por los alumnos, nos referimos a los criterios de calificación. Podemos establecer la típica escala numérica del 0 al 10, u otra como: muy bien, bien, normal, regular, mal, muy mal; pudiéndose recurrir también a una notación numérica aproximada. Su medida se realizará a través de las actividades programadas y la actuación de los alumno/as tanto en su manifestación individual como colectiva.

Para el cuándo, cabe la respuesta de que la evaluación debe hacerse después de cada actividad o durante la misma.

Para el con qué, el abanico de posibilidades está vinculado a las otras dos cuestiones, pero procurando una selección de mecanismos o instrumentos marcados por la sencillez, la claridad y la efectividad. Nos remitimos al respecto a los instrumentos de evaluación ya explicitados.

Conectadas las tres cuestiones, la evaluación, como se sabe, se desarrolla a lo largo de todo el proceso de enseñanza y aprendizaje en tres fases complementarias: evaluación inicial, formativa y sumativa. Evaluación formativa:

Cumple la función fundamental de adecuar el tipo de ayuda del profesorado a las necesidades de cada alumno. Se desarrolla a lo largo de las sesiones de cada fase a través de las actividades reseñadas al respecto. Pretende, por tanto, proporcionar información sobre el grado de aprendizaje respecto a los objetivos didácticos de todas las unidades que constituyan el proyecto del área.

Evaluación sumativa:

Se realiza al final del desarrollo de cada UD o, en su caso, de un tramo educativo y debe mostrar el grado de consecución, por parte de cada alumno, de los objetivos propuestos y de los contenidos mínimos. Aunque para su realización pueden realizarse diferentes mecanismos, como pruebas objetivas, preguntas abiertas y exposición de temas, parece más oportuno diseñar la evaluación sumativa partiendo de una actividad programada específicamente para ella. Estas actividades programadas específicamente para la evaluación sumativa deben procurar recoger procedimientos desarrollados durante las diferentes fases del proceso educativo. A saber:

- Conocimiento y uso adecuado del lenguaje filosófico.
- Debates y comentarios críticos.
- Análisis y comentarios de textos filosóficos.
- Asimilación de los contenidos propuestos en la programación. - Trabajos (individuales o en grupo).

Por lo demás, la elección de uno u otro mecanismo será discreción del profesorado según el grupo de alumno/as, la modalidad de enseñanza y los objetivos concretos que se evalúen.

6.3. INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN.

En las pruebas de evaluación se valorarán los conocimientos, grado de comprensión, capacidad crítica de aplicación de los conocimientos a nuevas situaciones y la habilidad para analizar y sintetizar informaciones y datos.

ENTRE LOS INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN, DESTACAMOS LOS QUE SIGUEN:

- Examen escrito sobre un texto con cuestiones al estilo de las que contiene el libro/material del profesorado.
- Prueba objetiva sobre cuestiones de la teoría explicada en clase.
- Examen de autoevaluación.
- Exámenes tipo test.
- Tener en cuenta el trabajo realizado en el cuaderno/apuntes de clase.
- Tener en cuenta los trabajos realizados fuera del aula.
- Completar frases con sentido en función de los conocimientos estudiados.
- Debatir, realizar trabajos en grupo.
- Otras que el profesorado, con su criterio autónomo, pueda sugerir.

Otros INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

- La observación directa: se trata de recoger el mayor número de datos sobre el comportamiento del alumno a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje. Es interesante recoger estos datos en una plantilla en la que se reflejen: asistencia a clase y la participación en las actividades del aula: debates, puestas en común, trabajos fuera del aula. Se busca con lo anterior valorar también la actitud del alumnado ante la materia, compañeros, profesorado, personal laboral, respeto a las instalaciones del Centro...
- Trabajo diario, el interés, la responsabilidad, la solidaridad dentro del grupo, etc.
- La construcción de conceptos filosóficos y esquemas conceptuales.
- Las estrategias que se ponen en juego en el desempeño de la materia.
- La actitud ante las iniciativas e interés por la materia.
- La participación en el trabajo dentro y fuera del aula.
- Colaboración en el trabajo del aula, cooperación con los compañeros, disposición al trabajo, atención y comportamiento en clase, presentación en tiempo y forma de los trabajos y ejercicios.
- Los hábitos de trabajo. Si finaliza sus tareas, si las remodela, etc.
- Las habilidades y destrezas en el trabajo.
- Cuaderno del alumno. Se podrá revisar periódicamente y en su control se podrá observar: la expresión escrita, la presentación de los trabajos, la comprensión y el desarrollo de las actividades, la expresión de los contenidos por descubrimiento guiado o no, la relación entre su actuación directa en el aula y su cuaderno. - La realización de actividades/trabajos fuera del aula, especialmente en otras dependencias del Centro, nos servirá como instrumento para apreciar cómo se desenvuelve el alumnado fuera del espacio usual. Será un procedimiento adecuado para valorar desde su actitud hasta la capacidad para trasladar la situación/conocimientos adquiridos en el aula a otros espacios distintos.

6. 4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Se propone la evaluación continua en función de la observación de la actividad del alumno en clase y la toma diaria de notas, así como su realización puntual de actividades y/o pruebas objetivas. Los criterios de calificación están directamente vinculados a los objetivos propuestos y al grado de consecución que se estima para el tramo educativo en que se inscriben. Para calificar se tendrá en cuenta:

- la adecuación de pregunta/respuesta en las pruebas objetivas (escritas u orales).

- el uso correcto del lenguaje (escrito y oral) y del lenguaje técnico de la materia.
- la corrección en la presentación de exámenes y trabajos.
- la capacidad de razonamiento.
- la capacidad de definición.
- la capacidad de análisis y síntesis.
- el aspecto actitudinal recogido en el punto 6.2.

Hechas estas aclaraciones, la escala de valoración se concreta así:

- Asimilación y uso apropiado de los contenidos básicos, procedimentales y actitudinales de la materia.
- Adquisición de la capacidad de definir, sintetizar, argumentar y razonar.
- Desarrollo de la capacidad de relacionar.
- Adquisición de contenidos conceptuales de la materia mediante el trabajo con diversos procedimientos.
- Asimilación y adquisición de contenidos conceptuales de la materia a través de la exposición directa oral o escrita (mediante pruebas objetivas como exámenes)..

La valoración final para determinar la promoción del alumno dependerá de que a lo largo del proceso o al final refleje en el trabajo la adquisición de los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales previstos como mínimos de acuerdo con lo establecido en la PDD y en el PCC.

La entrega de todos los ejercicios, actividades y trabajos obligatorios, en la fecha indicada y según los criterios establecidos por el profesorado, se podrá considerar requisito imprescindible para aprobar la asignatura, tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria, con independencia de los resultados POSITIVOS que pueda haber obtenido en los contenidos conceptuales.

Los profesores deberán hacer conocer al alumnado, al principio de curso, los criterios de calificación y mecanismos de recuperación.

Nuestro departamento quiere insistir en la importancia de la corrección de la expresión, de tal modo que se prestará especial atención a las faltas de ortografía y de expresión por parte del alumnado, proponiendo medidas que conduzcan a la corrección en el lenguaje.

Unido a estos contenidos teóricos y procedimentales, se valorará (como nota práctica) el trabajo desarrollado diariamente en clase por el alumnado (p.e., asistencia, actitud, trabajos, comentarios de textos, debates, exposiciones de temas con el uso de las TIC, realización de tareas y ejercicios, etc.). Esta nota práctica podrá tener un valor de hasta un 20% de la nota final del alumnado.

VII. SITUACIONES DE APRENDIZAJE

7. 1. SITUACIONES PROPIA DE LA MATERIA.

Introducción a la Filosofía se oferta como materia optativa en la etapa superior de la Educación Secundaria Obligatoria. En concordancia con su carácter propedéutico, los aspectos metodológicos de la disciplina se han de concentrar no tanto en la exposición programática de temas y cuestiones sino, más bien, en la aportación de aquellos contenidos imprescindibles y básicos desde los que generar en el alumnado una diversidad de interrogantes filosóficos que inviten a la búsqueda, a la evaluación crítica de las diversas respuestas que se le han dado y a la construcción de sus propios posicionamientos personales. Que sea el

propio alumnado el que elija, fundamente y construya sus propias consideraciones filosóficas es, además, la clave para que se dé una praxis consecuente con dichos posicionamientos y una reflexión que pueda orientar realmente su vida personal, social y profesional. En este sentido, el trabajo de aula habrá de considerar la naturaleza propiamente dialógica, participativa e interdisciplinar de la reflexión filosófica, desde una perspectiva creativa y comprometida con problemas de relevancia para el alumnado, de manera que se procuren, más allá de la formación académica, las condiciones y aprendizajes para el desarrollo de la propia personalidad y el ejercicio autónomo de la ciudadanía.

La materia, desde su repertorio de saberes básicos, competencias específicas y conexiones competenciales con otras áreas, presenta las condiciones idóneas para establecer situaciones de aprendizaje desde las que complementar y profundizar en los conceptos, procedimientos y actitudes de materias como Educación en Valores Cívicos y Éticos o Formación y Orientación Personal y Profesional, entre otras, abordando desde planteamientos antropológicos, éticos y políticos los retos más relevantes vinculados a los desafíos del siglo XXI (el desarrollo sostenible, el consumo responsable, la asunción crítica y ética de la cultura global digital, el rechazo a toda discriminación y violencia, el aprecio de la diversidad personal y cultural y de la igualdad y cohesión social), utilizándolos como ejes vertebradores de las actividades de aprendizaje. Por otra parte, la interdisciplinariedad constituye un elemento fundamental para considerar estas y otras cuestiones como lugar donde confluyen aspectos filosóficos vinculados al ámbito lingüístico y al de las ciencias naturales, humanas y sociales, así como a las tecnologías y a las artes. A su vez, la reflexión filosófica permite integrar conocimientos y ejercitar competencias de la propia materia trasladándolos a aquellos contextos individuales, cotidianos, académicos, culturales y sociales en las que se ejercen regularmente.

En las situaciones de aprendizaje se configuran de forma práctica las diferentes competencias que propician la creciente autonomía intelectual y la adecuada madurez emocional del alumnado. Para ello se precisa introducir progresivamente al alumnado, de forma individual o mediante agrupamientos para el aprendizaje compartido, en el uso de procedimientos que ayuden a la formulación de preguntas filosóficas, originadas desde las experiencias personales del entorno familiar y grupal, y provenientes, en ocasiones, de incertidumbres surgidas en contextos globales que trascienden el contexto escolar y abarcan situaciones cotidianas diversas. Estos interrogantes se encuadran en el marco didáctico de la filosofía y del pensamiento crítico, y se pueden tratar de múltiples maneras: mediante el diálogo filosófico, en el que, además, se promueva la expresión oral y la simulación de experimentos filosóficos; a través de la lectura y análisis de fragmentos filosóficos u otros tipos de textos escritos o visuales susceptibles de interpretación filosófica; con la elaboración de párrafos y de producciones breves que permitan la progresiva confección de textos argumentales escritos en forma de disertaciones, o mediante el análisis y la producción de documentos y realizaciones presentados en otros lenguaje, tal como los digitales, el propio a las recreaciones dramáticas o el que corresponda en cualquier otro soporte plástico o estético que resulte relevante.

7. 2. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Actividades complementarias:

- Entre otras, se proponen: colaborar con las actividades de la Biblioteca del Centro, colaborar con las actividades/celebraciones del Día de los Derechos Humanos, Día de la Filosofía, colaborar con campañas de entidades que promuevan objetivos con los que se identifique nuestra materia.
- Visita al Museo Helga de Alvear.

Actividades extraescolares:

Para el curso 2023-2024 se proponen las siguientes actividades extraescolares:

- Colaborar con las actividades socio-humanísticas del Día del Centro,
- Participar en la Olimpiada filosófica.
- Participar en el programa de RadioEdu de nuestro centro a través de la realización de tertulias filosóficas a las que asistirán los alumnos voluntariamente en horario de tarde.

A lo largo del curso podrán surgir/participar en otras actividades dentro de la Programación del Centro sobre dichas tareas.

VIII. MATERIALES, RECURSOS DIDÁCTICOS Y TEMAS TRANSVERSALES.

Para el presente curso EL DEPARTAMENTO HA RECOMENDADO EL MANUAL DE LA EDITORIAL VICENS VIVES - LABERINTO. No obstante, queda a criterio del docente respectivo seguir o no el manual indicado. De no seguirlo, será el propio docente quien elaborará los contenidos, actividades, etc. El referido manual es: *Filosofía*, ISBN: 978 - 84 - 682 - 9375 – 2.

El profesorado que no siga el manual anterior hará llegar al alumnado los materiales o recursos didácticos que considere oportunos para cumplir con los contenidos mínimos expresados en la Programación, así como para alcanzar los objetivos/logros aquí propuestos.

El profesorado, y para atender a la diversidad de necesidades educativas de los alumna/os, utilizará todo tipo de materiales que puedan conducir a la consecución de los objetivos: materiales en formato fotocopiable (comentarios de texto, biografías, recursos bibliográficos, actividades de refuerzo y ampliación...), pruebas de evaluación -teóricas tipo examen, tipo test y de respuesta abierta- material multimedia, películas, etc.; y otros materiales (presentaciones -esquemas o mapas conceptuales-, animaciones, actividades interactivas, documentos, etc.) en los que la búsqueda de información y la investigación tienen una gran relevancia, y que suponen un importante instrumento para adecuar el proceso educativo a las distintas posibilidades individuales de aprendizaje. Especial interés tiene el uso didáctico de internet, vía webs especializadas, Wikipedia, blogs o portales filosóficos. En fin, sabemos del gran potencial que tienen los medios audiovisuales, como películas y documentales, atendiendo a una utilización didáctica de la imagen imprescindible en la cultura contemporánea.

La presente Programación deja abierta la posibilidad de que algún profesor/a considere que el alumnado deba leer algún libro acorde con la materia que nos ocupara y el nivel en el que nos encontramos. De ser así, le indicaría al alumnado el modo como trabajaría con dicha lectura y su repercusión en la calificación.

Entre los materiales/recursos se buscará que estén muy presentes las nuevas tecnologías, no obstante, es la convicción del Departamento que el uso tanto de los materiales como de las nuevas metodologías ni debe ni puede sustituir el contacto directo, siempre que sea posible, entre el profesorado y el grupo de alumno/as, sino complementarlo y enriquecerlo, brindando al alumno nuevas posibilidades, fomentando el uso inteligente y crítico de estas herramientas y orientando al alumnado adulto hacia la autonomía en el aprendizaje.

IX. MEDIDAS DE REFUERZO Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

9.1. PROGRAMAS DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN DE APRENDIZAJES

Entendemos que cada alumno ha de recuperar aquello en lo que no ha logrado los objetivos propuestos, de modo que: deberá rectificar su actitud si ahí está su dificultad; deberá hacer o rectificar aquellos trabajos que no ha hecho o ha hecho de modo no satisfactorio, así como superar los contenidos que hubiera suspendido. El profesorado podrá arbitrar diferentes medidas para lo anterior, desde recuperaciones por evaluación, por temas, de alguna parte más específica, proponer actividades o ejercicios para recuperar... En cualquier caso, se atenderá a lo que la normativa establece, particularmente en lo referido a las pruebas de junio y septiembre. Para recuperar es necesario superar los contenidos mínimos exigidos en la Programación.

Respecto a la prueba de la convocatoria extraordinaria, se podrá exigir al alumnado, aparte de una parte teórica que versará sobre los contenidos mínimos imprescindibles, una parte práctica, que podrá incluir la presentación de los trabajos exigidos por el profesorado durante el curso, o aquellos que el profesorado estime oportuno como instrumento recuperador a realizar durante el verano.

Como medidas de REFUERZO, proponemos que el profesorado establezca ejercicios o actividades suplementarias para aquellos alumno/as que no vayan alcanzando los objetivos/logros establecidos, que vayan suspendiendo la materia. Dichas actividades más que serlo cuantitativas lo serán cualitativas, no se trata de "mandar más", sino principalmente de mandar otras actividades o ejercicios que incidan en alcanzar los objetivos/logros que se vea que no se han alcanzado en general o en el alumnado que sea en particular. Podrá suceder que lo que no se alcance sean objetivos/logros transversales, como la adecuada expresión oral/escrita, siendo esta deficiencia algo que trasciende a nuestra materia y Departamento, por lo que en dichos casos se buscará la participación/colaboración del Departamento correspondiente, básicamente en el de Lengua y Literatura.

Podrá suceder también que el problema que origine que no se han alcanzado los objetivos/logros propuestos tenga que ver con problemas de actitud, como falta de interés, mal comportamiento, falta de asistencia a clase... Propones aquí que el profesorado hable con el alumno afectado para procurar detectar la causa o naturaleza de su actitud y poner los medios para superarla. De no lograrse lo último, el profesorado buscará el apoyo del tutor, del Departamento de Orientación y, en su caso, de los padres.

En las actividades o medidas de refuerzo propuestas es importante que el profesorado vaya indicando al alumnado si considera que va mejorando o si persiste en sus dificultades. Si en dichas actividades el profesorado aprecia una actitud positiva, colaborativa y esforzada por parte del alumno, podrá considerar ya esto mismo como un elemento a tener en cuenta en la evaluación/recuperación de la materia/temas/contenidos que se busca superar.

En cuanto a las medidas de APOYO, el profesorado será receptivo a las dificultades que aprecie en el alumnado, tanto en cuanto a los contenidos como en cuanto al componente actitudinal, buscando animar, incentivar, estimular al alumnado para que se esfuerce, mostrándole también lo importante que será para él/ella una formación adecuada para constituirse como personal autónoma, libre y responsable.

9. 2. INDIVIDUALIZACIÓN Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Las aulas son un reflejo de la diversidad de la sociedad actual y de las diferencias propias de los individuos que integran los distintos colectivos. El reconocimiento de la diversidad en las habilidades y expectativas de alumnos y alumnas constituye un principio fundamental que debe regir la acción educativa en la enseñanza básica, cuya finalidad es asegurar la igualdad de oportunidades de todos los alumno/as ante la educación, y poner los medios para evitar el fracaso escolar y el riesgo de abandono del sistema educativo.

La atención a la diversidad se entiende como el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, culturales, lingüísticas y de salud del alumnado. Estas medidas se orientan a alcanzar los objetivos y las competencias establecidas para la ESO y se rigen por los principios de calidad, equidad e igualdad de oportunidades, normalización, integración e inclusión escolar, igualdad entre mujeres y hombres, no discriminación, flexibilidad, accesibilidad y diseño universal y cooperación de la comunidad educativa.

La atención a las diferencias individuales en cuanto a motivaciones, intereses, capacidades y estilos de aprendizaje se pueden contemplar en la combinación de metodologías e hilos conductores de las unidades didácticas, vinculados al desarrollo emocional del alumno y a su integración en el grupo; en la diversidad de agrupamientos y tareas propuestos; en la combinación de lenguajes y soportes, en la articulación de distintos itinerarios... elementos todos ellos orientados a satisfacer las exigencias de aprendizaje de cada alumno y a permitir su desarrollo individual.

Entre las sugerencias didácticas para atender a la individualización, proponemos: reforzar los contenidos en los que el alumnado tenga mayores dificultades; animar a que, en función de los intereses o gustos personales, el alumnado pueda realizar trabajos/actividades voluntarias; que el propio grupo clase pueda, atendiendo a intereses generales, proponer temas a tratar que, dentro del ámbito de nuestra materia, conecten con sus intereses, buscando también que lo hagan en relación con problemáticas o situaciones de la actualidad. Incluso dependiendo de las optativas o de la modalidad de 4º de ESO estudiado, se podrá proponer unos temas o actividades frente a otros, buscando la mayor consonancia con las materias del currículo del alumnado.

En cualquier caso, en cuanto a la atención a la diversidad seguiremos lo establecido en el Capítulo II del Decreto 14/2022.

X. INCORPORACIÓN DE LOS CONTENIDOS TRANVERSALES

Los contenidos transversales recogidos en el artículo 11 del decreto 109/2022 formarán parte de los procesos generales de aprendizaje del alumnado. Para su adecuado tratamiento didáctico, se incorporarán de manera transversal a la materia de Introducción a la Filosofía:

- a) Los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención activa de la violencia de género; la prevención de la violencia contra personas con discapacidad, promoviendo su inserción social, y los valores inherentes al principio de igualdad de trato, respeto y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal, social o cultural, evitando comportamientos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.

- b) La prevención y lucha contra el acoso escolar, entendido como forma de violencia entre iguales que se manifiesta en el ámbito de la escuela y su entorno, incluidas las prácticas de ciberacoso.
- c) La prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como la promoción de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, la pluralidad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos, el respeto a hombres y mujeres por igual, el respeto a las personas con discapacidad, el respeto al Estado de derecho y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.
- d) La educación para el consumo responsable, el desarrollo sostenible, la protección medioambiental y los peligros del cambio climático.
- e) El desarrollo del espíritu emprendedor; la adquisición de competencias para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas y el fomento de la igualdad de oportunidades y del respeto al emprendedor y al empresario, así como la promoción de la ética empresarial y la responsabilidad social corporativa; el fomento de los derechos del trabajador y del respeto al mismo; la participación del alumnado en actividades que le permitan afianzar el emprendimiento desde aptitudes y actitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la solidaridad, la confianza en uno mismo y el sentido crítico.
- f) El fomento de actitudes de compromiso social, para lo cual se impulsará el desarrollo de asociaciones escolares en el propio centro y la participación del alumnado en asociaciones juveniles de su entorno.
- g) La educación para la salud, tanto física como psicológica. Para ello, se fomentarán hábitos saludables y la prevención de prácticas insalubres o nocivas, con especial atención al consumo de sustancias adictivas y a las adicciones tecnológicas.

XI. INDICADORES DE LOGRO Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Respecto del proceso de evaluación de nuestra práctica docente debemos tener en cuenta que, al estar en los primeros momentos de la entrada en vigor de una nueva ley educativa, es fundamental que reflexionemos acerca de si estamos adaptándonos a esta nueva realidad y a este nuevo modelo de enseñanza. Para ello, podemos contar con una serie de indicadores que nos permitirán evaluar el grado de consecución que hemos alcanzado a la hora de actualizar nuestra práctica docente. Entre estos indicadores podemos contar con los siguientes:

1. ¿He logrado transmitir los saberes básicos de la LOMLOE?
2. ¿Los alumnos han adquirido esos saberes básicos significativamente?
3. ¿He logrado motivar y despertar la curiosidad e interés del alumnado?
4. ¿He dedicado tiempo de mis clases para que el alumnado trabaje las competencias específicas y aplique los saberes básicos de manera significativa?
5. ¿He utilizado metodologías activas que potencien la construcción por parte del alumnado del aprendizaje a la vez que les haya permitido “hacer cosas” con los saberes básicos?
6. ¿He tenido siempre a la vista en las actividades y situaciones de aprendizaje los criterios de evaluación?
7. ¿He sido capaz de evaluar por competencias a través de rúbricas y otros instrumentos de los recogidos en la programación?
8. ¿Las pruebas escritas que he realizado eran competenciales?
9. ¿He sido fiel a los criterios de calificación consensuados por el departamento?
10. ¿He tenido en cuenta el Diseño Universal para el Aprendizaje y las otras medidas de Atención a la Diversidad contempladas en esta programación?

EDUCACIÓN EN VALORES **CÍVICOS Y ÉTICOS**

2º ESO

ÍNDICE

- I. INTRODUCCIÓN
- II. OBJETIVOS DIDÁCTICOS
- III. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
- IV. SABERES BÁSICOS Y TEMPORALIZACIÓN
- V. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA AL LOGRO DE LAS COMPETENCIAS
- VI. EVALUACIÓN.
 - 6.5. Evaluación inicial
 - 6.6. Criterios de evaluación.
 - 6.7. Instrumentos y herramientas de evaluación.
 - 6.8. Criterios de calificación.
- VII. SITUACIONES DE APRENDIZAJE
 - 7.1. Situaciones propias de la materia
 - 7.2. Actividades complementarias y extraescolares
- VIII. RECURSOS DIDÁCTICOS Y MATERIALES CURRICULARES
- IX. MEDIDAS DE REFUERZO Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
 - 9.1. Programas de refuerzo y recuperación de los aprendizajes
 - 9.2. Individualización y atención a la diversidad.
- X. INCORPORACIÓN DE LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES
- XI. INDICADORES DE LOGRO Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

I. INTRODUCCIÓN.

La Educación en Valores Cívicos y Éticos constituye la base fundamental tanto para el ejercicio activo y responsable de la ciudadanía, como para el desarrollo de la autonomía moral y la personalidad del alumnado. No hay duda de que estos dos propósitos se encuentran relacionados entre sí, ya que no es posible un ejercicio activo y responsable de la ciudadanía democrática sin un compromiso ético personal, libre y fundamentado, con determinados principios y valores. De ahí la necesidad de que toda educación cívica o en valores esté traspasada por ese ejercicio reflexivo y crítico sobre la moral individual y colectiva que representa la ética filosófica.

En términos generales, y de acuerdo con los objetivos educativos y el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, la formación en valores cívicos y éticos implica movilizar el conjunto de conocimientos, destrezas, actitudes y valores que permiten a alumnos y alumnas tomar conciencia de su identidad personal y cultural, afrontar cuestiones éticas fundamentales y adoptar una actitud consecuente con el carácter interconectado y ecodependiente de su vida en relación con el entorno; todo ello con objeto de poder apreciar y aplicar con autonomía de criterio aquellas normas y valores que rigen la convivencia en una sociedad libre, plural, justa y pacífica.

Además, la Educación en Valores Cívicos y Éticos compromete el desarrollo de la mayoría de las competencias clave, especialmente la competencia ciudadana, la competencia personal, social y de aprender a aprender, la competencia emprendedora, la competencia digital y las competencias de comunicación lingüística y de conciencia y expresiones culturales. En su correspondiente apartado se harán explícitas estas conexiones entre las competencias específicas y las competencias clave. Así mismo, en el despliegue de las distintas competencias, saberes, situaciones de aprendizaje y criterios de evaluación, se presta una especial atención a aquellas actitudes que han de orientar el proyecto vital personal, profesional y social del alumnado en relación a los retos del siglo XXI: la confianza en el conocimiento como motor del desarrollo y la transformación social, la adopción de una postura crítica y ética ante la cultura digital, la asunción constructiva de la incertidumbre, la búsqueda de una vida digna y saludable, la respuesta solidaria a las situaciones de inequidad y exclusión, la valoración de la diversidad personal y cultural, la resolución pacífica de los conflictos, el consumo responsable, el respeto al medioambiente y el compromiso ciudadano con el bien común, tanto en el ámbito local como global.

II. OBJETIVOS.

Hacemos nuestros los contenidos del Artículo 6 del Decreto 110/2022 sobre los Objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria.

- X. Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres como valores comunes de una sociedad plural, y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- XI. b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo tanto individual como en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas de aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- XII. Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

- XIII. Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- XIV. Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para adquirir, con sentido crítico, nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- XV. Concebir el conocimiento científico como un saber integrado que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- XVI. Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- XVII. Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana textos y mensajes complejos e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- XVIII. Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura e historia propias y las de otros, así como el patrimonio artístico y cultural, en especial el de nuestra comunidad.
- XIX. Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- XX. Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artística, utilizando diversos medios de expresión y representación.

III. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

1. Inquirir e investigar cuanto se refiere a la identidad humana y a cuestiones éticas relativas al propio proyecto vital, analizando críticamente información fiable y generando una actitud reflexiva al respecto, para promover el autoconocimiento y la elaboración de planteamientos y juicios morales de manera autónoma y razonada. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CPSAA1, CC1, CC2, CC3.
2. Actuar e interactuar de acuerdo con normas y valores cívicos y éticos, a partir del reconocimiento fundado de su importancia para regular la vida comunitaria y su aplicación efectiva y justificada en distintos contextos, para promover una convivencia pacífica, respetuosa, democrática y comprometida con el bien común. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL5, CD3, CC1, CC2, CC3, CC4, CCEC1.
3. Entender la naturaleza interconectada e inter y ecodependiente de las actividades humanas, mediante la identificación y análisis de problemas ecosociales de relevancia, para promover hábitos y actitudes

éticamente comprometidos con el logro de formas de vida sostenibles. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM5, CPSAA2, CC1, CC2, CC3, CC4, CE1.

4. Mostrar una adecuada estima de sí mismo y del entorno, reconociendo y valorando las emociones y los sentimientos propios y ajenos, para el logro de una actitud empática y cuidadosa con respecto a los demás y a la naturaleza. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CC1, CC3, CCEC3.

IV. SABERES BÁSICOS Y TEMPORALIZACIÓN.

Los contenidos vienen establecidos en el R.D. 243/2022 y en el Decreto 109/2022, teniendo ambos presentes los hemos secuenciado en los tres semestres. Las unidades y los saberes básicos contenidos en cada una de ellas son los que siguen:

PRIMER TRIMESTRE

- Unidad 1. La educación moral. Se corresponde con los saberes básicos A.1.1, A.1.2, A.1.3, A.1.4, A.1.5 y A.1.6.
- Unidad 2. La ética. Se corresponde con los saberes básicos A.2.1., A.2.2, A.2.3, A.2.4, A.2.5, A.2.6., A.2.7. y A.2.8.

SEGUNDO TRIMESTRE

- Unidad 3. La política. Se corresponde con los saberes básicos B.1.1, B.1.2, B.1.3, B.1.4, B.1.5 y B.1.6.
- Unidad 4. Los derechos humanos. Se corresponde con los saberes básicos B.1.7, B.1.8 y B.1.9.

TERCER TRIMESTRE

- Unidad 5. La justicia social. Se corresponde con los saberes básicos B.2.1., B.2.2, B.2.3, B.2.4, B.2.5, B.2.6., B.2.7, B.2.8 y B.2.9.
- Unidad 6. La perspectiva ecosocial. Se corresponde con los saberes básicos C.1.1, C.1.2, C.1.3, C.1.4, C.2.1, C.2.2, C.2.3 y C.2.4.

La temporalización de los saberes básicos es siempre flexible, se adapta a las necesidades de los alumnos y alumnas por lo que puede ser modificada por el profesor/a responsable.

V. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA AL LOGRO DE LAS COMPETENCIAS.

Para promover un aprendizaje global, contextualizado e interdisciplinar, el desarrollo competencial de una materia no debe concebirse de un modo serial o atomizado, sino desde la comprensión de las relaciones de implicación de unas competencias específicas con otras, así como con las que se puedan dar entre competencias específicas de distintas áreas y de todas ellas con las competencias clave que determinan el Perfil de salida del alumnado al término de la etapa.

Así, y en primer lugar, conviene subrayar la interconexión entre las distintas competencias específicas de la materia de Educación en Valores Cívicos y Éticos, de las que las tres primeras están referidas a ámbitos específicos pero interconectados de aprendizaje (la moral personal, la sociedad y la política, la relación con el entorno natural), mientras que la cuarta, dedicada a la educación emocional, se relaciona transversalmente con las otras tres. Esta interrelación entre competencias implica la necesidad de concebir e impartir la materia como un todo orgánico, en el que tanto los contenidos, procedimientos, actitudes y valores relativos a cada competencia específica, como los saberes básicos relacionados con ella, se relacionan de manera horizontal con los relativos al resto. Así, por ejemplo, las habilidades y actitudes relativas al logro de la autonomía y el autoconocimiento están necesariamente ligadas a aquellas otras que permiten entender el entorno social y participar de cierta forma en él, a la vez que ambas se conectan con el establecimiento de determinadas relaciones con el medio natural. Todo ello desde una perspectiva que, en general, quiere aunar la reflexión ético-filosófica, la cooperación, el diálogo y las actitudes emocionales, en una misma consideración y evaluación crítica de los valores personales y sociales.

De otro lado, el carácter distintivamente filosófico de la materia de Educación en Valores Cívicos y Éticos facilita su implicación en el desarrollo de las competencias específicas de otras materias de la etapa. Así, y a modo orientativo, se puede establecer una relación de complementación con las competencias de la materia común de Geografía e Historia, especialmente en relación con aquellas más estrechamente relacionadas con la educación cívica y democrática, tal como el análisis desde una perspectiva histórica y crítica de la discriminación de las minorías y las mujeres, la realización de propuestas con las que contribuir al desarrollo sostenible, la paz y la cohesión social, y la comprensión del origen y la dimensión histórica de los sistemas y principios democráticos o los derechos humanos. Otra posible conexión comprende aquellas competencias específicas de la materia de Biología y Geología especialmente orientadas a la obtención de información y el análisis científico de cuestiones relacionadas con los problemas ecosociales y la ética ambiental. Es también sugerente la implicación con las competencias específicas de las materias de Educación Plástica, Visual y Audiovisual y de Música, en tanto que el análisis y desarrollo de la creación artística representa un ámbito idóneo para la educación emocional y, en general, para el reconocimiento de los valores propios y comunes.

En cuanto a la contribución a las competencias clave, la materia de Educación en Valores Cívicos y Éticos supone el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, en cuanto implica la comprensión, interpretación y valoración crítica de textos y otros documentos, el ejercicio de la expresión oral y escrita, y el intercambio de información a través del diálogo cooperativo y respetuoso con los demás. Con respecto a la competencia personal, social y de aprender a aprender, la materia de Educación en Valores Cívicos y Éticos resulta fundamental para el análisis autónomo y crítico, tanto de los propios objetivos y valores como de aquellas pautas normativas que han de regular la vida social. Así mismo, la reflexión ética sobre los propios propósitos y las relaciones y obligaciones sociales y con el entorno, o el reconocimiento, evaluación y gestión de las emociones propias y ajenas, resultan esenciales para el desarrollo de la motivación y la propia capacidad de aprendizaje. Con respecto a la competencia en matemática, ciencia, tecnología e ingeniería, la materia de Educación en Valores Cívicos y Éticos ha de considerar la información científica como fuente de datos para la reflexión ética sobre determinadas cuestiones a la par que desvelar y tratar los problemas fundamentales de carácter ético que suponen la investigación científica y las aplicaciones tecnológicas que se derivan de ella. En cuanto a la competencia digital, es imprescindible dotar a la misma de aquellos criterios éticos en el uso y difusión de la información que exige la convivencia en un entorno digital globalizado; de ahí la oportuna contribución desde el ámbito de la ética comunicativa y la reflexión en torno a la desinformación, la protección de datos, el derecho a la intimidad o las situaciones de acoso en las redes. La contribución al desarrollo

de la competencia emprendedora viene dada por el énfasis de la materia en la adquisición de estrategias conjuntas de pensamiento y acción para el análisis y planificación de ideas y proyectos transformadores de valor sostenible bajo el enfoque ético de la responsabilidad social. Con respecto a la competencia en conciencia y expresión culturales, la materia de Educación en Valores Cívicos y Éticos ha de contribuir al desarrollo de actitudes y valores relativos al respeto por el patrimonio artístico y la diversidad cultural, así como a la creatividad y la expresión y gestión asertiva de las emociones. Finalmente, la materia de Educación en Valores Cívicos y Éticos contribuye muy especialmente al despliegue de la competencia ciudadana, en tanto el análisis de la dimensión moral y social de la propia identidad, de los hechos sociales, históricos y normativos que la condicionan, y de los problemas éticos que el ejercicio de una ciudadanía activa ha de afrontar, requieren del espacio educativo específico que representa esta materia como el lugar más adecuado para su desarrollo. En este último sentido, la materia de Educación en Valores Cívicos y Éticos resulta imprescindible para que el alumnado pueda afrontar de modo crítico, autónomo y en diálogo con los demás todas las cuestiones relativas a los valores vigentes, su naturaleza, el marco ético en que adquieren sentido y la controversia, inevitable en una sociedad plural, en torno a su legitimidad.

VI. EVALUACIÓN.

Como no puede ser de otra manera, en nuestra evaluación seguiremos lo que establece el Decreto 14/2022 en su Capítulo III sobre los Aspectos generales de la evaluación, particularmente lo referido al Art. 18 sobre la Evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje, y al Art. 19 sobre las Garantías de una evaluación objetiva.

6.1. EVALUACIÓN INICIAL.

La evaluación inicial del curso se llevará a cabo durante las primeras sesiones de la primera UU.DD. mediante actividades, debates y preguntas diseñadas dentro de las situaciones de aprendizaje que se programan para tal fin. En cualquier caso, para cada unidad didáctica o situación de aprendizaje se hará una evaluación inicial con actividades que tendrán como finalidad hacer diagnóstico de tipos y grados de conocimiento sobre cuestiones y desempeños (competencias) relacionadas con ese bloque temático y que sean consideradas fundamentales para empezar el proceso y que habrán de ampliarse, mejorarse y profundizarse. Estas actividades podrán ser individuales o colectivas, unas de naturaleza oral y otras de carácter escrito, según el tipo de contenido que se explore.

6.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

En la aplicación de los CRITERIOS DE EVALUACIÓN, conviene tener también en cuenta lo que sigue: ¿CÓMO, CUÁNDO Y CON QUÉ EVALUAR?

Para el cómo, que recoge las características de individual y continua, se establecen los criterios que conviene que sean conocidos por los alumnos, nos referimos a los criterios de calificación. Podemos establecer la típica escala numérica del 0 al 10, u otra como: muy bien, bien, normal, regular, mal, muy mal; pudiéndose recurrir también a una notación numérica aproximada. Su medida se realizará a través de las actividades programadas y la actuación de los alumnos tanto en su manifestación individual como colectiva.

Para el cuándo cabe la respuesta de que la evaluación debe hacerse después de cada actividad o durante la misma.

Para el con qué el abanico de posibilidades está vinculado a las otras dos cuestiones, pero procurando una selección de mecanismos o instrumentos marcados por la sencillez, la claridad y la efectividad. Nos remitimos al respecto a los instrumentos de evaluación ya explicitados.

Conectadas las tres cuestiones, la evaluación, como se sabe, se desarrolla a lo largo de todo el proceso de enseñanza y aprendizaje en tres fases complementarias: evaluación inicial, formativa y sumativa.

Evaluación formativa:

Cumple la función fundamental de adecuar el tipo de ayuda del profesorado a las necesidades del alumnado. Se desarrolla a lo largo de las sesiones de cada fase a través de las actividades reseñadas al respecto. Pretende, por tanto, proporcionar información sobre el grado de aprendizaje respecto a los objetivos didácticos de todas las unidades que constituyan el proyecto del Área.

Evaluación sumativa:

Se realiza al final del desarrollo de cada UD o, en su caso, de un tramo educativo y debe mostrar el grado de consecución, por parte del alumnado, de los objetivos propuestos y de los contenidos mínimos. Aunque para su realización pueden realizarse diferentes mecanismos, como pruebas objetivas, preguntas abiertas y exposición de temas, parece más oportuno diseñar la evaluación sumativa partiendo de una actividad programada específicamente para ella. Estas actividades programadas específicamente para la evaluación sumativa deben procurar recoger procedimientos desarrollados durante las diferentes fases del proceso. A saber:

- Conocimiento y uso adecuado del lenguaje ético.
- Debates y comentarios críticos.
- Análisis y comentarios de textos filosóficos.
- Asimilación de los contenidos propuestos en la programación.

Por lo demás, la elección de uno u otro mecanismo será discreción del profesorado según el grupo de alumnos, la modalidad de enseñanza y los objetivos concretos que se evalúen.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN:

Los procedimientos irán en consonancia con los objetivos generales específicos que pretende alcanzar la asignatura. En ningún caso se reducirán a exámenes memorísticos sobre contenidos. La evaluación se efectuará a partir de los siguientes elementos:

- Cuaderno de clase donde deben figurar las actividades y trabajos desarrollados a lo largo del curso.
- Trabajos monográficos, individuales o en grupos sobre contenidos abordados en clase.
- Participación activa en debates o exposiciones sobre problemas o dilemas morales.
- Comentarios de textos.
- Lecturas y trabajo de libros recomendados. Trabajar sobre documentales, vídeos, webs... que proponga el profesorado/alumnado.
- Exámenes de conceptos y procedimientos desarrollados en clase. Debe evitarse la repetición memorística de lo aprendido, y tendrán en cuenta otros aspectos más creativos como cuestiones abiertas, argumentaciones personales, etc.
- Debe primarse la capacidad de relacionar ideas, capacidad de argumentar, de crítica y creatividad, por encima de cualquier planteamiento memorístico que restrinja la evaluación a la repetición de conocimientos, ampliándose de esa forma la evaluación a los procedimientos y actitudes.

- Se valorará la nota/trabajo práctico desarrollado diariamente en clase por el alumnado (asistencia, actitud, trabajos, debates, exposiciones de temas con el uso de las TIC, realización de tareas y ejercicios, etc.). Esta nota práctica podrá tener un valor de hasta un 20% de la nota final del alumnado.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

- La observación directa: trata de recoger el mayor número de datos sobre el comportamiento del alumnado a lo largo de todo el proceso. Es interesante recoger estos datos en una plantilla en la que se reflejen: asistencia a clase y la participación en las actividades del aula: debates, puestas en común...uno de los momentos oportunos para la evaluación de actitudes.
- Trabajo diario, el interés, la responsabilidad, la solidaridad dentro del grupo, etc.
- La construcción de conceptos éticos y esquemas conceptuales.
- Las estrategias que se ponen en juego.
- Los avances dificultades y errores que se dan en el proceso.
- La actitud ante las iniciativas e interés por la ética.
- La participación en el trabajo dentro y fuera del aula. Salir del aula y desarrollar la clase en otros espacios (como bibliotecas, salón de actos, patio, etc.) puede ser especialmente interesante en esta materia.
- Colaboración en el trabajo del aula, cooperación con los compañeros, disposición al trabajo, atención y comportamiento en clase, presentación en tiempo y forma de los trabajos y ejercicios.
- Los hábitos de trabajo. Si finaliza sus tareas, si las remodela, etc.
- Las habilidades y destrezas en el trabajo.
- Pruebas escritas sobre cuestiones concretas de las distintas unidades, en las que se tendrá en cuenta los criterios de calificación señalados anteriormente.
- El diario o cuaderno de clase será como un registro en el que se pueden reflejar aspectos como: a expresión escrita y oral, los hábitos de trabajo/estudio, los procesos de aprendizaje, el ambiente de la clase, el compañerismo, las actitudes de cooperación y participación, actitudes de hostilidad o rechazo, el grado de consecución de los objetivos propuestos.
- Cuaderno del alumnado. Se revisará periódicamente y en su control se podrá observar: la expresión escrita, la presentación de los trabajos, la comprensión y el desarrollo de las actividades, la expresión de los contenidos por descubrimiento guiado o no, la relación entre su actuación directa en el aula y su cuaderno.

6. 3. INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS DE CALIFICACIÓN.

Se propone la evaluación continua en función de la observación de la actividad del alumnado en clase y la toma diaria de notas, así como su realización puntual de actividades y/o pruebas objetivas. Los criterios de calificación están directamente vinculados a los objetivos propuestos y al grado de consecución que se estima para el tramo educativo en que se inscriben.

Primeramente, se consideran prioritarios los saberes básicos establecidos en esta programación. Por otra parte, según el acuerdo tomado por los componentes del Departamento, el profesorado (o profesores) que le corresponda impartir esta asignatura de Educación para la Ciudadanía y DD. HH., se responsabilizará de examinar a los alumnos "Pendientes" de dicha materia en junio.

Hechas estas aclaraciones, la escala de valoración se concreta así:

- Asimilación y uso apropiado de los contenidos básicos procedimentales y actitudinales de la ética.
- Adquisición de la capacidad de definir, sintetizar, argumentar y razonar.
- Desarrollo de la capacidad de relación.
- Adquisición de contenidos conceptuales de la ética mediante el trabajo con procedimientos.

- Asimilación y adquisición de contenidos conceptuales de la ética a través de la exposición directa oral o escrita.

La valoración final para determinar la promoción del alumnado dependerá de que a lo largo del proceso o al final refleje en el trabajo la adquisición de los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales previstos como mínimos de acuerdo con lo establecido en la PDD y en el PCC.

La entrega de todos los ejercicios, actividades y trabajos obligatorios, en la fecha indicada y según los criterios establecidos por el profesorado, se podrá considerar requisito imprescindible para aprobar la asignatura, tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria, con independencia de los resultados POSITIVOS que pueda haber obtenido en los contenidos conceptuales. Se valorará (como nota práctica) el trabajo desarrollado diariamente en clase por el alumnado (como hemos indicado ya más arriba, p.ej., asistencia, actitud, trabajos, comentarios de textos, realización de tareas y ejercicios, etc.). Esta nota práctica podrá tener un valor de hasta un 20% en la nota final del alumnado.

Los profesores deberán hacer conocer a sus alumnos, a principio de curso, los criterios de calificación y mecanismos de recuperación.

A la heteroevaluación es conveniente añadir la autoevaluación del alumnado en su tarea individual, conocedor de los criterios fijados, mediante una reflexión en torno a lo que ha aprendido, y la coevaluación a través de los trabajos en equipo tanto por la valoración que hacen los otros miembros de su grupo como por los de otros grupos del aula que analizan las actividades.

Nuestro Departamento quiere insistir en la importancia de la corrección de la expresión, de tal modo que se prestará especial atención a las faltas de ortografía y de expresión por parte de los alumnos, proponiendo medidas que conduzcan a la corrección en el lenguaje.

6. 4. EVALUACIÓN DE CALIFICACIÓN.

Se propone la evaluación continua en función de la observación de la actividad del alumnado en clase y la toma diaria de notas, así como su realización puntual de actividades y/o pruebas objetivas. Los criterios de calificación están directamente vinculados a los objetivos propuestos y al grado de consecución que se estima para el tramo educativo en que se inscriben.

Para calificar se tendrá en cuenta y se valorará:

- La asimilación y uso apropiado de los contenidos conceptuales de la materia (que podrá verificarse en la adecuación correcta entre preguntas/respuestas en relación con los contenidos tratados en clase).
- La exposición/explicación correcta, tanto por escrito como, en su caso, oralmente.
- El uso correcto del lenguaje oral/escrito y del lenguaje técnico de la materia.
- La corrección formal de los trabajos, pruebas, textos, etc., que presente el alumnado.
- La capacidad de razonamiento, definición, análisis, de relacionar y de síntesis expresados por el alumnado en las diversas tareas, pruebas, etc.,
- Adecuación a los elementos actitudinales e instrumentales de la materia.

La valoración final para determinar la promoción del alumnado dependerá de que a lo largo del proceso o al final refleje en el trabajo la adquisición de las competencias específicas mediante pruebas objetivas escritas (60% de la nota final) y actividades, trabajos, proyectos... de carácter competencial que comprenden el 40% restante de la nota.

La entrega de todos los ejercicios, actividades y trabajos obligatorios, en la fecha indicada y según los criterios establecidos por el profesorado, se podrá considerar requisito imprescindible para aprobar la asignatura, tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria, con independencia de los resultados POSITIVOS que pueda haber obtenido en los contenidos conceptuales.

El profesorado deberá hacer conocer a sus alumno/as, a principio de curso, los criterios de calificación y mecanismos de recuperación.

VII. SITUACIONES DE APRENDIZAJE

7.1. SITUACIONES PROPIAS DE LA MATERIA.

Las situaciones de aprendizaje representan un marco idóneo para la acción educativa y la sistematización de los procesos de enseñanza-aprendizaje en torno a las competencias específicas de la materia y al logro de los objetivos de etapa y del Perfil de salida del alumnado. Como tales, requieren de la consideración del entorno en el que se desarrolla la actividad de aprendizaje, de la naturaleza particular de los saberes que se abordan y del formato y soportes en el que se representan, de las actitudes y destrezas que se proponen, tanto como de las interacciones, intereses y motivaciones que dinamizan y dan sentido al proceso educativo.

Las situaciones de aprendizaje relativas a la materia de Educación en Valores Cívicos y Éticos han de contemplar los principios fundamentales del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), singularmente la introducción de estrategias diversas de reconocimiento y representación de los saberes establecidos en la materia, priorizando en ellas las habilidades de observación y análisis crítico y reflexivo, asumiendo también la diversidad de ritmos de aprendizaje, experiencias, capacidades y motivaciones del alumnado, así como la posibilidad de que este participe en la elección de recursos, acciones y actividades que favorezcan su implicación en el proceso a partir de sus conocimientos previos. Así mismo, las situaciones de aprendizaje han de comprender distintas estrategias de motivación, específicamente aquellas dirigidas a dilucidar los fundamentos de los aprendizajes comprendidos en las situaciones diseñadas. Se han de consignar también diversas opciones de despliegue y generalización de lo aprendido en diferentes contextos, posibilitando el desarrollo simultáneo de distintas competencias.

Esta materia, las situaciones de aprendizaje buscan integrar los aspectos teóricos, prácticos y emocionales reflejados en las competencias específicas y que recorren los tres bloques de saberes básicos: “Autoconocimiento y autonomía moral” (A), “Sociedad, justicia y democracia” (B) y “Ética ambiental y desarrollo sostenible” (C). De este modo, se promoverán actuaciones, tanto en el aula como fuera de ella, en las que, a través de la reflexión crítica y ética, individual y comunitaria, se facilite un mejor conocimiento de la identidad humana y de su naturaleza social e interrelacionada con el entorno, a la vez que se fomentan, mediante la puesta en práctica de los conocimientos adquiridos y contruidos críticamente sobre el ser humano, la sociedad y la naturaleza, la formación de una personalidad madura y responsable, la convivencia, la asunción de las normas y valores democráticos, y una actitud empática y de cuidado ante el mundo que nos rodea.

7.2. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Actividades complementarias:

Entre otras, se proponen:

- Talleres de igualdad y medioambiente con distintas entidades.
- Colaborar con las actividades de la Biblioteca del Centro
- Colaborar con las actividades/celebraciones del Día de los Derechos Humanos.

Actividades extraescolares:

Para el curso 2024-2025 se proponen las siguientes actividades extraescolares:

- Colaborar con las actividades socio-humanísticas del Día del Centro.
- Colaborar con campañas de entidades que promuevan los objetivos de nuestra materia.

A lo largo del curso podrán surgir/participar en otras actividades dentro de la Programación del Centro sobre dichas tareas.

a. MATERIALES, RECURSOS Y MATERIALES CURRICULARES

Para el presente curso se recomienda el libro de texto de la editorial *Vicens Vives*, Educación en Valores Cívicos y Éticos, de Xavier. Martí Orriols. ISBN: 978 - 84 - 682 - 8734 – 8. Si bien el profesorado hará llegar a sus alumnos los materiales o recursos didácticos que considere oportunos para cumplir con los saberes básicos expresados en la Programación, así como para alcanzar los objetivos/logros aquí propuestos.

Buscará también atender a la diversidad de necesidades educativas de los alumnos, utilizará todo tipo de materiales que puedan conducir a la consecución de los objetivos: materiales en formato fotocopiable (comentarios de texto, biografías, recursos bibliográficos, actividades de refuerzo y ampliación...), pruebas de evaluación -tipo test y de respuesta abierta, guía de explotación del material multimedia, películas, etc.; y otros materiales (presentaciones -esquemas o mapas conceptuales-, animaciones, actividades interactivas, documentos, etc.), en los que la búsqueda de información y la investigación tienen una gran relevancia, y que suponen un importante instrumento para adecuar el proceso educativo a las distintas posibilidades individuales de aprendizaje. Especial interés tiene el uso didáctico de internet, vía webs especializadas, Wikipedia, blogs o portales filosóficos. No podemos olvidar el gran potencial que tienen los medios audiovisuales, como películas y documentales, atendiendo a una utilización didáctica de la imagen imprescindible en la cultura contemporánea.

Entre los materiales/recursos se buscará que estén muy presentes las nuevas tecnologías, no obstante, es la convicción del Departamento que el uso tanto de los materiales como de las nuevas metodologías ni debe ni puede sustituir el contacto directo, siempre que sea posible, entre el profesorado y el grupo de alumnos, sino complementarlo y enriquecerlo, brindando al alumnado nuevas posibilidades, fomentando el uso inteligente y crítico de estas herramientas y orientando al alumnado adulto hacia la autonomía en el aprendizaje.

En cuanto a la relación entre nuestra materia y los temas transversales, la cercanía con algunos de ellos son notables. Así, por ejemplo, en lo que tiene que ver con la educación para un consumo responsable y crítico; en concienciar sobre temas de salud; en fomentar y promover una educación para la paz; en educar en la igualdad entre sexos y contra el machismo; en defender el conocimiento y respeto hacia otras culturas; insistir en el respeto al medioambiente; educar para la convivencia cívica; conocer y promover los DD. HH.; conocer, valorar, respetar y contribuir a la mejora del entorno natural y cultural de Extremadura, así como conocer a sus gentes. Todo lo anterior se plasma de una forma y otra en nuestra materia.

IX. MEDIDAS DE REFUERZO Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

8.1 PROGRAMA DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Entendemos que cada alumno/a ha de recuperar aquello en lo que no ha logrado los objetivos propuestos, de modo que: deberá rectificar su actitud si ahí está su dificultad; deberá hacer o rectificar aquellos trabajos que no ha hecho o ha hecho de modo no satisfactorio.

Uno de los mecanismos de recuperación serán las pruebas escritas específicas de aquellos saberes básicos no superados. El profesorado arbitrará con el alumnado el calendario oportuno de las respectivas pruebas. Para recuperar es necesario superar los saberes básicos en la Programación y que el docente comunicará al alumnado. También podrá mandar actividades, ejercicios, trabajos, etc., de carácter competencial y pedir los que ya hubiera mandado y el alumnado no hubiera hecho o los hiciera mal.

Respecto la prueba de la convocatoria extraordinaria, se exigirá al alumnado, aparte de una parte teórica que versará sobre los saberes básicos, una parte práctica, que podrá incluir la presentación de los trabajos exigidos por el profesorado durante el curso, o aquellos que el profesorado estime oportuno como instrumento recuperador para la adquisición de las competencias específicas.

En caso de precisarse apoyos o refuerzos específicos el profesorado, en coordinación con el Departamento de Orientación y con el Departamento de Filosofía, determinará las actividades precisas en que dicho apoyo y refuerzo pueda concretarse.

Como medidas de REFUERZO, proponemos que el profesorado establezca ejercicios o actividades suplementarias para aquellos alumnos que no vayan alcanzando los objetivos/logros establecidos, que vayan suspendiendo la materia. Dichas actividades más que serlo cuantitativas lo serán cualitativas, no se trata de "mandar más", sino principalmente de mandar otras actividades o ejercicios que incidan en alcanzar los objetivos/logros que se vea que no se han alcanzado en general o en los alumnos que sea en particular. Podrá suceder que lo que no se alcance sean objetivos/logros transversales, como la adecuada expresión oral/escrita, siendo esta deficiencia algo que trasciende a nuestra materia y Departamento, por lo que en dichos casos se buscará la participación/colaboración del Departamento correspondiente, básicamente en el de Lengua y Literatura.

Podrá suceder también que el problema que origine que no se han alcanzado los objetivos/logros propuestos tenga que ver con problemas de actitud, como falta de interés, mal comportamiento, falta de asistencia a clase... Proponer aquí que el profesorado hable con el alumnado afectado para procurar detectar la causa o naturaleza de su actitud y poner los medios para superarla. De no lograrse lo último, el profesorado buscará el apoyo del tutor, del Departamento de Orientación y, en su caso, de los padres.

En las actividades o medidas de refuerzo propuestas es importante que el profesorado vaya indicando a los alumnos si considera que va mejorando o si persiste en sus dificultades. Si en dichas actividades el profesorado aprecia una actitud positiva, colaborativa y esforzada por parte del alumnado, podrá considerar ya esto mismo como un elemento a tener en cuenta en la evaluación/recuperación de la materia/temas/contenidos que se busca superar.

En cuanto a las medidas de APOYO, el profesorado será receptivo a las dificultades que aprecie en el alumnado, tanto en cuanto a los contenidos como en cuanto al componente actitudinal, buscando animar, incentivar, estimular al alumnado para que se esfuerce, mostrándole también lo importante que será para él/ella una formación adecuada para constituirse como personal autónoma, libre y responsable.

8.1 INDIVIDUALIZACIÓN Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

-ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN LA ESO

Es evidente que los alumnos son diferentes y que estas diferencias se deben a varios factores: capacidades, motivaciones, intereses, situación social...por lo tanto, el profesorado deberá atender a estas diferencias y ajustar a ellas su intervención educativa. Debemos, por tanto, realizar Adaptaciones Curriculares: significativas y de no significativas. Con todo ello, estamos sentando las bases del respeto a las diferencias, del respeto a la diversidad del alumnado, considerando la diversidad como la expresión de las diferencias individuales en forma de necesidades educativas diferentes, que proceden de las diversas capacidades, motivaciones e intereses de los alumnos y alumnas, y que se han originado en el continuo de los intercambios socioculturales. Este planteamiento requiere medidas de atención en función del tipo de necesidad, la edad y el nivel educativo en que se encuentre el alumnado.

- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Las variables a tener en cuenta surgen del propio currículo ordinario y del contexto escolar concreto, que se van a adaptar al alumnado para acercar el proceso de enseñanza-aprendizaje a partir de lo común hasta llegar a lo diverso, con el fin de potenciar la igualdad de oportunidades. Se pretende permitir una adecuación de este currículo al propio alumnado y no a la inversa, desde el origen hasta la puesta en práctica concreta de todos los pasos que componen el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Para atender a la diversidad de los alumnos precisamos planteamientos curriculares abiertos y flexibles, que contemplen las diferencias individuales, potenciando sus logros y motivaciones y que consideren el aprendizaje como algo dinámico. El currículum y nuestra Programación debe tener presente que el aprendizaje es un proceso de interacción entre el individuo y el ámbito que lo envuelve. El objetivo principal no es ya hacer posible que los alumnos "diferentes" accedan al currículo establecido para la mayoría de los mismos, sino volver a pensar el currículo para asegurar una mayor igualdad entre todos ellos y el respeto a sus características propias. Un currículo comprensivo que diversifica las respuestas para acoplarse a las diferencias requiere: flexibilidad para proporcionar las ayudas pedagógicas necesarias que mejor se ajusten a la diversidad de los alumnos dadas sus características personales y apertura para ser sensible a los rasgos distintivos del contexto donde adquiere sentido.

Los profesores del Departamento de Filosofía han de ajustar la ayuda pedagógica, adaptando la práctica educativa mediante acciones que tengan en cuenta las características particulares del alumnado. El grupo-clase es el lugar idóneo para atender la diversidad, siendo el profesorado el que ha de asumir las diferencias como algo característico de su quehacer cotidiano.

- ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.

Es fundamental poner en marcha medidas que cubran sus necesidades en un contexto lo más normalizado posible. No hay duda de que la integración de alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales importantes acentúa la necesidad de adecuación curricular, ya que ese hecho condiciona la adopción de medidas organizativas, didácticas, personales, etc., que afectando a todo el alumnado del centro y/o del aula, harán posible o más fácil la integración de estos alumnos. También es muy importante la organización del trabajo en el aula, ya que esta debe posibilitar el desarrollo individual del alumnado, con sus diferencias, peculiar método de expresarlas y su propio desarrollo social.

Requiere, por tanto, contar con la posibilidad de participar en situaciones individuales de trabajo, grupales, en juegos, debates... donde confronte sus intereses con los de otros, intercambie sus puntos de vista, preste y reciba ayuda... La adaptación curricular es un proceso de toma de decisiones sobre

los elementos de acceso al currículum y/o curriculares que pueden ser adaptados y/o modificados para dar respuesta educativa a las necesidades de los alumnos. Deben ser sencillas y fáciles de elaborar y aplicar por el profesorado. Deben dotar al alumnado de habilidades para su funcionamiento autónomo en el entorno.

El Departamento de Filosofía pondrá en marcha las medidas más adecuadas para el alumnado con necesidades educativas especiales en coordinación con los otros Departamentos didácticos afectados y con el Departamento de Orientación.

En cualquier caso, en relación con la atención a la diversidad hacemos nuestro el contenido del Capítulo II del Decreto 14/2022.

X. INCORPORACIÓN DE LOS CONTENIDOS TRASVERSALES.

Los contenidos transversales recogidos en el artículo 11 del decreto 109/2022 formarán parte de los procesos generales de aprendizaje del alumnado. Para su adecuado tratamiento didáctico, se incorporarán de manera transversal a la materia de Educación en Valores Cívicos y Éticos.

- h) Los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención activa de la violencia de género; la prevención de la violencia contra personas con discapacidad, promoviendo su inserción social, y los valores inherentes al principio de igualdad de trato, respeto y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal, social o cultural, evitando comportamientos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.
- i) La prevención y lucha contra el acoso escolar, entendido como forma de violencia entre iguales que se manifiesta en el ámbito de la escuela y su entorno, incluidas las prácticas de ciberacoso.
- j) La prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como la promoción de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, la pluralidad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos, el respeto a hombres y mujeres por igual, el respeto a las personas con discapacidad, el respeto al Estado de derecho y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.
- k) La educación para el consumo responsable, el desarrollo sostenible, la protección medioambiental y los peligros del cambio climático.
- l) El desarrollo del espíritu emprendedor; la adquisición de competencias para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas y el fomento de la igualdad de oportunidades y del respeto al emprendedor y al empresario, así como la promoción de la ética empresarial y la responsabilidad social corporativa; el fomento de los derechos del trabajador y del respeto al mismo; la participación del alumnado en actividades que le permitan afianzar el emprendimiento desde aptitudes y actitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la solidaridad, la confianza en uno mismo y el sentido crítico.
- m) El fomento de actitudes de compromiso social, para lo cual se impulsará el desarrollo de asociaciones escolares en el propio centro y la participación del alumnado en asociaciones juveniles de su entorno.
- n) La educación para la salud, tanto física como psicológica. Para ello, se fomentarán hábitos saludables y la prevención de prácticas insalubres o nocivas, con especial atención al consumo de sustancias adictivas y a las adicciones tecnológicas.

XI. INDICADORES DE LOGRO Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Respecto del proceso de evaluación de nuestra práctica docente debemos tener en cuenta que, al estar en los primeros momentos de la entrada en vigor de una nueva ley educativa, es fundamental que reflexionemos acerca de si estamos adaptándonos a esta nueva realidad y a este nuevo modelo de enseñanza. Para ello, podemos contar con una serie de indicadores que nos permitirán evaluar el grado de consecución que hemos alcanzado a la hora de actualizar nuestra práctica docente. Entre estos indicadores podemos contar con los siguientes:

1. ¿He logrado transmitir los saberes básicos de la LOMLOE?
2. ¿Los alumnos han adquirido esos saberes básicos significativamente?
3. ¿He logrado motivar y despertar la curiosidad e interés del alumnado?
4. ¿He dedicado tiempo de mis clases para que el alumnado trabaje las competencias específicas y aplique los saberes básicos de manera significativa?
5. ¿He utilizado metodologías activas que potencien la construcción por parte del alumnado del aprendizaje a la vez que les haya permitido “hacer cosas” con los saberes básicos?
6. ¿He tenido siempre a la vista en las actividades y situaciones de aprendizaje los criterios de evaluación?
7. ¿He sido capaz de evaluar por competencias a través de rúbricas y otros instrumentos de los recogidos en la programación?
8. ¿Las pruebas escritas que he realizado eran competenciales?
9. ¿He sido fiel a los criterios de calificación consensuados por el departamento?
10. ¿He tenido en cuenta el Diseño Universal para el Aprendizaje y las otras medidas de Atención a la Diversidad contempladas en esta programación?

FILOSOFÍA

1º de Bachillerato

ÍNDICE

- I. INTRODUCCIÓN.
- II. OBJETIVOS DIDÁCTICOS.
- III. SABERES BÁSICOS Y TEMPORALIZACIÓN.
- IV. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA AL LOGRO DE LAS COMPETENCIAS.
- V. CARACTERÍSTICAS, HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS DE LA EVALUACIÓN INICIAL.
- VI. CRITERIOS, INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN.
 - 6.1. Criterios de evaluación.
 - 6.2. Instrumentos Y HERRAMIENTAS de evaluación.
- VII. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
- VIII. SITUACIONES DE APRENDIZAJE
- IX. RECURSOS DIDÁCTICOS
- X. MEDIDAS DE REFUERZO Y DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO.
- XI. PROGRAMAS DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN.
- XII. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.
- XIII. INCORPORACIÓN DE LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES.
- XIV. INDICADORES DE LOGRO Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
- ALGUNAS PRECISIONES SOBRE LA MATERIA EN EL RÉGIMEN NOCTURNO.

I. INTRODUCCIÓN.

La Programación de la materia de Filosofía de 1º de Bachillerato se configura en el marco de la LOMLOE, en concreto en lo expresado en el Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato y en el Decreto 109/2022, de 22 de agosto, por el que se establecen la ordenación y el currículo del Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Extremadura. Respecto a la primera, se establece en su Artículo 9, sobre las materias comunes, que la materia de Filosofía debe cursarse obligatoriamente, dentro de las denominadas como materias comunes, en todas las modalidades durante el primer curso de bachillerato.

Pero, decíamos, debemos seguir también lo establecido en el Decreto 109/2022, de 22 de agosto, y en este encontramos "las razones" que llevan a que nuestra materia aparezca como obligatoria en primero de Bachillerato, con independencia de su modalidad. Podemos destacar al respecto lo que sigue: *"la materia de Filosofía, por la radical actitud cognoscitiva que representa y la variedad de temas y aspectos de los que trata, proporciona un espacio idóneo para el desarrollo integrado de las competencias clave y los objetivos de etapa de Bachillerato. En este sentido, la indagación en torno a problemas universales y fundamentales, tales como los referidos a la naturaleza última de la realidad, la verdad, la justicia, la belleza o la propia identidad y dignidad humanas, junto a la reflexión crítica sobre las ideas y prácticas que constituyen nuestro entorno cultural, sirven simultáneamente al propósito de promover la madurez personal y social del alumnado y al desarrollo, tanto de su dimensión intelectual como de aquellos otros aspectos éticos, políticos, cívicos, emocionales y estéticos que configuran su personalidad"*.

Y es que el desarrollo de las competencias específicas de la materia comprende el ejercicio, tanto en el ámbito local como global, de una ciudadanía democrática capaz de afrontar con afán constructivo y transformador las situaciones de incertidumbre, y de estimar racionalmente la necesidad de respetar el medioambiente, resolver pacíficamente los conflictos, luchar por la equidad y contra todo tipo de discriminación, valorar la diversidad, hacer un uso crítico y ético de los medios digitales y confiar, en general, en el valor del conocimiento como motor de un desarrollo sostenible y justo. Todas estas destrezas necesarias para cualquier hombre o mujer, ciudadano o ciudadana, del siglo XXI. La LOMLOE define en su perfil de salida precisamente las destrezas y habilidades que los alumnos y alumnas deberían alcanzar al término de la etapa de Bachillerato. Cada una de estas destrezas y habilidades, concretadas en los descriptores del perfil de salida, están asociadas a alguna competencia clave. La materia de Filosofía, y tal como se hará explícito en su correspondiente apartado, contribuye al desarrollo de la mayoría de las competencias clave para el aprendizaje a lo largo de toda la vida, especialmente de la competencia ciudadana, la competencia personal, social y de aprender a aprender, las competencias de comunicación lingüística y de conciencia y expresiones culturales, y las competencia digital y emprendedora.

En definitiva, la Programación didáctica de Filosofía de 1º de Bachillerato pretende la concreción de los elementos del currículo actual, con la finalidad de lograr los objetivos, así como el desarrollo de las competencias clave expresados en la norma, contribuyendo, del modo que esta determina, al logro de las finalidades del Bachillerato en los ámbitos de aplicación de la normativa vigente.

II. OBJETIVOS.

Comenzaremos recordando que los objetivos de nuestra materia deben tener también en cuenta los OBJETIVOS GENERALES DEL BACHILLERATO, estando en consonancia con ellos. Según el artículo 6 del Decreto 109/2022, de 22 de agosto, por el que se establecen la ordenación y el currículo del Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Extremadura, tales objetivos son:

1. Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
2. Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.
3. Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades y discriminaciones existentes, y en particular la violencia contra la mujer e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas por cualquier condición o circunstancia personal o social, con atención especial a las personas con discapacidad.
4. Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
5. Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su Comunidad Autónoma.
6. Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
7. Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
8. Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
9. Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
10. Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
11. Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
12. Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
13. Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.
14. Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.

La materia de Filosofía de 1º de Bachillerato incide en estos objetivos generales del Bachillerato y muy especialmente en su ámbito de analizar, de forma crítica, textos pertenecientes a pensadores destacados, identificando las problemáticas y las soluciones expuestas, distinguiendo las tesis principales, el orden de la argumentación y relaciona los problemas planteados en los textos con lo estudiado en cada unidad, y/o con lo aportado por otros filósofos o corrientes y/o con saberes distintos de la filosofía. De la misma manera a la hora de componer de por escrito los argumentos de reflexión filosófica y de discursos orales, manejando las reglas básicas de la retórica y la argumentación y argumentando y razonando sus propias opiniones, de forma oral y escrita, con claridad, coherencia y demostrando un esfuerzo creativo y académico en la valoración personal de los problemas filosóficos analizados.

Ahora bien, buscando precisar cuáles son los OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE NUESTRA MATERIA, indicamos los que siguen:

1. Promover la madurez personal y social del alumnado y al desarrollo, tanto de su dimensión intelectual como de aquellos otros aspectos éticos, políticos, cívicos, emocionales y estéticos que configuran su personalidad.

2. Ofrecer un marco conceptual y metodológico para el análisis de las inquietudes esenciales y existenciales del alumnado, en el que este pueda abordar personalmente las grandes preguntas y propuestas filosóficas y emprender una reflexión crítica acerca del sentido y el valor de los distintos saberes, actividades y experiencias que configuran su entorno vital y formativo
3. Facilitar la articulación de una sociedad democrática en torno a principios, valores y prácticas éticas, políticas y cívicas cuya legitimidad y eficacia precisan de la deliberación dialógica, la convicción racional y la autonomía de juicio de los ciudadanos.
4. Provocar una reflexión crítica sobre las emociones y sentimientos, presentes en todos los ámbitos y, a menudo, olvidados en los currículos.
5. Promover en el alumnado el conocimiento y la valoración crítica de las realidades del mundo contemporáneo, el análisis de los procedimientos fundamentales del método científico, la reflexión en torno a los aspectos antropológicos, psicológicos, morales y cívicos de su propia identidad, la consideración racional de los ideales y valores comunes, y la construcción de juicios propios y argumentados ante los más relevantes problemas éticos y filosóficos.
6. Ejercitar, tanto en el ámbito local como global, una ciudadanía democrática capaz de afrontar con afán constructivo y transformador las situaciones de incertidumbre, y de estimar racionalmente la necesidad de respetar el medioambiente, resolver pacíficamente los conflictos, luchar por la equidad y contra todo tipo de discriminación, valorar la diversidad, hacer un uso crítico y ético de los medios digitales y confiar, en general, en el valor del conocimiento como motor de un desarrollo sostenible y justo.
7. Contribuir al desarrollo de la mayoría de las competencias clave para el aprendizaje a lo largo de toda la vida, especialmente de la competencia ciudadana, la competencia personal, social y de aprender a aprender, las competencias de comunicación lingüística y de conciencia y expresiones culturales, y las competencia digital y emprendedora.

III. SABERES BÁSICOS Y TEMPORALIZACIÓN

Los contenidos vienen establecidos en el R.D. 243/2022 y en el Decreto 109/2022, teniendo ambos presentes los hemos secuenciado en los tres semestres. Las unidades y los saberes básicos contenidos en cada una de ellas son los que siguen:

PRIMER TRIMESTRE:

- Unidad 1. La filosofía y el ser humano. Se corresponde con los saberes básicos A.1.1, A.1.2, A.1.3, A.1.4. y A.1.6.

Métodos y herramientas básicas del filósofo: el uso y análisis crítico de fuentes; la comprensión e interpretación de documentos filosóficos. La identificación de problemas filosóficos en otros ámbitos de la cultura. El pensamiento y el diálogo argumentativos. La investigación y la disertación filosófica. **(ESTE CONTENIDO SE TRABAJARÁ DE MANERA TRANSVERSAL EN TODAS LAS UNIDADES DIDÁCTICAS) y se corresponde con el saber básico A.1.5.**

- Unidad 2. Naturaleza y cultura en el ser humano. Se corresponde con los saberes básicos A.2.2, A.2.4, A.1.3 y A. 2.5.
- Unidad 3. El ser humano: el sentido de su existencia. Se corresponde con los saberes básicos A.2.1, A.2.3, A.1.3 y A. 1.4. y B.2.4
- Unidad 4. Qué es real y qué no lo es. Se corresponde con los saberes básicos B.1.1, B.2.1, B.2.2 y B.2.3.

SEGUNDO TRIMESTRE

- Unidad 5. Maneras de ver e interpretar el mundo. Se corresponde con los saberes básicos B.2.5 y B.2.6.
- Unidad. 6. El problema del conocimiento humano. Se corresponde con los saberes básicos B.1.1, B.1.3 y B.1.6
- Unidad 7. El conocimiento científico. Se corresponde con los saberes básicos B.1.5 y B.1.7
- Unidad 8. La capacidad de comunicarse y razonar del ser humano. Se corresponde con los saberes básicos B.1.2 y B.1.4.
-

TERCER TRIMESTRE

- Unidad 9. La capacidad simbólica y creadora del ser humano. Se corresponde con los saberes básicos C.1.4. y C.2.1., C.2.2. y C.2.3.
- Unidad 10. Teorías sobre la moral. Se corresponde con los saberes básicos C.1.1, C.1.2. y C.1.3.
- Unidad 11. Temas y problemas éticos de nuestro tiempo. Se corresponde con los saberes básicos C.1.5., C.1.6., C.1.8 y C.1.10
- Unidad 12. Fundamentos de la organización social y del poder político. Se corresponde con los saberes básicos C.1.7, C.1.9, C.1.11. y C.1.12.

La temporalización de los saberes básicos es siempre flexible se adapta a las necesidades de los alumnos y alumnas por lo que puede ser modificada por el profesor o profesora responsable.

IV. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA AL LOGRO DE LAS COMPETENCIAS.

La materia de Filosofía colabora en el desarrollo de las competencias clave a través de las competencias específicas propias de la materia. Cada una de estas competencias específicas está así mismo vinculada a varios de los descriptores del perfil de salida del alumno de los enunciados en el Real Decreto 243/2022, los cuales describen pormenorizadamente los desempeños que para cada competencia clave se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales. A pesar de que la materia procura colaborar en el logro de todas las competencias clave, hay algunas que, debido a la propia naturaleza de la materia, se desarrollarán más que otras. En concreto, hablamos de la competencia en comunicación lingüística, la competencia ciudadana, la competencia en conciencia y expresiones culturales y, finalmente, la competencia personal, social y de aprender a aprender.

Detallamos a continuación en qué consiste cada competencia clave, así como los descriptores del perfil de salida que la materia de Filosofía más trabajará durante el curso académico a través del ejercicio y desarrollo en el alumnado de las competencias específicas.

Competencia en comunicación lingüística (CCL). La competencia en comunicación lingüística supone interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos. Implica movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa.

La competencia en comunicación lingüística constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del conocimiento en todos los ámbitos del saber. Por ello, su desarrollo está vinculado a la reflexión explícita acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros discursivos específicos de cada área de conocimiento, así como a los usos de la oralidad, la escritura o la signación para pensar y para aprender. Por último, hace posible apreciar la dimensión estética del lenguaje y disfrutar de la cultura literaria.

Nuestra materia, a través del uso sistemático del debate y el diálogo, contribuye a la competencia en comunicación lingüística porque exige ejercitarse en la escucha, la exposición y la argumentación. Por otra parte, la comunicación de sentimientos, ideas y opiniones, imprescindibles para lograr los objetivos de estas materias, al utilizar tanto el lenguaje verbal como el escrito, la valoración crítica de los mensajes explícitos e implícitos en fuentes diversas y, particularmente, en la publicidad y en los medios de comunicación, también ayudan a la adquisición de la competencia. Finalmente, el conocimiento y del uso de términos y conceptos propios del análisis de lo social, posibilitan el enriquecimiento del vocabulario.

Los descriptores que la materia de Filosofía contribuirá a alcanzar son los siguientes:

- CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.
- CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
- CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función

de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

- CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)

La competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (competencia STEM por sus siglas en inglés) entraña la comprensión del mundo utilizando los métodos científicos, el pensamiento y representación matemáticos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible.

La competencia matemática permite desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos con el fin de resolver diversos problemas en diferentes contextos.

La competencia en ciencia conlleva la comprensión y explicación del entorno natural y social, utilizando un conjunto de conocimientos y metodologías, incluidas la observación y la experimentación, con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas para poder interpretar y transformar el mundo natural y el contexto social.

La competencia en tecnología e ingeniería comprende la aplicación de los conocimientos y metodologías propios de las ciencias para transformar nuestra sociedad de acuerdo con las necesidades o deseos de las personas en un marco de seguridad, responsabilidad y sostenibilidad.

En el caso de la Filosofía, esta competencia se trabajará a partir de la argumentación lógico-matemática y la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones.

Los descriptores que la materia de Filosofía contribuirá a alcanzar son los siguientes:

- STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
- Competencia ciudadana (CC)
- La competencia ciudadana contribuye a que alumnos y alumnas puedan ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial. Incluye la alfabetización cívica, la adopción consciente de los valores propios de una cultura democrática fundada en el respeto a los derechos humanos, la reflexión crítica acerca de los grandes problemas éticos de nuestro tiempo y el desarrollo de un estilo de vida sostenible acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.

La materia de Filosofía de 1º de Bachillerato se relaciona con la competencia ciudadana ya que fomenta el desarrollo de habilidades que permiten participar, tomar decisiones, elegir la forma adecuada de comportarse en determinadas situaciones y responsabilizarse de las decisiones adoptadas y de las consecuencias derivadas de las mismas. Sus saberes básicos inciden fuertemente en el conocimiento y la reflexión acerca de problemas sociales, éticos y políticos, así como en la defensa de los derechos humanos y la importancia del planeta. Por último, el planteamiento de dilemas morales contribuye a que los alumnos y alumnas construyan un juicio ético propio basado en los valores y prácticas democráticas.

Los descriptores que la materia de Filosofía contribuirá a alcanzar son los siguientes:

- CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.
- CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
- CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de

valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.

- CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecodependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.
- Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)
- La competencia personal, social y de aprender a aprender implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para autoconocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante; gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia; y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida. Incluye también la capacidad de hacer frente a la incertidumbre y a la complejidad; adaptarse a los cambios; aprender a gestionar los procesos metacognitivos; identificar conductas contrarias a la convivencia y desarrollar estrategias para abordarlas; contribuir al bienestar físico, mental y emocional propio y de las demás personas, desarrollando habilidades para cuidarse a sí mismo y a quienes lo rodean a través de la corresponsabilidad; ser capaz de llevar una vida orientada al futuro; así como expresar empatía y abordar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.

El currículo de Filosofía atiende especialmente a la argumentación, a la construcción de un pensamiento propio, al estudio de casos que supongan una toma de postura sobre un problema y las posibles soluciones, sobre todo ello incide directamente el contenido de nuestra materia y lo debe facilitar la metodología que sigamos. Promueve así la autonomía, la autoestima y la identidad personal, objetivos propios de la competencia personal, social y de aprender a aprender.

Los descriptores que la materia de Filosofía contribuirá a alcanzar son los siguientes:

CPSAA1.2 Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.

CPSAA3.1 Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.

CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.

Competencia emprendedora (CE)

La competencia emprendedora implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otras personas. Aporta estrategias que permiten adaptar la mirada para detectar necesidades y oportunidades; entrenar el pensamiento para analizar y evaluar el entorno, y crear y replantear ideas utilizando la imaginación, la creatividad, el pensamiento estratégico y la reflexión ética, crítica y constructiva dentro de los procesos creativos y de innovación; y despertar la disposición a aprender, a arriesgar y a afrontar la incertidumbre. Asimismo, implica tomar decisiones basadas en la información y el conocimiento y colaborar de manera ágil con otras personas, con motivación, empatía y habilidades de comunicación y de negociación, para llevar las ideas planteadas a la acción mediante la planificación y gestión de proyectos sostenibles de valor social, cultural y económico-financiero.

El carácter reflexivo y crítico de nuestra disciplina, unido a una metodología activa, creativa y competencial, permiten que la materia de Filosofía colabore en la adquisición de esta competencia.

Los descriptores que la materia de Filosofía contribuirá a alcanzar son los siguientes:

CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.

CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

Competencia digital (CD)

La competencia digital implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas.

Incluye la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, la educación mediática, la creación de contenidos digitales (incluida la programación), la seguridad (incluido el bienestar digital y las competencias relacionadas con la ciberseguridad), asuntos relacionados con la ciudadanía digital, la privacidad, la propiedad intelectual, la resolución de problemas y el pensamiento computacional y crítico.

Esta materia contribuye a la adquisición de destrezas en el tratamiento de la información y competencia digital, a partir de una propuesta metodológica que contempla el uso frecuente de las TICs, para el acceso, el análisis y la valoración de la información adquirida.

Los descriptores que la materia de Filosofía contribuirá a alcanzar son los siguientes:

CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.

CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC)

La competencia en conciencia y expresión culturales supone comprender y respetar el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se comunican de forma creativa en distintas culturas y por medio de una amplia gama de manifestaciones artísticas y culturales. Implica también un compromiso con la comprensión, el desarrollo y la expresión de las ideas propias y del sentido del lugar que se ocupa o del papel que se desempeña en la sociedad. Asimismo, requiere la comprensión de la propia identidad en evolución y del patrimonio cultural en un mundo caracterizado por la diversidad, así como la toma de conciencia de que el arte y otras manifestaciones culturales pueden suponer una manera de mirar el mundo y de darle forma.

El estudio, análisis, comparación, evaluación crítica y valoración de diversas teorías y autores y autoras, así como el intento de síntesis y avance en la historia del pensamiento permitirá desarrollar esta competencia en el seno de nuestra materia.

Los descriptores que la materia de Filosofía contribuirá a alcanzar son los siguientes:

CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.

CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.

CCEC3.1 Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.

CCEC3.2 Descubre la autoexpresión, a través de la interacción corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.

VI. CRITERIOS, INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN.

La información que proporciona la evaluación debe servir como punto de referencia para la actualización pedagógica. Según el Decreto 109/2022 esta deberá, para la etapa de Bachillerato, ser continua y diferenciada, además, habremos de tener en cuenta, tal como indica la norma, “si el alumno o la alumna ha logrado los objetivos y ha alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes”, por lo que será también competencial.

La dimensión individualizada contribuye a ofrecer información sobre la evolución de cada alumno/a, sobre su situación con respecto al proceso de aprendizaje, sin comparaciones con supuestas normas estándar de rendimiento. El carácter personalizado hace que la evaluación tome en consideración la totalidad de la persona. El alumnado toma conciencia de sí, se responsabiliza. La evaluación continuada e integrada en el ritmo de la clase informa sobre la evolución de los alumno/as, sus dificultades y progresos. La evaluación del proceso de aprendizaje, es decir, la evaluación del grado en que los alumnos y alumnas van alcanzando los objetivos didácticos, puede realizarse a través de una serie de actividades propuestas al ritmo del desarrollo del aprendizaje de cada Unidad.

El grado de consecución final obtenido por el alumnado respecto a los objetivos didácticos planteados en cada unidad, se puede evaluar a través de las pruebas de evaluación que se estime necesario aplicar y a través de las actividades correspondientes.

Como no puede ser de otra manera, en nuestra evaluación seguiremos lo que establece el Decreto 109/2022 en su Capítulo V sobre Evaluación, Promoción y Titulación, y en concreto al Art. 33 sobre Evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

6.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Competencia específica 1.

1.1. Reconocer la radicalidad y trascendencia de los problemas filosóficos mediante su identificación, análisis y reformulación en textos y otros medios de expresión tanto filosóficos como literarios, históricos, científicos, artísticos o relativos a cualquier otro ámbito cultural.

1.2. Descubrir, investigar y exponer la relación entre algunos de los problemas, preguntas y conceptos filosóficos más importantes, y aquellas cuestiones, experiencias o acontecimientos relativos al ámbito académico, social o personal que sean de mayor interés para el alumnado.

Competencia específica 2.

2.1. Demostrar un conocimiento práctico de los procedimientos elementales de la investigación filosófica a través de tareas como la identificación de fuentes fiables, la búsqueda eficiente y segura de información, y la correcta organización, análisis, interpretación, evaluación, producción y comunicación de esta, tanto digitalmente como por medios más tradicionales.

2.2. Mostrar una actitud indagadora, autónoma y activa en el ámbito de la reflexión filosófica mediante el diseño, la elaboración y la comunicación pública de productos originales tales como trabajos de investigación, disertaciones o comentarios de texto.

Competencia específica 3.

3.1. Producir y evaluar discursos argumentativos, orales y escritos, acerca de cuestiones y problemas filosóficos, demostrando un uso correcto de normas y pautas lógicas, retóricas y argumentativas.

3.2. Detectar y evitar modos dogmáticos, falaces y sesgados de sostener opiniones e hipótesis, explicando la naturaleza o mecanismo de dichos sesgos y falacias.

3.3. Reconocer la importancia de la cooperación, el compromiso con la verdad, el respeto a la pluralidad y el rechazo de toda actitud discriminatoria o arbitraria, aplicando dichos principios a la práctica argumentativa y al diálogo con los demás.

Competencia específica 4.

4.1. Intercambiar y contrastar ideas, y contribuir al ejercicio de una ciudadanía activa y democrática, a través de la participación en actividades grupales y de equipo con actitud dialogante, identificando e incorporando las pautas éticas y formales que definen al diálogo filosófico y aplicándolo a asuntos comunes, cotidianos o de actualidad.

4.2. Ejercitarse en la práctica del diálogo racional, respetuoso, abierto, constructivo, y comprometido con la búsqueda de la verdad, acerca de cuestiones y problemas filosóficamente relevantes, a través de la interpretación crítica de textos o documentos de carácter filosófico o el debate sobre dichas cuestiones y problemas.

Competencia específica 5.

5.1. Generar una concepción compleja y no dogmática de los problemas filosóficos mediante el análisis crítico de tesis filosóficas distintas y opuestas en torno a los mismos.

5.2. Comprender y exponer distintas tesis y teorías filosóficas como momentos de un proceso dinámico y siempre abierto de reflexión y diálogo, a través del análisis comparativo de los argumentos, principios, metodologías y enfoques de dichas tesis y teorías.

Competencia específica 6.

6.1. Tomar consciencia de la riqueza e influencia del pensamiento filosófico identificando y analizando las principales ideas y teorías filosóficas en textos o documentos pertenecientes a ámbitos culturales y campos del saber distintos, así como poniéndolas en relación con experiencias, acciones o acontecimientos comunes y de actualidad.

6.2. Demostrar un conocimiento significativo de las ideas y teorías filosóficas de algunos de los más importantes pensadores y pensadoras de la historia, mediante su aplicación y análisis crítico en el contexto de la práctica individual o colectiva de la indagación filosófica acerca de los problemas filosóficos reflejados en los saberes básicos.

6.3. Identificar, indagar y exponer problemas e ideas filosóficas relativas a la reflexión filosófica sobre la propia filosofía y la naturaleza e identidad del ser humano, aplicando los procedimientos básicos de la investigación filosófica.

6.4. Articular una reflexión propia sobre la validez de las propias ideas y creencias sobre el conocimiento y la realidad a partir del análisis y contraste riguroso de diferentes posiciones filosóficas en torno los problemas relacionados con el conocimiento y la verdad, así como sobre la cuestión de la naturaleza última de lo real.

Competencia específica 7.

7.1. Afrontar cuestiones y problemas complejos de carácter fundamental de modo interdisciplinar, sistemático y creativo, utilizando conceptos, ideas y procedimientos provenientes de distintos campos del saber y orientándolos y articulándolos críticamente desde una perspectiva filosófica.

7.2. Reconocer y analizar la dimensión global de asuntos y problemas relativos a los retos del siglo XXI, utilizando conceptos y procedimientos tanto filosóficos como de otras disciplinas, y analizando su incidencia en el entorno local y más cercano al alumnado.

Competencia específica 8.

8.1. Desarrollar el propio juicio y la autonomía moral mediante el análisis filosófico de problemas éticos y políticos fundamentales, considerando las distintas posiciones en disputa y elaborando, argumentando, exponiendo y sometiendo al diálogo con los demás las propias tesis al respecto.

8.2. Aplicar los conceptos, argumentos y propuestas en el ámbito de la ética y la filosofía política al debate sobre cuestiones morales o políticas que tengan relevancia actual o estén próximas al entorno cotidiano del alumnado.

Competencia específica 9.

9.1. Contribuir a generar un adecuado equilibrio entre el aspecto racional y el emotivo en la consideración de los problemas filosóficos, especialmente los referidos al ámbito de la estética, a través de la reflexión expresa en torno al arte y a otras actividades o experiencias con valor estético.

9.2 Identificar y analizar la relación entre las emociones, las razones y las imágenes y otros productos con valor estético en el contexto de las creaciones e interacciones audiovisuales propias de la cultura contemporánea.

En la aplicación de los CRITERIOS DE EVALUACIÓN, conviene tener también en cuenta lo que sigue: ¿CÓMO, CUÁNDO Y CON QUÉ EVALUAR?

Para el cómo, se establecen los criterios que conviene que sean conocidos por los alumnos/as, nos referimos a los criterios de calificación. Podemos establecer la típica escala numérica del 0 al 10, u otra como: muy bien, bien, normal, regular, mal, muy mal; pudiéndose recurrir también a una notación numérica aproximada. Su medida se realizará a través de las actividades programadas y la actuación de los alumno/as tanto en su manifestación individual como colectiva.

Para el cuándo, cabe la respuesta de que la evaluación debe hacerse después de cada situación de aprendizaje (SA) o durante la realización de las distintas actividades que compongan la SA.

Para el con qué, el abanico de posibilidades está vinculado a las otras dos cuestiones, pero procurando una selección de mecanismos o instrumentos marcados por la sencillez, la claridad y la efectividad. Nos remitimos al respecto a los instrumentos y herramientas de evaluación.

Conectadas las tres cuestiones, la evaluación, como se sabe, se desarrolla a lo largo de todo el proceso de enseñanza y aprendizaje en tres fases complementarias: evaluación inicial, formativa y sumativa.

Evaluación inicial:

La evaluación inicial del curso se llevará a cabo durante las primeras sesiones de la primera UU.DD. mediante actividades, debates y preguntas diseñadas dentro de las situaciones de aprendizaje que se programan para tal fin. En cualquier caso, para cada unidad didáctica se hará una evaluación inicial con actividades que tendrán como finalidad hacer diagnóstico de tipos y grados de conocimiento sobre cuestiones y desempeños (competencias) relacionadas con ese bloque temático y que sean consideradas fundamentales para empezar el proceso y que habrán de ampliarse, mejorarse y profundizarse. Estas actividades podrán ser individuales o colectivas, unas de naturaleza oral y otras de carácter escrito, según el tipo de contenido que se explore.

Evaluación formativa:

Cumple la función fundamental de adecuar el tipo de ayuda del profesorado a las necesidades de cada alumno/a así como el de hacer partícipe al alumnado del proceso de evaluación para que tomen conciencia de qué han aprendido y en qué deben mejorar. Se desarrolla a lo largo de las sesiones a través de las actividades reseñadas al respecto. Hay que subrayar aquí el papel que tendrá en la evaluación formativa tanto el diario de metacognición como las evaluaciones llevadas a cabo por los alumnos alumnas de las distintas SA desarrolladas en el aula.

Evaluación sumativa:

Se realiza al final del desarrollo de cada UD o, en su caso, de un tramo educativo y debe mostrar el grado de consecución, por parte de cada alumno/a, de los criterios de evaluación, las competencias específicas y de los saberes esenciales. Aunque para su realización pueden realizarse diferentes mecanismos, como pruebas objetivas, preguntas abiertas y exposición de temas, parece más oportuno diseñar la evaluación sumativa partiendo de una actividad programada específicamente para ella. Estas actividades programadas específicamente para la evaluación sumativa deben procurar recoger procedimientos desarrollados durante las diferentes fases del proceso. A saber:

- Conocimiento y uso adecuado del lenguaje filosófico.
- Debates y comentarios críticos.
- Análisis y comentarios de textos filosóficos.
- Asimilación y comprensión de los saberes básicos propuestos en la programación.
- Capacidad de aplicación de los saberes básicos.
- Adquisición y desarrollo de las competencias específicas.

Por lo demás, la elección de uno u otro mecanismo será discreción del profesorado según el grupo de alumno/as, la modalidad de enseñanza y los objetivos concretos que se evalúen.

En la evaluación trimestral de los aprendizajes se valorará la nota práctica, desarrollada diariamente en clase por el alumnado (asistencia, actitud, trabajos, debates, exposiciones de temas, realización de tareas y ejercicios, etc.). Esta nota práctica podrá tener un valor de hasta un 40% de la nota final del alumnado.

La valoración final para determinar la promoción del alumnado dependerá de que a lo largo del proceso o al final refleje en el trabajo la adquisición de las competencias específicas, los descriptores del perfil de salida asociados a las mismas y de los saberes básicos de una manera significativa.

En cualquier caso, será necesario que para aprobar la materia el alumno o alumna haya aprobado las tres evaluaciones o que, en su defecto, y siempre a discreción del o la docente, quien se reservará el derecho a aplicar este segundo criterio, haya mostrado una evolución positiva durante el curso escolar, habiendo adquirido al final del curso las competencias específicas y habiendo demostrado interés y esfuerzo en la materia siempre y cuando la media de las tres evaluaciones sea al menos un cinco.

Aquellos alumnos que no cumplieran ninguno de estos dos requisitos habrán de examinarse en la convocatoria extraordinaria de toda la materia.

Los profesores deberán hacer conocer a sus alumno/as, a principio de curso, los criterios de calificación y mecanismos de recuperación.

Nuestro departamento quiere insistir en la importancia de la corrección de la expresión, de tal modo que se prestará especial atención a las faltas de ortografía y de expresión por parte de los alumno/as, proponiendo medidas que conduzcan a la corrección en el lenguaje.

6.2. INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN.

Las herramientas de evaluación que el profesorado del departamento de filosofía empleará son las siguientes:

- Rúbricas: Se creará un banco de rúbricas compartido por los docentes. Estas rúbricas permitirán medir el nivel de desempeño en las distintas competencias específicas y contarán entre sus ítems con los criterios de evaluación relacionados con el tipo de actividad a evaluar (disertación y relación con la actualidad, comentario de texto, debate, diálogo filosófico, comparación entre teorías o autores, investigación, diario de clase...)
- Listas de control y/o cotejo...
- Cuestionarios
- Entrevistas orales al alumnado
- Dianas de evaluación
- Escalas de valoración
- Observación directa: trata de recoger el mayor número de datos sobre el comportamiento del alumnado a lo largo de todo el proceso. Es interesante recoger estos datos en una plantilla en la que se reflejen: asistencia a clase y la participación en las actividades del aula: debates, puestas en común...uno de los momentos oportunos para la evaluación de actitudes.
- Registros...

Respecto al tipo de evaluación, se usarán tanto la coevaluación (especialmente en las actividades cooperativas y de trabajo en grupo) como la autoevaluación (a través del diario del alumno, pero también a través de otros instrumentos como los test de autoevaluación) y la heteroevaluación.

Respecto a los instrumentos de evaluación, el profesorado usará, dependiendo del tipo de actividad y conocimiento o competencia que se quiera evaluar, alguno de los siguientes:

- Informe
- Trabajo de investigación
- Debate
- Exposición o presentación
- Pruebas orales
- Mapas mentales
- Infografías
- Documentos de texto
- Diario del alumno: los alumnos y alumnas irán realizando de manera individual un diario de clase en el que recojan lo aprendido y trabajado cada día. En él reflexionarán acerca de lo que han aprendido (saberes básicos), sobre qué destrezas y habilidades han mejorado (competencias específicas trabajadas), así como

acerca de para qué les ha valido (repasar contenidos, profundizar en ellos, crear inquietudes, aprenderlos, comprenderlos...) y para qué les puede servir en su vida.

Los diarios de clase servirán para tener un seguimiento del trabajo competencial del alumnado y podrán evaluarse con una rúbrica en la que se recogerán los siguientes indicadores:

- I. Profundidad y rigor (40% de la nota)
- II. Está completo y sin faltas de ortografía (30% de la nota)
- III. Creatividad y presentación (30% de la nota).

El diario de clase podrá valer hasta un 10% de la nota de evaluación.

- Cuaderno de clase: Se podrá revisar periódicamente y en su control se podrá observar: la expresión escrita, la presentación de los trabajos, la comprensión y el desarrollo de las actividades, la expresión de los contenidos por descubrimiento guiado o no, la relación entre su actuación directa en el aula y su cuaderno.
- Pruebas escritas: las pruebas escritas contendrán preguntas que permitan evaluar las competencias específicas y en ellas se valorará la comprensión y grado de asimilación de los conocimientos, la aplicación de los saberes básicos, la capacidad crítica de aplicación de los conocimientos a nuevas situaciones y la habilidad para analizar y sintetizar informaciones y datos. Se realizará, al menos, una por evaluación.
- Otras que el profesorado, con su criterio autónomo, pueda sugerir.

VII. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Se propone la evaluación continua en función de la observación de la actividad del alumno/a en clase y la toma diaria de notas, así como a partir de la realización puntual de actividades, situaciones de aprendizaje y otras pruebas objetivas.

Los criterios de calificación están directamente vinculados a los objetivos propuestos y al grado de consecución de los descriptores de las competencias clave que se estima para el tramo educativo en que se inscriben. Para calificar se emplearán indicadores en rúbricas y otras herramientas de evaluación que recojan el grado de adquisición de las competencias específicas concretados en los criterios de evaluación y la capacidad de aplicar significativamente los saberes básicos. Estas rúbricas permitirán calificar las diversas actividades y pruebas objetivas de manera competencial. Algunos ejemplos de posibles destrezas y habilidades que aparecerán en los indicadores y su relación con las competencias específicas son los que siguen:

- la adecuación de pregunta/respuesta. (CE5 y CE6)
- el uso correcto del lenguaje propio y del lenguaje técnico de la materia en cuestión. (CE2, CE8)
- la corrección formal. (CE2)
- la capacidad de razonar y relacionar. (CE3, CE7, CE8)
- El empleo de procedimientos elementales de investigación (CE2)
- la capacidad de análisis e interpretación de textos. (CE1)
- la capacidad de dialogar de manera respetuosa, crítica y rigurosa (CE4)
- la capacidad de comparación y síntesis. (CE5 y CE7)

Hechas estas aclaraciones, el proceso de calificación se concreta así:

- Las notas de examen (al menos un examen por evaluación) contarán con un 60% de la nota y las notas de clase y trabajos un 40% de la nota.
- En las pruebas objetivas y exámenes habrá preguntas de carácter competencial, de aplicación de saberes básicos y de comprensión y asimilación de los saberes básicos.
- Se intentará tener al menos dos notas de clase o trabajos de cada alumno por tema.

- El profesor podrá decidir qué peso le dará al diario de clase de cada alumno. En cualquier caso, la nota de este podrá valer hasta un 10% de la nota de evaluación, teniendo en cuenta que este 10% saldrá siempre de las notas de clase y trabajos.

- Para hacer media la nota de trabajo del alumno (clase, casa, trabajos...) y la nota de examen deberá sacar al menos un 4 en cada una de las partes.

- Las recuperaciones de evaluaciones suspensas se harán, preferiblemente, pero dejando en cualquier caso libertad al profesorado para organizarse como considere, a final de curso, en un único examen que recogerá preguntas sobre los saberes básicos de las evaluaciones suspensas, así como varias preguntas de carácter competencial. Para facilitar que los alumnos y alumnas puedan demostrar su competencia en las habilidades recogidas en el currículum (como mostrar un juicio propio, argumentar, relacionar, tener un pensamiento crítico, resolver problemas morales y políticos, analizar y comparar teorías o realizar comentarios de texto y relacionar sus ideas con la actualidad) se diseñará una prueba competencial para la que dispondrán de, al menos, dos horas para su realización.

Sobre la prueba objetiva extraordinaria, aquel alumno o alumna que no haya alcanzado el adecuado grado de adecuación de las competencias específicas durante el curso, se presentará a la prueba objetiva extraordinaria. Respecto a la prueba de la convocatoria extraordinaria, será una prueba escrita de carácter competencial unificada por el departamento, que se compondrá de un comentario de texto (guiado) (CE1, CE7), desarrollo de preguntas teóricas (CE5), pregunta comparativa (relación) (CE6) y/o una pregunta de actualidad (disertación) (CE3) y/o resolución de problemas y dilemas ético/político (CE8).

Asimismo, se podrá exigir al alumnado, aparte de la prueba escrita que versará sobre los saberes básicos considerados mínimos por el Departamento, una parte práctica, que podrá incluir la presentación de los trabajos exigidos por el profesorado durante el curso (CE2), o aquellos que el profesorado estime oportuno como instrumento recuperador en las competencias específicas no adquiridas.

VIII. SITUACIONES DE APRENDIZAJE

El Decreto 109/2022, en su artículo 2, define las situaciones de aprendizaje como “situaciones y actividades que implican el despliegue por parte del alumnado de actuaciones asociadas a competencias clave y competencias específicas, y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las mismas, que le permitirán transferirlas a los entornos cercanos, a la realidad y sus intereses, favoreciendo su desarrollo mediante la movilización y articulación de un conjunto de saberes.”

A su vez, el Decreto 109/2022 orienta el tipo de situaciones de aprendizaje que podrían realizarse para trabajar las competencias clave y específicas de la materia, así como el uso de los saberes esenciales de esta. Basándonos en las sugerencias de la ley, pero adaptándolo a la realidad educativa de nuestro centro y alumnado, diseñaremos situaciones de aprendizaje que tendrán las siguientes características:

- Las situaciones de aprendizaje de la materia de Filosofía estarán articuladas en varios momentos a través de varias actividades, de tal modo que en cada una de estas situaciones de aprendizaje se trabajen varias competencias específicas. De este modo, una situación de aprendizaje podría tener una primera actividad en la que los alumnos preguntarían y dialogarían, una segunda actividad en la que investigarían y/o asimilarían algunos saberes básicos a través de la lectura de textos u otros materiales y reflexionarían en torno y una tercera actividad en la que producirían conocimiento y/o elaborarían productos a través de la aplicación de los saberes básicos, como por ejemplo, a través de la creación de comparaciones, mapas mentales, presentaciones, disertaciones, pósters, juegos...

- Las situaciones de aprendizaje se realizarán a través de metodologías activas como el aprendizaje cooperativo, el aprendizaje basado en proyectos, el aprendizaje basado en problemas, el aprendizaje basado en juegos, la filosofía para niños, el aprendizaje servicio...

- Se priorizará la adopción de enfoques metodológicos que, articulados en torno al Diseño Universal de Aprendizaje, promuevan la diversidad y adaptabilidad de las estrategias de enseñanza y aprendizaje.
- Se facilitará la traslación de los saberes de la materia a otros contextos académicos, sociales y personales. De este modo, las situaciones de aprendizaje se encontrarán contextualizadas en relación a elementos y problemas de índole cotidiana y filosóficamente relevantes, con el fin de provocar el interés en el alumnado y fomentar el carácter significativo de los aprendizajes.
- Las situaciones de aprendizaje de la materia de Filosofía conciliarán los aspectos teóricos y prácticos propios de la disciplina, así como los aspectos racionales con los volitivos y afectivos del alumnado, tal como corresponde a un modelo de educación integral.
- Se subrayará la conexión de los saberes básicos con los problemas actuales y se potenciará que el alumnado comprenda y reflexione acerca de su pertinencia para responder a los ineludibles desafíos del siglo XXI.
- Se diseñarán situaciones de aprendizaje en las que el alumnado pueda desarrollar proyectos y perspectivas de trabajo de carácter interdisciplinar. El propósito es desarrollar productos en los que se analicen los fundamentos ontológicos, epistemológicos, históricos, antropológicos o lingüísticos de distintos saberes, prácticas o paradigmas científicos, así como las implicaciones éticas o políticas de los mismos y su relación con los retos del siglo XXI y los ODS.
- Las situaciones de aprendizaje serán entendidas como un laboratorio filosófico de ideas, en el que la pluralidad sea gestionada a través de la práctica dialógica y argumentativa, y en el que las interacciones grupales del alumnado se canalicen con objeto de dinamizar el proceso de aprendizaje y hacer que este se transforme en conocimiento y acción.
- Las situaciones de aprendizaje en la materia de Filosofía promoverán la cooperación y el trabajo en equipo en el alumnado, a fin de aprovechar las energías y potencialidades de todos.
- Finalmente, en todas las situaciones de aprendizaje adquirirá especial valor el papel del docente, que actuará como mediador imprescindible, orientando y conduciendo los procesos de aprendizaje para que el alumnado gane en autonomía a través del desarrollo de las situaciones propuestas.

Algunos ejemplos de situaciones de aprendizaje concretas para trabajar las competencias específicas y los saberes básicos son los que siguen:

1. Competencia específica 1:

- Sesiones de Filosofía para Niños en las que, a partir de textos, vídeos o dinámicas, los alumnos y alumnas generen preguntas filosóficas y, tras estructurar y agrupar tales preguntas, intenten, a través de la reflexión comunitaria, dar respuesta a algunas de ellas. Estas situaciones de aprendizaje permiten trabajar a partir de las preguntas otras competencias y habilidades como el desarrollo del pensamiento crítico, de la argumentación formal e informal y la elaboración de productos como disertaciones o investigaciones.
- Actividades grupales para, en equipo, generar preguntas acerca de la unidad didáctica que se va a trabajar y utilizar sus cuestiones como hilo conductor de los saberes básicos que conocerán en ese tema.
- Salidas a entornos que puedan generar preguntas filosóficas (laboratorio, jardín, cafetería del centro, museos...) y que puedan funcionar como detonadores del pensar. Los docentes tendrán preparadas dinámicas que provoquen el pensamiento y el cuestionamiento del alumnado, así como actividades que promuevan, a partir de estas preguntas, trabajar el pensamiento crítico y la aplicación de los saberes básicos.

2. Competencia específica 2:

- Actividades gamificadas en las que se les plantee al alumnado misiones de investigación y/o resolución de problemas acerca de, por ejemplo, las distintas teorías del ser humano o las distintas teorías sobre el universo. Ejemplos de estas situaciones de aprendizaje serían las aventuras publicadas en el CEDEC “El espejo maldito” o “El enigma del universo”.

- Actividades en grupo siguiendo técnicas de cooperativo formal como “El puzzle” o los “equipos de expertos” para buscar, gestionar, interpretar, producir y transmitir correctamente información relativa a cuestiones filosóficas como las distintas teorías éticas o las distintas corrientes gnoseológicas.
 - Sesiones de creación de “píldoras de conocimiento” en las que el alumnado, por parejas o equipos, puedan investigar acerca de alguna cuestión filosófica de su elección relacionadas con ciencia o tecnología, diseñar un póster y posteriormente comunicar lo aprendido al resto de sus compañeros
3. Competencia específica 3:
- Situaciones de aprendizaje en la que el alumnado tenga que, primero, preparar un debate, por ejemplo, sobre el transhumanismo, segundo, realizarlo, y tercero, evaluarlo de manera cooperativa, aplicando en todo momento estructuras argumentales y practicando el rigor en el discurso.
 - Actividades cooperativas de búsqueda en las redes sociales o las noticias de falacias y sesgos y de posterior creación de murales y manuales de, como por ejemplo “Manual anti-engaños del S. XXI” o “Manual para protegernos de las fake-news”.
 - Situaciones de aprendizaje en la que crearán, por equipos, juegos para detectar falacias y sesgos y posterior gimkana de juegos para aprender a detectarlas.
4. Competencia específica 4:
- Sesiones de Filosofía para Niños en las que se practique el diálogo filosófico de manera rigurosa, crítica, tolerante y empática.
 - Debates acerca del problema mente-cerebro.
 - Situaciones de aprendizaje en las que se potencie a través de juegos la búsqueda del consenso como “Hombres lobos de Castronegro” o “Diseña tu sociedad” y en las que se trabajen y apliquen los conocimientos relativos a la Filosofía política.
5. Competencia específica 5:
- Situaciones de aprendizaje en las que se incluyan actividades de comparación y relación de ideas, debates y diálogos en los que se busque el consenso.
6. Competencia específica 6:
- Situaciones de aprendizaje en las que se realicen, entre otras actividades, comentarios de texto con preguntas guía, bien de manera colaborativa, bien de manera individual. Puede seguirse para ello técnicas de cooperativo como “bolígrafos al centro” o “1-2-4”.
 - Investigaciones acerca de las principales ideas y teorías filosóficas sobre, por ejemplo, el ser, de los más importantes pensadores y pensadoras y posterior análisis crítico a través de disertaciones.
7. Competencia específica 7:
- Proyectos interdisciplinares sobre los límites y métodos de la ciencia o sobre estética.
 - Aventura gamificada para crear una línea del tiempo de la historia de la filosofía en la que queden reflejados las relaciones entre los principales ideas y teorías filosóficas y algunos hitos históricos, literarios, científicos y artísticos.
 - Lectura de obras literarias y visionado de obras de arte actuales relacionadas con la filosofía y posterior trabajo de investigación o redacción en el que se muestren las relaciones entre las distintas disciplinas.
8. Competencia específica 8:
- Situación de aprendizaje de resolución, de manera gamificada, de dilemas morales a través de la aplicación de las principales teorías éticas (éticas de la virtud, del deber y de la felicidad).

- Creación de dilemas morales de actualidad y posterior gimkana de resolución de problemas morales actuales.
 - Diálogos y tertulias filosóficas, tras previa investigación y análisis, sobre problemas éticos y políticos fundamentales y de actualidad.
9. Competencia específica 9:
- Visita a museos y dinámicas y actividades de reflexión relacionadas con las obras vistas.
 - Actividad de contemplación de obras de arte para desarrollar la sensibilidad y posterior actividad de generación de preguntas a partir de lo visto.
 - Situación de aprendizaje de creación de esculturas filosóficas y preparación de una exposición para el resto del instituto.

IX. RECURSOS DIDÁCTICOS.

Para el presente curso EL DEPARTAMENTO HA RECOMENDADO EL LIBRO DE TEXTO: *FILOSOFÍA. 1º BACHILLERATO*, autor: Francisco Ríos Pedraza, editorial Oxford, Madrid 2016, ISBN: 978-01-90-5456-7.

No obstante, decimos, el profesorado que no siga el manual anterior hará llegar a sus alumno/as los materiales o recursos didácticos que considere oportunos para cumplir con los contenidos mínimos expresados en la Programación, así como para alcanzar los objetivos/logros aquí propuestos.

El profesorado, y para atender a la diversidad de necesidades educativas de los alumno/as, utilizará todo tipo de materiales que puedan conducir a la consecución de los objetivos: materiales en formato fotocopiable (comentarios de texto, biografías, recursos bibliográficos, actividades de refuerzo y ampliación...), pruebas de evaluación —tipo test y de respuesta abierta—, guía de explotación del material multimedia, películas, etc.; y otros materiales (presentaciones —esquemas o mapas conceptuales—, animaciones, actividades interactivas, documentos, etc.), en los que la búsqueda de información y la investigación tienen una gran relevancia, y que suponen un importante instrumento para adecuar el proceso educativo a las distintas posibilidades individuales de aprendizaje. Especial interés tiene el uso didáctico de internet, vía webs especializadas, Wikipedia, blogs o portales filosóficos. No podemos olvidar el gran potencial que tienen los medios audiovisuales, como películas y documentales, atendiendo a una utilización didáctica de la imagen imprescindible en la cultura contemporánea.

La presente Programación deja abierta la posibilidad de que algún profesorado considere que los alumno/as deban leer algún libro acorde con la materia que nos ocupara y el nivel en el que nos encontramos. De ser así, le indicaría al alumnado el modo como trabajaría con dicha lectura y su incidencia en la calificación.

Entre los materiales/recursos se buscará que estén muy presentes las nuevas tecnologías, no obstante, es la convicción del Departamento que el uso tanto de los materiales como de las nuevas metodologías ni debe ni puede sustituir el contacto directo, siempre que sea posible, entre el profesorado y el grupo de alumno/as, sino complementarlo y enriquecerlo, brindando al alumno/a nuevas posibilidades, fomentando el uso inteligente y crítico de estas herramientas y orientando al alumnado adulto hacia la autonomía en el aprendizaje.

El saber filosófico integra los elementos transversales, entendidos como un conjunto de conocimientos, hábitos, valores, etc., que deben entrar a formar parte del desarrollo de todas y cada una de las materias básicas en que se organiza el currículo. El Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, determina que en Educación Secundaria Obligatoria y en el Bachillerato, sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las materias de cada etapa, estos elementos son:

- Comprensión lectora y expresión oral y escrita.
- Comunicación audiovisual.
- Uso de las Tecnologías de la Información y la comunicación.
- Emprendimiento.
- Educación cívica y constitucional.

Otros elementos que podrían desarrollarse transversalmente son:

- El desarrollo de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género o contra personas con discapacidad y los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.
- El aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos, el respeto a los hombres y mujeres por igual, a las personas con discapacidad y el rechazo a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.
- La programación docente debe comprender en todo caso la prevención de la violencia de género, de la violencia contra las personas con discapacidad, de la violencia terrorista y de cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia, incluido el estudio del Holocausto judío como hecho histórico. Se evitarán los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.
- Los currículos de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato incorporarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, los riesgos de explotación y abuso sexual, el abuso y maltrato a las personas con discapacidad, las situaciones de riesgo derivadas de la inadecuada utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes.
- Las Administraciones educativas incorporarán elementos curriculares y promoverán acciones para la mejora de la convivencia y la prevención de los accidentes de tráfico, con el fin de que el alumnado conozca sus derechos y deberes como usuario de las vías, en calidad de peatón, viajero y conductor de bicicletas o vehículos a motor, respeto a las normas y señales, y se favorezca la convivencia, la tolerancia, la prudencia, el autocontrol, el diálogo y la empatía con actuaciones adecuadas tendentes a evitar los accidentes de tráfico y sus secuelas.

X. MEDIDAS DE REFUERZO Y DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO.

Las aulas son un reflejo de la diversidad de la sociedad actual y de las diferencias propias de los individuos que integran los distintos colectivos. El reconocimiento de la diversidad en las habilidades y expectativas de alumnos y alumnas constituye un principio fundamental que debe regir la acción educativa en la enseñanza, cuya finalidad es asegurar la igualdad de oportunidades de todos los alumno/as ante la educación, y poner los medios para evitar el fracaso escolar y el riesgo de abandono del sistema educativo.

La atención a la diversidad se entiende como el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, culturales, lingüísticas y de salud del alumnado. Estas medidas se orientan a alcanzar los objetivos y las competencias establecidas para el Bachillerato y se rigen por los principios de calidad, equidad e igualdad

de oportunidades, normalización, integración e inclusión escolar, igualdad entre mujeres y hombres, no discriminación, flexibilidad, accesibilidad y diseño universal, y cooperación de la comunidad educativa.

La atención a las diferencias individuales en cuanto a motivaciones, intereses, capacidades y estilos de aprendizaje se pueden contemplar en la combinación de metodologías e hilos conductores de las unidades didácticas, vinculados al desarrollo emocional del alumnado y a su integración en el grupo; en la diversidad de agrupamientos y tareas propuestos; en la combinación de lenguajes y soportes, en la articulación de distintos itinerarios... elementos todos ellos orientados a satisfacer las exigencias de aprendizaje de cada alumno/a y a permitir su desarrollo individual.

Entre las sugerencias didácticas para atender a la individualización, proponemos: reforzar los contenidos en los que los alumno/as tengan mayores dificultades; animar a que, en función de los intereses o gustos personales, el alumnado pueda realizar trabajos/actividades voluntarias; que el propio grupo clase pueda, atendiendo a intereses generales, proponer temas a tratar que, dentro del ámbito de nuestra materia, conecten con sus intereses, buscando también que lo hagan en relación con problemáticas o situaciones de la actualidad. Incluso dependiendo de las optativas o de la modalidad de Bachillerato estudiado, se podrá proponer unos temas o actividades frente a otros, buscando la mayor consonancia con las materias del currículo del alumnado.

Además, el trabajo con las metodologías activas, especialmente con el aprendizaje cooperativo, permitirá crear grupos heterogéneos en los que cada alumno integrante del equipo pueda poner sus destrezas y habilidades al servicio de los demás. Estos equipos se conformarán buscando que cada uno de los miembros destaque en algo (hablar el público, mediar, ser creativo, usar bien las tecnologías, ser responsable...) para de este modo facilitar que sientan que tienen algo que aportar. Así, motivaremos al alumnado y aumentaremos su autoestima, permitiendo que todos y cada uno de ellos, a la vez que reciben ayuda de sus compañeros en aquello que se les da peor, puedan ayudar a los integrantes de su equipo en otras tareas.

Por último, se procurará seguir las pautas del Diseño Universal para el Aprendizaje (Dua) el cual nos permite atender a la diversidad del alumnado e individualizar el aprendizaje a través de tres principios (proporcionar múltiples formas de representación de los materiales y de acceso a las actividades, proporcionar múltiples formas de acción y expresión de las actividades y productos y proporcionar múltiples formas de implicación). Se puede obtener más información al respecto en el siguiente artículo: https://www.educadua.es/doc/dua/dua_pautas_intro_cv.pdf

XI. PROGRAMAS DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN ALUMNADO

Entendemos que cada alumnado ha de recuperar aquello en lo que no ha logrado los objetivos propuestos, de modo que: deberá rectificar su actitud si ahí está su dificultad; deberá hacer o rectificar aquellos trabajos que no ha hecho o ha hecho de modo no satisfactorio, así como superar los contenidos que hubiera suspendido. El profesorado podrá arbitrar diferentes medidas para lo anterior, desde recuperaciones por evaluación, por temas, de alguna parte más específica... En cualquier caso, se atenderá a lo que la normativa establece, particularmente en lo referido a las pruebas de junio y septiembre. Para recuperar es necesario superar los contenidos mínimos exigidos en la Programación.

Respecto a la prueba de la convocatoria extraordinaria, se podrá exigir al alumnado, aparte de una parte teórica que versará sobre los contenidos mínimos imprescindibles, una parte práctica, que podrá incluir

la presentación de los trabajos exigidos por el profesorado durante el curso, o aquellos que el profesorado estime oportuno como instrumento recuperador a realizar durante el verano.

Medidas para el alumnado de 2º que haya promocionado con la materia de 1º suspensa.

1º- El Departamento elaborará un listado con aquellos SABERES BÁSICOS MÍNIMOS de la materia que deberá superar el alumnado, entregándolo a la Jefatura de estudios para su difusión en los tabloneros de anuncios del centro.

2º-Se hace una división de los saberes básicos mínimos de la materia en dos partes. De la primera se examinan en ENERO, de la segunda en ABRIL, en las fechas concretas que determine Jefatura de Estudios. Para el caso de que no hayan superado alguna de las partes o las dos, hay un nuevo examen en MAYO, con anterioridad a los exámenes de 2º de Bachillerato.

3º-La estructura de la prueba escrita del examen extraordinaria es elaborada por el Departamento, se basará en la medida de lo posible en la adquisición de las competencias específicas y estará en consonancia con los saberes básicos fijados para la materia.

4º- Durante el presente curso un docente del Departamento tendrá en su horario una hora semanal para coordinar las clases de repaso para los alumno/as con la materia de 1º pendiente, conjuntamente tanto para la modalidad del diurno como para la del nocturno, para facilitar a los alumno/as interesados la recuperación de la materia. No obstante, el docente que imparte la asignatura de Historia de la Filosofía a dichos alumnos también orientará y apoyará a sus alumno/as que tengan la materia de 1º pendiente.

ASÍ SE ENTENDERÁ QUE DICHOS ALUMNO/AS SE EXAMINARÁN EN LAS CONVOCATORIAS DE ENERO, ABRIL Y MAYO ANTES SEÑALADAS. Si se estimase una modalidad de repaso discontinua y centrada en la resolución de dudas, el alumnado concurrirá a las convocatorias establecidas normalmente.

Como medidas de REFUERZO, proponemos que el profesorado establezca ejercicios o actividades suplementarias para aquellos alumno/as que no vayan alcanzando los objetivos/logros establecidos, que vayan suspendiendo la materia. Dichas actividades más que serlo cuantitativas lo serán cualitativas, no se trata de "mandar más", sino principalmente de mandar otras actividades o ejercicios que incidan en alcanzar los objetivos/logros que se vea que no se han alcanzado en general o en los alumno/as que sea en particular. Podrá suceder que lo que no se alcance sean objetivos/logros transversales, como la adecuada expresión oral/escrita, siendo esta deficiencia algo que trasciende a nuestra materia y Departamento, por lo que en dichos casos se buscará la participación/colaboración del Departamento correspondiente, básicamente en el de Lengua y Literatura.

Podrá suceder también que el problema que origine que no se han alcanzado los objetivos/logros propuestos tenga que ver con problemas de actitud, como falta de interés, mal comportamiento, falta de asistencia a clase... Aquí se propone que el profesorado hable con el alumnado afectado para procurar detectar la causa o naturaleza de su actitud y poner los medios para superarla. De no lograrse lo último, el profesorado buscará el apoyo del tutor, del Departamento de Orientación y, en su caso, de los padres.

En las actividades o medidas de refuerzo propuestas es importante que el profesorado vaya indicando al alumnado si considera que va mejorando o si persiste en sus dificultades. Si en dichas actividades el profesorado aprecia una actitud positiva, colaborativa y esforzada por parte del alumnado, podrá considerar ya esto mismo como un elemento a tener en cuenta en la evaluación/recuperación de la materia/temas/contenidos que se busca superar.

En cuanto a las medidas de APOYO, el profesorado será receptivo a las dificultades que aprecie

en el alumnado, tanto en cuanto a los contenidos como en cuanto al componente actitudinal, buscando animar, incentivar, estimular al alumnado para que se esfuerce, mostrándole también lo importante que será para él/ella una formación adecuada para constituirse como personal autónoma, libre y responsable.

XII. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Actividades complementarias:

- Colaborar con las actividades de la Biblioteca del Centro,
- Colaborar con las actividades/celebraciones del Día de los Derechos Humanos,
- Día de la Filosofía,

Actividades extraescolares:

Se proponen las siguientes actividades extraescolares:

- Realizar talleres de pensamiento crítico para alumnos de secundaria en la biblioteca del centro, de manera voluntaria y en horario de tarde.
- Colaborar con las actividades socio-humanísticas del Día del Centro,
- Colaborar con campañas de entidades que promuevan los objetivos de nuestra materia.
- Se buscará hacerle llegar al alumnado la información sobre la existencia de las Jornadas de Filosofía que organiza la AFEX, estimulándolos a que, ya en el Bachillerato, acudan a alguna de ellas, que son abiertas y tratan sobre temática propia de nuestra materia. El profesorado podrá organizar dicha asistencia de una forma más o menos reglada y, en cualquier caso, podrá considerar que la misma se tenga en cuenta en la calificación del alumnado del modo y manera que previamente publicitará
- Celebración de una excursión a Malpartida de Cáceres (Museo Vostell) y Cáceres. El objetivo es conocer el arte de vanguardia del museo Vostell de Malpartida, además del entorno natural y urbano de Los Barruecos y del centro histórico de Cáceres. La excursión ocuparía un día lectivo.
- Excursión al yacimiento arqueológico de Atapuerca (Burgos), la ciudad de Burgos y el Museo de la evolución humana. El objetivo sería conocer uno de los yacimientos arqueológicos más importantes del mundo y contrastar "in situ" los conocimientos adquiridos acerca de la evolución humana desde un punto de vista biológico y antropológico. La actividad, que ocuparía dos días lectivos, se realizaría en los meses entre enero y marzo.
- Participar en la Olimpiada filosófica.

XIII. INCORPORACIÓN DE LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES.

El Decreto 109/2022, en su artículo 11, recoge los contenidos transversales para la etapa de Bachillerato, en concreto, los temas que trabajan los contenidos transversales de la LOMLOE y el modo como la materia de filosofía los incorporará al currículo, son los siguientes:

a) Los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención activa de la violencia de género; la prevención de la violencia contra personas con discapacidad, promoviendo su inserción social, y los valores inherentes al principio de igualdad de trato, respeto y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal, social o cultural, evitando comportamientos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.

En concreto, se trabajará en la unidad 1 (Saber básico de “La discriminación social, de género, etnia y edad en la tradición filosófica”), en la unidad 5 (El debate sobre la génesis y definición de la naturaleza humana: especificidad natural y condicionantes histórico-culturales), en la unidad 7 (El papel de la mujer en la ciencia y en otros saberes), en la unidad 8 (Grandes cuestiones éticas de nuestro tiempo: la desigualdad y la pobreza, la igualdad efectiva de

derechos entre hombres y mujeres, la discriminación y el respeto a las minorías) y en la unidad 9 (Los movimientos sociales y políticos. El feminismo y la perspectiva de género en la filosofía).

b) La prevención y lucha contra el acoso escolar, entendido como forma de violencia entre iguales que se manifiesta en el ámbito de la escuela y su entorno, incluidas las prácticas de ciberacoso.

Este contenido transversal se trabajará en la unidad 2 (La desinformación y el fenómeno de la posverdad), en la unidad 3 (La detección de falacias y sesgos cognitivos) y en la unidad 8 (Grandes cuestiones éticas de nuestro tiempo: la guerra y otras formas de violencia, los derechos de la infancia).

c) La prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como la promoción de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, la pluralidad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos, el respeto a hombres y mujeres por igual, el respeto a las personas con discapacidad, el respeto al Estado de derecho y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.

Además de en la unidad 8, donde se trabajará la cultura de la no violencia y la paz, así como “Los derechos humanos: su génesis, legitimidad y vigencia actual. Las distintas generaciones de derechos humanos”, este contenido se trabajará en la unidad 1 (Vigencia y utilidad de la filosofía: la importancia de filosofar en torno a los retos del siglo XXI), la unidad 6 (El papel político del arte) y en la unidad 9, donde entre otros saberes relacionados con el contenido transversal encontramos el siguiente “El diálogo en torno a los principios políticos fundamentales: igualdad y libertad, individuo y Estado, trabajo, propiedad y distribución de la riqueza”.

d) La educación para el consumo responsable, el desarrollo sostenible, la protección medioambiental y los peligros del cambio climático.

Se trabajará en la unidad 7 (naturaleza, problemas y límites del conocimiento científico) y muy especialmente en la 8 (los problemas ecosociales y medioambientales, y los derechos de los animales).

e) El desarrollo del espíritu emprendedor; la adquisición de competencias para la creación y el desarrollo de los diversos modelos de empresas, para el fomento de la igualdad de oportunidades y del respeto al emprendedor y al empresario, así como para la promoción de la ética empresarial y la responsabilidad social corporativa; el fomento de los derechos del trabajador y del respeto al mismo; la participación del alumnado en actividades que le permitan afianzar el emprendimiento desde aptitudes y actitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la solidaridad, la confianza en uno mismo y el sentido crítico.

Este contenido se trabajará en todas las unidades ya que la metodología propuesta, el aprendizaje cooperativo y el uso de metodologías activas, busca potenciar precisamente la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la solidaridad, la confianza en uno mismo y, como no, a lo largo de toda la asignatura, el sentido crítico.

f) El fomento de actitudes de compromiso social, para lo cual se impulsarán el desarrollo de asociaciones escolares en el propio centro y la participación del alumnado en asociaciones juveniles de su entorno.

Los temas dedicados a los apartados de ética y política, aunque no solo en ellos, pero sí muy explícitamente, trabajarán el compromiso social. Por otro lado, se intentará traer agentes externos a las aulas para presentar diversas problemáticas y acciones para mejorar el mundo.

g) La educación para la salud, tanto física como psicológica. Para ello, se fomentarán hábitos saludables y la prevención de prácticas insalubres o nocivas, con especial atención al consumo de sustancias adictivas y a las adicciones tecnológicas.

En nuestra materia se reflexionará acerca de estas cuestiones en varios momentos del curso, por ejemplo, al hablar del transhumanismo o al resolver dilemas morales.

XIII. INDICADORES DE LOGRO Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

13.1. INDICADORES DE LOGRO

Dentro del proceso de la evaluación de la propia Programación, se habla en la normativa de los "indicadores de logro".

Estos se refieren a una serie de preguntas/cuestiones que nos van a permitir ver el grado de adquisición/aprendizaje que hemos logrado con nuestra práctica docente y el grado de éxito que ha tenido nuestra programación. En definitiva, sirven para comprobar el mayor o menor cumplimiento de la Programación y su idoneidad. Pero valorar tal situación llevará también a que se propongan/planteen medidas para mejorar lo que no haya ido bien.

Y nos parece que para que dichos indicadores puedan cumplir con lo señalado, precisamos responder a tres cuestiones: 1ª ¿qué indicadores proponemos?, 2ª ¿qué instrumentos utilizaremos para recoger dicha información/datos? y 3ª ¿qué medidas de mejora implementaremos (si fuera el caso)? Respondamos a lo anterior no sin antes afirmar que los indicadores pueden ser muchos más y diferentes de los aquí recogidos y que, en definitiva, como el proceso de enseñanza/aprendizaje es algo dinámico y vivo, el profesorado puede considerar un sinnúmero de aspectos en relación con lo anterior. En definitiva, cuanto más sean los aspectos a considerar más y mejor podrá ser la autocrítica, buscando con ello mejorar.

1ª Indicadores de logro propuestos: - En relación con los materiales: ¿son accesibles/comprensibles por parte del alumnado?, ¿les resultan atractivos?, ¿utilizan soportes variados (papel, digital...)? ¿son suficientes?, ¿están "cerrados" o permiten la manipulación/complementación por parte del alumnado?, ¿conectan/recogen la problemática real sobre la que versa nuestra materia?, ¿les llevan a querer saber más?, etc., etc.

- En relación con la planificación de nuestra tarea docente: ¿identificaba bien los saberes básicos a tratar?, ¿las actividades y situaciones de aprendizaje fueron suficientes para abordar, asimilar significativamente y aprender a aplicar dichos saberes?, ¿las actividades y situaciones de aprendizaje posibilitaron trabajar y mejorar algunas de las competencias específicas?, ¿permitió cumplir con los objetivos y demás aspectos de la Programación?, ¿tuvimos en cuenta el interés del alumnado?, ¿tuvimos en cuenta los criterios de evaluación a la hora de evaluar el trabajo del alumnado?, ¿planificamos diferentes estrategias de aprendizaje (colaborativo, búsqueda de información personalmente...)?, etc., etc.

- En relación con el alumnado: ¿han estado motivados?, ¿se han acercado al perfil de salida del alumno y han mejorado sus competencias clave?, ¿hemos conseguido su participación/implicación en clase?, ¿han trabajado en las actividades y situaciones de aprendizaje?, ¿han logrado adquirir significativamente los saberes básicos? etc., etc.

2ª Instrumentos de recogida de datos: Dependiendo del/os aspecto/s que queramos valorar y los datos que necesitamos para ello, unos instrumentos serán preferibles a otros. En cualquier caso, proponemos: exámenes, cuestionarios, encuestas, cuaderno de clase, autoevaluaciones, y muy especialmente habremos de atender a los diarios de clase y los cuadernos del alumnado, donde quedarán reflejados las competencias trabajadas, la propia percepción del alumnado de lo aprendido y el nivel de asimilación significativa de los saberes básicos.

3ª Medidas de mejora: Obviamente, las que consideremos más adecuadas en función de los datos obtenidos en los puntos anteriores. Es importante considerar que la mejora no debe dejarse para el final, se procurará ir realizando los cambios/modificaciones en determinados momentos del curso. Aquí la implementación de medidas de refuerzo, profundización y atención a la diversidad serán fundamentales.

13.2. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

Es preciso evaluar el funcionamiento de la programación, su diseño y configuración, junto con el uso que el profesorado ha hecho de ella. La evaluación de la programación deberá revisarse por el profesorado a lo largo del proceso, comprobando la consecución de los objetivos que se proponía en el planteamiento inicial y modificando las actitudes en función de las distintas situaciones que se generan en el aula. De cualquier modo, una vez finalizada la unidad, es conveniente una reflexión global. A tal fin el profesorado recogerá notas sobre los siguientes aspectos:

- Los objetivos didácticos y competencias específicas que se potencian trabajar y el grado de progreso en los mismos.
- Las actividades de enseñanza aprendizaje y el éxito de las situaciones de aprendizaje realizadas.
- La intervención del profesorado.
- Los recursos materiales, el tiempo y el espacio.
- Los resultados académicos.
- El mayor/menor cumplimiento de la Programación en cada uno de sus aspectos.

La respuesta a todas estas preguntas nos dará el grado de acierto que el proceso de enseñanza-aprendizaje ha obtenido mediante el diseño y el desarrollo de todas las UD que han configurado la Programación Didáctica en la materia.

Teniendo reunido estos datos por todos y todas los miembros del departamento, se realizarán reuniones al término de cada evaluación que nos permitan poner en común las evaluaciones individuales y evaluar y mejorar, de manera conjunta, la programación general del departamento.

ALGUNAS PRECISIONES SOBRE LA MATERIA EN EL RÉGIMEN

NOCTURNO

El contenido de la presente Programación Didáctica es también de aplicación a los estudios en Régimen Nocturno (educación presencial de adultos) en relación con la materia de Filosofía de 1º de Bachillerato. No obstante, la normativa del Bachillerato para personas adultas presencial indica que esta modalidad está basada en la asistencia regular al centro educativo, así como en la participación en las actividades de enseñanzas y aprendizaje programadas para cada una de las materias en las que el alumnado se haya matriculado.

Igualmente, respecto a la evaluación del alumnado, se establece que para cada materia habrá, a lo largo del curso, tres pruebas trimestrales que serán presenciales y escritas, así como dos pruebas finales, una en junio y otra en septiembre, que abarcarán la totalidad de la materia estudiada.

Aun así, en la modalidad del Bachillerato nocturno se podrán realizar, si el profesorado lo considera oportuno, exámenes parciales para facilitar que los alumno/as que asisten a clase con regularidad, y suelen participar en las actividades programadas (ejercicios, comentarios, trabajos, etc.), superen la asignatura. Por ello, los alumno/as que no asistan con regularidad no tendrán derecho a los exámenes y pruebas escritas parciales, ateniéndose en dicho caso a la aplicación estricta de la normativa arriba referida (exámenes trimestrales y prueba final). Entendemos que se ha de ser flexibles con los alumno/as que justifiquen sus faltas (por ejemplo, por motivos laborales, familiares...), pero no debe facilitarse la ausencia prolongada y reiterada. Los que no asisten con regularidad estarían sujetos y se beneficiarían exclusivamente de lo que la normativa establece. Los alumno/as que no asistan con regularidad y aprueben alguna de las pruebas trimestrales arriba señaladas, se les mantendrá dicho aprobado en relación con la prueba extraordinaria de junio, no así en la de septiembre. A partir del momento en el que el alumnado comience a asistir con regularidad podría beneficiarse de las pruebas parciales si el profesorado así lo considera oportuno en función del logro de los objetivos de la materia.

PSICOLOGÍA

2º de Bachillerato

ÍNDICE

- I. INTRODUCCIÓN
 - II. OBJETIVOS DIDÁCTICOS
 - III. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
 - IV. SABERES BÁSICOS Y TEMPORALIZACIÓN
 - V. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA AL LOGRO DE LAS COMPETENCIAS
 - VI. EVALUACIÓN.
 - 6.1. Evaluación inicial
 - 6.2. Criterios de evaluación.
 - 6.3. Instrumentos y herramientas de evaluación.
 - 6.4. Criterios de calificación.
 - VII. SITUACIONES DE APRENDIZAJE
 - 7.1. Situaciones propias de la materia
 - 7.2. Actividades complementarias y extraescolares
 - VIII. RECURSOS DIDÁCTICOS Y MATERIALES CURRICULARES
 - IX. MEDIDAS DE REFUERZO Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
 - 9.1. Programas de refuerzo y recuperación de los aprendizajes
 - 9.2. Individualización y atención a la diversidad.
 - X. INCORPORACIÓN DE LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES
 - XI. INDICADORES DE LOGRO Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
 - XII. INDICADORES PARA FACILITAR EL ANÁLISIS DE LAS PRÁCTICAS DOCENTES
- ALGUNAS PRECISIONES SOBRE LA MATERIA EN EL RÉGIMEN NOCTURNO.

I. INTRODUCCIÓN.

El Decreto 109/2022 que regula el currículo de ESO y de Bachillerato en Extremadura, inscribe la materia de Psicología dentro del bloque de Específicas y de libre configuración autonómica en 2º de Bachillerato, y para cada una de sus modalidades. Respecto a lo que venía ocurriendo hasta ahora, esta materia será impartida en tres horas semanales, frente a las cuatro anteriores.

Ya sabemos que la Psicología es la ciencia que estudia la conducta y los procesos mentales asociados a la misma, e igualmente que se inscribe dentro de las ciencias sociales o humanas, sin que esto lleve a omitir el necesario conocimiento que debemos tener sobre la manera en que la conducta humana está condicionada por lo biológico. Todo lo anterior incide en que la Psicología haya seguido el camino de la ciencia, adoptando la metodología experimental, no sin reconocer la complejidad y pluralidad teórica y metodológica que se dan en ella.

Podría parecer que lo anterior no conduce a considerar el acercamiento de la Psicología científica a la Filosofía y, por tanto, a desligar su docencia de los Departamentos de la última. Pero, siguiendo con una práctica y consideración ya establecida, el Decreto anterior establece que "la aproximación al estudio del psiquismo deba hacerse desde un punto de vista filosófico, pues conlleva conjugar explicaciones distintas de un mismo fenómeno, la discusión y el contraste de argumentos, el análisis y la adecuación de las explicaciones pertinentes a los fenómenos objeto de estudio, además de poner en relación las aportaciones de diversas disciplinas como la Antropología, la Biología, la Sociología o la Economía en la explicación del comportamiento humano. Dada la complejidad del campo de estudio, el tratamiento filosófico de la materia permitirá buscar unas veces la integración, otras veces la confrontación y constatar las inconmensurabilidades y afinidades entre enfoques teóricos diversos".

II. OBJETIVOS.

Está claro cuáles son los objetivos básicos de la materia, a saber: comprenden la naturaleza y el funcionamiento del psiquismo humano y entenderlo igualmente en interacción con sus dimensiones grupal y social. Entendemos también como objetivo fundamental que lo anterior facilitará que el propio alumnado verá facilitado su desarrollo personal por dicho conocimiento, favoreciendo su madurez personal y rechazando algunos de los comportamientos y actitudes tan perniciosas como la intolerancia, la discriminación o los prejuicios. Tampoco nos será ajena la situación evolutiva en la que se encuentra el alumnado cuando se imparte nuestra materia, pues los mismos sentirán curiosidad e interés por tratar y profundizar en cuestiones psicológicas, buscando con ello también el autoconocimiento. Desde bases humanísticas y científicas, seremos sensibles a los intereses del alumnado sobre dicha problemática.

Los objetivos específicos de nuestra materia serán.

- Comprender mejor el propio funcionamiento psicológico y el de los demás, fomentando el metaconocimiento y la capacidad de distanciarse del propio punto de vista.
- Desarrollar actitudes más comprensivas y tolerantes con respecto a la conducta y las ideas de los demás, especialmente de aquellos que, por razones sociales o culturales, se diferencien más del propio alumnado.
- Adquirir estrategias más efectivas para el análisis de sus problemas de aprendizaje, relación

social y control emocional, que les proporcionen un mayor control sobre su conducta y sus consecuencias en los demás.

- Aplicar algunos de los conocimientos y técnicas adquiridos, en especial los relacionados con el propio aprendizaje a una mejora de sus estrategias y hábitos de trabajo.
- Conocer los principales modelos teóricos existentes hoy en Psicología, comprendiendo sus diferencias y la distinta concepción de la naturaleza humana que subyace a cada una de ellas.
- Discriminar los planteamientos de la Psicología científica de otras formas no científicas de analizar los problemas humanos.
- Conocer las principales áreas de aplicación de la Psicología en el mundo profesional, tomando contacto con alguna de las técnicas empleadas.
- Establecer conexiones con los contenidos de otras materias afines (Biología, Filosofía, etc.) incluidos en el Bachillerato.
- Aproximarse a los últimos avances de la ciencia psicológica en la comprensión de los procesos cognitivos, conductuales y emocionales del psiquismo humano.
- Conocer los contenidos impartidos en la materia.
- Aplicar adecuadamente las estrategias e instrumentos tratados en la materia.

Evidentemente, hacemos nuestros los objetivos generales del Bachillerato especificados en el Art. 38 del Decreto 14/2022, como etapa en la que se inscribe la materia que nos ocupa.

III.COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

1. Diseñar, elaborar y exponer trabajos básicos de investigación sobre cuestiones propias de la psicología, buscando, organizando e interpretando información pertinente, aplicando diferentes procedimientos de investigación empírica y reflexionando acerca de la naturaleza, condiciones y límites del saber psicológico. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CCL2, CCL3, CD1, CD3, CPSAA4, CC3, CE3. Didácticamente se ha concretado en nuestros objetivos 1º y 4º.
2. Identificar los principales componentes y procesos de la vida psíquica y la conducta humana e indagar sobre los mismos, mediante el contraste de distintas teorías al respecto y el uso de conceptos y procedimientos propios a la psicología, utilizando los resultados de dicha indagación para la interpretación del comportamiento y de los fenómenos psíquicos reconocibles en el entorno. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CCL5, STEM1, CPSAA3.1, CC2, CC3, CCEC1, CCEC3.2. Didácticamente se ha concretado en nuestros objetivos 2º y 3º.
3. Reconocer y analizar la propia conducta y experiencia mental desde una perspectiva psicológica, tomando conciencia de los elementos que contribuyen a la construcción de la propia personalidad e identificando aquellas dimensiones de uno mismo que conviene mejorar, promoviendo una actitud asertiva, resiliente y cuidadosa de sí que contribuya al desarrollo personal, social, académico y profesional, y a la capacidad de afrontar los retos del siglo XXI. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CC1, CC2, CC3, CCEC1. Didácticamente se ha concretado en nuestros objetivos 4º y 5º.
4. Tomar conciencia del lugar e importancia de los procesos emocionales y relativos a la motivación en la explicación y determinación de la conducta y la vida mental, así como aprender a gestionarlos, promoviendo la autonomía y la autoestima, la capacidad para afrontar la incertidumbre y la frustración, el control de la agresividad y el respeto y empatía con los demás, a partir del análisis y la indagación sobre dichos procesos. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL2, CC1, CC2, CC3. Didácticamente se ha concretado en nuestros objetivos 6º y 7º.

5. Adquirir y aplicar a la experiencia y a las interacciones con el entorno una visión compleja, integral, abierta y fundamentada de la naturaleza y la psicología humana, a partir del trabajo interdisciplinar y de la reflexión antropológica, ética y filosófica sobre problemas fundamentales relativos a la identidad, la conducta y la mente humanas. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL2, CC1, CC2, CC3, CCEC1. Didácticamente se ha concretado en nuestros objetivos 1º, 2º y 3º.
6. Adoptar una actitud empática, dialogante y desprejuiciada con respecto a los demás, desarrollando habilidades sociales y comunicativas que promuevan relaciones respetuosas y cívicas, a partir de la observación, el análisis psicológico y la reflexión ética acerca de los procesos, pautas y mecanismos propios a la interacción social. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL2, CC1, CC2, CC3, CCEC1. Didácticamente se ha concretado en nuestros objetivos 2º, 3º y 5º.
7. Promover la salud mental propia y ajena a partir del análisis y la reflexión acerca del concepto de salud y la comprensión de los trastornos psicológicos comunes a la adolescencia, identificando los factores más claramente relacionados con el logro del bienestar psíquico. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CPSAA4, CC1, CC2, CC3, CC4, CE1. Didácticamente se ha concretado en nuestros objetivos 2º, 6º y 7º.

IV. SABERES BÁSICOS Y TEMPORALIZACIÓN.

Los contenidos vienen establecidos en el R.D. 243/2022 y en el Decreto 109/2022, teniendo ambos presentes los hemos secuenciado en los tres semestres. Las unidades y los saberes básicos contenidos en cada una de ellas son los que siguen:

PRIMER TRIMESTRE:

- Unidad 1: La psicología como ciencia. Se corresponde con los saberes básicos A.1.1, A.1.12, A.1.3 y A. 1.4.
- Unidad 2: Fundamentos biológicos de la conducta. Se corresponde con los saberes básicos B.1.1, B.1.2, B.1.3 y B.1.4.
- Unidad 3. Sensación, percepción y atención. Se corresponde con los saberes básicos C.1.1, C.1.2 y C.1.3.
- Unidad 4. Estados de conciencia y drogas. Se corresponde con los saberes básicos C.3.5.

SEGUNDO TRIMESTRE

- Unidad 5: La memoria humana. Se corresponde con los saberes básicos C.1.4.
- Unidad 6: El aprendizaje. Se corresponde con los saberes básicos B.2.1, B.2.2 y B.2.3.
- Unidad 7: El pensamiento. Se corresponde con los saberes básicos C.3.1.
- Unidad 8: La inteligencia. Se corresponde con los saberes básicos C.3.2, C.3.3 y C.3.4

TERCER TRIMESTRE

- Unidad 9: Comunicación y lenguaje. Se corresponde con los saberes básicos D.2.3.
- Unidad 10: Motivación y emoción. Se corresponde con los saberes básicos C.2.1, C.2.2, C.2.3 y C.2.5.
- Unidad 11: La personalidad. Se corresponde con los saberes básicos D.1.1, D.1.2, D.1.3 y D.1.4.
- Unidad 12: La sexualidad humana. Se corresponde con los saberes básicos D.2.4 y D.2.5.

- Unidad 13. Trastornos emocionales y de la conducta. Se corresponde con los saberes básicos C.2.4 y D. 2.6.
- Unidad 14. Pensamiento conducta e influencia social. Se corresponde con los saberes básicos A.2.1, A.2.2, A.2.3 y A.2.4.

La temporalización de los saberes básicos es siempre flexible, se adapta a las necesidades de los alumnos y alumnas, por lo que puede ser modificada por el profesor o profesora responsable.

a. **CONTRIBUCIÓN AL LOGRO DE LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS**

La materia de Psicología ha de contribuir al desarrollo de siete competencias específicas interrelacionadas entre sí y con las competencias clave, como se explica en el apartado correspondiente. La primera de ellas atiende tanto al dominio de los procedimientos fundamentales de la investigación psicológica como a la reflexión sobre la naturaleza y condiciones de la misma. La segunda se refiere a la capacidad de contrastar modelos teóricos distintos acerca de los temas fundamentales del saber psicológico y de aplicarlos a la interpretación del entorno. La tercera está relacionada con el autoconocimiento y el desarrollo personal. La cuarta se dedica a la educación emocional y a la autodeterminación de la conducta. La quinta busca desarrollar la capacidad para la reflexión crítica e interdisciplinar en torno a los problemas filosóficos y la concepción del ser humano que plantea la psicología. La sexta promueve el desarrollo y la madurez social y cívica del alumnado a partir de la investigación básica en el ámbito de la psicología social. Y la séptima, por último, se ocupa de ejercitar el conocimiento y el autocuidado en relación con la promoción de la salud mental a partir de los problemas más comunes en la adolescencia.

Todas estas competencias habrán de desarrollarse, a su vez, mediante la movilización de una serie de saberes básicos distribuidos en cinco bloques dedicados, respectivamente, a cuestiones procedimentales y epistemológicas fundamentales, al análisis de la dimensión natural y cultural de la mente y la conducta humana, a la investigación sobre los procesos psíquicos, desde los más básicos a los más complejos, al estudio de la personalidad humana y los rudimentos de la psicología social, y a la educación para la salud y el bienestar psíquico.

VI. EVALUACIÓN.

La información que proporciona la evaluación debe servir como punto de referencia para la actualización pedagógica. Deberá ser individualizada, personalizada, continua e integrada.

La dimensión individualizada contribuye a ofrecer información sobre la evolución de cada alumno/a, sobre su situación con respecto al proceso de aprendizaje, sin comparaciones con supuestas normas estándar de rendimiento. El carácter personalizado hace que la evaluación tome en consideración la totalidad de la persona. El alumnado toma conciencia de sí, se responsabiliza. La evaluación continuada e integrada en el ritmo de la clase informa sobre la evolución de los alumno/as, sus dificultades y progresos. La evaluación del proceso de aprendizaje, es decir, la evaluación del grado en que los alumnos y alumnas van alcanzando los objetivos didácticos, puede realizarse a través de una serie de actividades propuestas al ritmo del desarrollo del aprendizaje de cada Unidad.

El grado de consecución final obtenido por los alumno/as respecto a los objetivos didácticos

planteados en cada unidad, se puede evaluar a través de las pruebas de evaluación que se estime necesario aplicar y a través de las actividades correspondientes.

Como no puede ser de otra manera, en nuestra evaluación seguiremos lo que establece el Decreto 14/2022 en su Capítulo III sobre los Aspectos generales de la evaluación, particularmente lo referido al Art. 18 sobre la Evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje, y al Art. 19 sobre las Garantías de una evaluación objetiva.

6.1. EVALUACIÓN INICIAL

La evaluación inicial es clave en el proceso de enseñanza-aprendizaje que le permite, por un lado, al profesor conocer en profundidad a sus alumnos y, por otro lado, al alumnado conocer sus flaquezas y fortalezas. Por tanto, es necesario llevar a cabo, como se explicará en el apartado siguiente, realizar una evaluación formal e informal para determinar desde qué situación parten los alumnos para así facilitar sus logros.

6.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En la aplicación de los CRITERIOS DE EVALUACIÓN, conviene tener también en cuenta lo que sigue: ¿CÓMO, CUÁNDO Y CON QUÉ EVALUAR?

Para el cómo, que recoge las características de individual y continua, se establecen los criterios que conviene que sean conocidos por los alumno/as, nos referimos a los criterios de calificación. Podemos establecer la típica escala numérica del 0 al 10, u otra como: muy bien, bien, normal, regular, mal, muy mal; pudiéndose recurrir también a una notación numérica aproximada. Su medida se realizará a través de las actividades programadas y la actuación de los alumno/as tanto en su manifestación individual como colectiva.

Para el cuándo, cabe la respuesta de que la evaluación debe hacerse después de cada actividad o durante la misma.

Para el con qué, el abanico de posibilidades está vinculado a las otras dos cuestiones, pero procurando una selección de mecanismos o instrumentos marcados por la sencillez, la claridad y la efectividad. Nos remitimos al respecto a los instrumentos de evaluación ya explicitados.

Conectadas las tres cuestiones, la evaluación, como se sabe, se desarrolla a lo largo de todo el proceso de enseñanza y aprendizaje en tres fases complementarias: evaluación inicial, formativa y sumativa.

Evaluación inicial:

Se lleva a cabo durante la primera sesión de cada fase de desarrollo de las UUDD o constituyendo una fase previa a todas las demás mediante encuestas, debates y preguntas diseñadas dentro de las actividades que se programan para tal fin. Estas actividades podrán ser individuales o colectivas, unas de naturaleza oral y otras de carácter escrito o de otro tipo, según el tipo de contenido que se explore. Tiene, por tanto, la finalidad de diagnóstico de tipos y grados de conocimiento sobre cuestiones consideradas fundamentales para empezar el proceso, que han de ampliarse y profundizarse.

Evaluación formativa:

Cumple la función fundamental de adecuar el tipo de ayuda del profesorado a las necesidades de cada alumno/a. Se desarrolla a lo largo de las sesiones de cada fase a través de las actividades reseñadas al

respecto. Pretende, por tanto, proporcionar información sobre el grado de aprendizaje en relación con los objetivos didácticos de todas las unidades que constituyan el proyecto del área.

Evaluación sumativa:

Se realiza al final del desarrollo de cada UD o, en su caso, de un tramo educativo y debe mostrar el grado de consecución, por parte de cada alumno/a, de los objetivos propuestos y de los contenidos mínimos. Aunque para su realización pueden realizarse diferentes mecanismos, como pruebas objetivas, preguntas abiertas y exposición de temas, parece más oportuno diseñar la evaluación sumativa partiendo de una actividad programada específicamente para ella. Estas actividades programadas específicamente para la evaluación sumativa deben procurar recoger procedimientos desarrollados durante las diferentes fases del proceso. A saber:

- Conocimiento y uso adecuado del lenguaje psicológico.
- Debates y comentarios críticos.
- Análisis y comentarios de textos.
- Asimilación de los contenidos propuestos en la programación.

Por lo demás, la elección de uno u otro mecanismo será discreción del profesorado según el grupo de alumno/as, la modalidad de enseñanza y los objetivos concretos que se evalúen.

6.3. INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN.

En las pruebas de evaluación se valorarán los conocimientos, grado de comprensión, capacidad crítica de aplicación de los conocimientos a nuevas situaciones y la habilidad para analizar y sintetizar informaciones y datos. ENTRE LOS PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, DESTACAMOS LOS QUE SIGUEN:

- Examen escrito sobre un texto con cuestiones al estilo de las que contiene el libro/apuntes.
- Prueba objetiva sobre cuestiones de la teoría explicada en clase.
- Examen de autoevaluación.
- Exámenes tipo test.
- Tener en cuenta el trabajo realizado en el cuaderno de clase.
- Tener en cuenta los trabajos realizados fuera del aula.
- Debatir y participar en clase.
- Otras que el profesorado, con su criterio autónomo, pueda sugerir.

Otros INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

- La observación directa: trata de recoger el mayor número de datos sobre el comportamiento del alumnado a lo largo de todo el proceso. Es interesante recoger estos datos en una plantilla en la que se reflejen: asistencia a clase y la participación en las actividades del aula: debates, puestas en común...uno de los momentos oportunos para la evaluación de actitudes.
- Trabajo diario, el interés, la responsabilidad, la solidaridad dentro del grupo, etc.
- La construcción de conceptos psicológicos y esquemas conceptuales.
- Las estrategias que se ponen en juego.
- Los avances, dificultades y errores que se dan en el proceso de enseñanza aprendizaje.
- La actitud ante las iniciativas e interés por la materia.
- La participación en el trabajo dentro y fuera del aula.
- Colaboración en el trabajo del aula, cooperación con los compañeros, disposición al trabajo, atención y comportamiento en clase, presentación en tiempo y forma de los trabajos y ejercicios.

- Los hábitos de trabajo. Si finaliza sus tareas, si las remodela, etc.
- Las habilidades y destrezas en el trabajo.
- Cuaderno del alumnado. Se podrá revisar periódicamente y en su control se podrá observar: la expresión escrita, la presentación de los trabajos, la comprensión y el desarrollo de las actividades, la expresión de los contenidos por descubrimiento guiado o no, la relación entre su actuación directa en el aula y su cuaderno.

6. 4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se propone la evaluación continua en función de la observación de la actividad del alumnado en clase y la toma diaria de notas, así como su realización puntual de actividades y/o pruebas objetivas. Los criterios de calificación están directamente vinculados a los objetivos propuestos y al grado de consecución que se estima para el tramo educativo en que se inscriben.

Para calificar se tendrá en cuenta y se valorará:

- La asimilación y uso apropiado de los saberes básicos de la materia (que podrá verificarse en la adecuación correcta entre preguntas/respuestas en relación con los contenidos tratados en clase).
- La exposición/explicación correcta, tanto por escrito como, en su caso, oralmente.
- El uso correcto del lenguaje oral/escrito y del lenguaje técnico de la materia.
- La corrección formal de los trabajos, pruebas, textos, etc., que presente el alumnado.
- La capacidad de razonamiento, definición, análisis, de relacionar y de síntesis expresados por el alumnado en las diversas tareas, pruebas, etc.,
- Adecuación a los elementos actitudinales e instrumentales de la materia.

La valoración final para determinar la promoción del alumnado dependerá de que a lo largo del proceso o al final refleje en el trabajo la adquisición de las competencias específicas recogidas en la PDD y en el PCC. La entrega de todos los ejercicios, actividades y trabajos obligatorios, en la fecha indicada y según los criterios establecidos por el profesorado, se podrá considerar requisito imprescindible para aprobar la asignatura, tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria, con independencia de los resultados POSITIVOS que pueda haber obtenido en los contenidos conceptuales.

El profesorado deberá hacer conocer a sus alumno/as, a principio de curso, los criterios de calificación y mecanismos de recuperación.

Nuestro departamento quiere insistir en la importancia de la corrección de la expresión, de tal modo que se prestará especial atención a las faltas de ortografía y de expresión por parte de los alumno/as, proponiendo medidas que conduzcan a la corrección en el lenguaje.

Las pruebas objetivas de carácter escrito supondrán un 50% de la nota del alumno/a, el otro 50% se evaluará mediante trabajos, actividades, investigaciones, presentaciones... que permitan al alumnado el desarrollo y logro de las competencias específicas. En cuanto a la prueba extraordinaria, se evaluará al alumno/a mediante la prueba escrita que versará sobre los saberes básicos considerados mínimos por el Departamento, y una parte práctica, que podrá incluir la presentación de los trabajos exigidos por el profesorado durante el curso, o aquellos que el profesorado estime oportuno como instrumento recuperador en las competencias específicas no adquiridas.

VII. SITUACIONES DE APRENDIZAJE

7.1. SITUACIONES PROPIAS DE LA MATERIA

Las situaciones de aprendizaje constituyen el conjunto coordinado de actividades de enseñanza - aprendizaje utilizadas para dirigir el aprendizaje del alumnado y alcanzar la adquisición de las competencias específicas de la materia y el logro de los objetivos de la etapa en relación con los desafíos del siglo XXI y en consonancia con el perfil competencial del alumnado. Así, las intenciones educativas en la materia de Psicología han de encontrar un marco idóneo de planificación y realización en situaciones de aprendizaje diseñadas de acuerdo con la naturaleza particular de los saberes de la materia y los perfiles cognitivos y motivacionales del alumnado adolescente, por lo que han de ser capaces de generar escenarios, medios, tareas y recursos que conjuguen formatos y soportes diversos y que sean eficaces y motivadores para todo el alumnado. Igualmente, han de representar los saberes de tal manera que puedan alcanzar su sentido competencial en diferentes dominios de la experiencia y la vida acorde a los principios del DUA, basados en diferentes formas de implicación, de representación de la información y de acción y expresión.

La materia de Psicología resulta un marco idóneo para atender propuestas que hagan del aprendizaje un aliciente especialmente significativo y motivador y con una incidencia directa en los procesos de maduración individual, cívica y académica. Se precisa, pues, adoptar una metodología que aplique dinámicas para identificar y analizar variables psicológicas, y que les permitan vivenciar situaciones relacionadas con el desarrollo de la identidad, la gestión y regulación de emociones, y la interacción respetuosa y enriquecedora con los demás. De este modo, el trabajo con la disciplina debe concebirse no solo como una tarea académica, sino como una manera de afrontar determinadas inquietudes personales y situaciones sociales. Por ello, en el diseño de las situaciones de aprendizaje conviene generar una gran variedad de contextos y situaciones a través de las que el alumnado pueda orientar su propio proceso de autoconocimiento, comprender el sentido de determinadas conductas individuales y sociales, gestionar mejor las situaciones de incertidumbre, estrés o ansiedad, desarrollar el pensamiento crítico y asumir sus decisiones y acciones con responsabilidad y cuidado. En este sentido, conviene que entre otras estrategias metodológicas se utilice el análisis de casos prácticos y simulaciones de situaciones relacionadas con el ámbito cotidiano del alumnado, rehuyendo de prejuicios y sesgos, así como de análisis precipitados con base anecdótica, y generando planteamientos basados en la evidencia científica y el pensamiento crítico. Del mismo modo, resulta del todo eficaz y pertinente la utilización de técnicas y metodologías activas de probada eficacia, tales como el *visual thinking*, el aprendizaje basado en proyectos (ABP), las técnicas y dinámicas de grupo, o las estrategias de gamificación o basadas en juegos.

Las situaciones de aprendizaje de la materia de Psicología han de contemplar necesariamente actividades de carácter expositivo y argumentativo acerca de los diversos temas que son objeto de estudio de la disciplina, comprendiendo dichas actividades desde una perspectiva plural y crítica que incluya la reflexión sobre los fundamentos epistemológicos e históricos del quehacer psicológico, sus supuestos científicos y filosóficos, y los aspectos éticos de la investigación y de las aplicaciones de la disciplina, promoviendo, además, el diálogo constructivo y la complementación entre campos de estudio, enfoques, perspectivas y opiniones de diverso tipo.

7.2. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Actividades complementarias:

- Colaborar con las actividades de la Biblioteca del Centro,

- Colaborar con las actividades/celebraciones del Día de los Derechos Humanos,
- Día de la Filosofía,
- Invitar a que acudan al Centro profesionales, organizaciones o instituciones que actúen o tengan que ver con el campo de la Psicología.

Actividades extraescolares:

Para el presente curso académico se proponen las siguientes actividades extraescolares:

- Visitas a exposiciones,
- Colaborar con las actividades socio-humanísticas del Día del Centro
- Colaborar con campañas de entidades que promuevan los objetivos de nuestra materia.

A lo largo del curso podrán surgir/participar en otras actividades dentro de la Programación del Centro sobre dichas tareas.

IX. MATERIALES, RECURSOS DIDÁCTICOS Y TEMAS TRANSVERSALES.

Para el presente curso EL DEPARTAMENTO HA RECOMENDADO EL LIBRO DE TEXTO *PSICOLOGÍA*, 2º de BACHILLERATO, cuyo autor es Juan Antonio Vela León, editorial Laberinto, Zaragoza, 2023. El manual anterior consta de dos libros, el de teoría y el de práctica. El manual práctico no será necesario para el alumnado. El ISBN del libro de texto teórico es el siguiente: 978-84-1330-156-3.

. No es obligatorio que todos los profesores que imparten la materia lo sigan, pero de utilizar de forma regular algún manual, sería el anterior. No obstante, decimos, el profesorado que no siga el manual anterior hará llegar a sus alumno/as los materiales o recursos didácticos que considere oportunos para cumplir con los contenidos mínimos expresados en la Programación, así como para alcanzar los objetivos/logros aquí propuestos.

El profesorado, y para atender a la diversidad de necesidades educativas de los alumno/as, utilizará todo tipo de materiales que puedan conducir a la consecución de los objetivos: materiales en formato fotocopiable (comentarios de texto, biografías, recursos bibliográficos, actividades de refuerzo y ampliación...), pruebas de evaluación -tipo test y de respuesta abierta-, guía de explotación del material multimedia, películas, etc.; y otros materiales (presentaciones -esquemas o mapas conceptuales-, animaciones, actividades interactivas, documentos, audios, etc.), en los que la búsqueda de información y la investigación tienen una gran relevancia, y que suponen un importante instrumento para adecuar el proceso educativo a las distintas posibilidades individuales de aprendizaje. Especial interés tiene el uso didáctico de internet, vía webs especializadas, Wikipedia, blogs o portales filosóficos o sobre Psicología. No podemos olvidar el gran potencial que tienen los medios audiovisuales, como películas y documentales, atendiendo a una utilización didáctica de la imagen imprescindible en la cultura contemporánea.

La presente Programación deja abierta la posibilidad de que algún profesor/a considere que los alumno/as deban leer algún libro acorde con la materia que nos ocupa y el nivel en el que nos encontramos. De ser así, le indicaría al alumnado el modo como trabajaría con dicha lectura y su incidencia en la calificación.

Entre los materiales/recursos se buscará que estén muy presentes las nuevas tecnologías, no obstante, es convicción del Departamento que el uso tanto de los materiales como de las nuevas metodologías ni debe ni puede sustituir el contacto directo, siempre que sea posible, entre el profesorado y el grupo de alumno/as, sino complementarlo y enriquecerlo, brindando al alumnado nuevas posibilidades,

fomentando el uso inteligente y crítico de estas herramientas y orientando al alumnado adulto hacia la autonomía en el aprendizaje.

a. MEDIDAS DE RECUPERACIÓN, REFUERZO Y APOYO.

8.2 PROGRAMA DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Entendemos que cada alumno/a ha de recuperar aquello en lo que no ha logrado los objetivos propuestos, recayendo básicamente en él ese esfuerzo, de modo que:

- Deberá rectificar su actitud si ahí está su dificultad
- Deberá hacer o rectificar aquellos trabajos que no ha hecho o ha hecho de modo no satisfactorio.
- Realizar pruebas escritas específicas de aquellos contenidos no superados.
- El profesorado arbitrará con el alumnado el calendario oportuno de las respectivas pruebas.
- Para recuperar es necesario superar los contenidos mínimos exigidos en la Programación.
- Se insistirá en la corrección ortográfica y de la expresión en todos los trabajos y pruebas escritos, penalizando las faltas graves de ortografía.

El profesorado podrá arbitrar diferentes medidas para la recuperación, desde recuperaciones por evaluación, por temas, de alguna parte más específica... En cualquier caso, se atenderá a lo que la normativa establece, particularmente en lo referido a las pruebas ordinaria y extraordinaria. Para recuperar es necesario superar los contenidos mínimos exigidos en la Programación.

A aquellos alumno/as que no hayan entregado todos los ejercicios, comentarios, actividades y trabajos obligatorios del curso, el profesorado podrá exigirles la realización de actividades de recuperación para la convocatoria ordinaria. En tal caso, dichas actividades de recuperación se entregarán el mismo día y hora del examen, y podrán considerarse un requisito imprescindible para superar la convocatoria extraordinaria.

Como medidas de REFUERZO, proponemos que el profesorado establezca ejercicios o actividades suplementarias para aquellos alumno/as que no vayan alcanzando los objetivos/logros establecidos, que vayan suspendiendo la materia. Dichas actividades más que serlo cuantitativas lo serán cualitativas, no se trata de "mandar más", sino principalmente de mandar otras actividades o ejercicios que incidan en alcanzar los objetivos/logros que se vea que no se han alcanzado en general o en los alumno/as que sea en particular. Podrá suceder que lo que no se alcance sean objetivos/logros transversales, como la adecuada expresión oral/escrita, siendo esta deficiencia algo que trasciende a nuestra materia y Departamento, por lo que en dichos casos se buscará la participación/colaboración del Departamento correspondiente, básicamente el de Lengua y Literatura.

Podrá suceder también que el problema que origine que no se han alcanzado los objetivos/logros propuestos tenga que ver con problemas de actitud, como falta de interés, mal comportamiento, falta de asistencia a clase... Proponemos aquí que el profesorado hable con el alumnado afectado para procurar detectar la causa o naturaleza de su actitud y poner los medios para superarla. De no lograrse lo último, el profesorado buscará el apoyo del tutor, del Departamento de Orientación y, en su caso, de los padres si el alumnado fuera menor de edad.

En las actividades o medidas de refuerzo propuestas es importante que el profesorado vaya

indicando al alumno/as si considera que van mejorando o si persisten en sus dificultades. Si en dichas actividades el profesorado aprecia una actitud positiva, colaborativa y esforzada por parte del alumno/a, podrá considerar ya esto mismo como un elemento a tener en cuenta en la evaluación/recuperación de la materia/temas/contenidos que se busca superar.

En cuanto a las medidas de APOYO, el profesorado será receptivo a las dificultades que aprecie en el alumnado, tanto en cuanto a los contenidos como en cuanto al componente actitudinal, buscando animar, incentivar, estimular al alumnado para que se esfuerce, mostrándole también lo importante que será para él/ella una formación adecuada para constituirse como personal autónoma, libre y responsable.

8.1 INDIVIDUALIZACIÓN Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La atención a la diversidad, tan necesaria en la actividad educativa, se aborda mediante estrategias orientadas a proporcionar al profesorado la posibilidad de ofrecer diferentes niveles de actuación con el alumnado. Por ello se sugieren actividades diferenciadas y personalizadas que tienen en cuenta los diferentes niveles de conocimientos generales previos de los alumno/as, así como sus capacidades, bien en el grado desarrollo, esfuerzo, interés o estilo de aprendizaje de cada alumno/a, con el objetivo de facilitarle la vía más adecuada que le conduzca hacia el empleo consciente de las estrategias que le proporcionen más éxito.

Entre las sugerencias didácticas para atender a la individualización, proponemos: reforzar los contenidos en los que los alumno/as tengan mayores dificultades; animar a que, en función de los intereses o gustos personales, el alumnado pueda realizar trabajos/actividades voluntarias; que el propio grupo clase pueda, atendiendo a intereses generales, proponer temas a tratar que, dentro del ámbito de nuestra materia, conecten con sus intereses, buscando también que lo hagan en relación con problemáticas o situaciones de la actualidad. Incluso dependiendo de las optativas o de la modalidad de Bachillerato estudiado, se podrán proponer unos temas o actividades frente a otros, buscando la mayor consonancia con las materias del currículo del alumnado.

Y, como no podría ser de otro modo, seguiremos en el presente punto todo lo que indica al respecto el Capítulo II Atención a la diversidad del alumnado, del Decreto 14/2022.

X. INCORPORACIÓN DE LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES

Nuestra materia integra los elementos transversales, entendidos como un conjunto de conocimientos, hábitos, valores, etc., que deben entrar a formar parte del desarrollo de todas y cada una de las materias básicas en que se organiza el currículo. El Real Decreto 14/2022 determina que en Educación Secundaria Obligatoria y en el Bachillerato, sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las materias de cada etapa, estos elementos son:

- Comprensión lectora y expresión oral y escrita.
- Comunicación audiovisual.
- Uso de las Tecnologías de la Información y la comunicación.
- Emprendimiento.
- Educación cívica y constitucional.

Otros elementos que podrían desarrollarse transversalmente son:

- El desarrollo de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género o contra personas con discapacidad y los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.
- El aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos, el respeto a los hombres y mujeres por igual, a las personas con discapacidad y el rechazo a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.
- La programación docente debe comprender en todo caso la prevención de la violencia de género, de la violencia contra las personas con discapacidad, de la violencia terrorista y de cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia, incluido el estudio del Holocausto judío como hecho histórico. Se evitarán los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.
- Los currículos de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato incorporarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, los riesgos de explotación y abuso sexual, el abuso y maltrato a las personas con discapacidad, las situaciones de riesgo derivadas de la inadecuada utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes.
- Las Administraciones educativas incorporarán elementos curriculares y promoverán acciones para la mejora de la convivencia y la prevención de los accidentes de tráfico, con el fin de que el alumnado conozca sus derechos y deberes como usuario de las vías, en calidad de peatón, viajero y conductor de bicicletas o vehículos a motor, respeto a las normas y señales, y se favorezca la convivencia, la tolerancia, la prudencia, el autocontrol, el diálogo y la empatía con actuaciones adecuadas tendentes a evitar los accidentes de tráfico y sus secuelas.

IX. INDICADORES DE LOGRO Y PROCEDIMIENTOS DE LA EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

Dentro del proceso de la evaluación de nuestra práctica docente y de la propia Programación, se habla en la normativa de los "indicadores de logro". Es cierto que el interés por evaluar los procesos de enseñanza y aprendizaje era algo ya presente igualmente en la LOE. En el Decreto 14/2022 se trata sobre los mismos en sus artículos 5 y 18, siempre en el contexto antes señalado de la evaluación del proceso enseñanza y aprendizaje. En el primero de dichos artículos, que trata sobre los elementos mínimos que deberán contener las Programaciones didácticas, en su apartado "m", se recoge literalmente lo que constituye el epígrafe del presente apartado.

Pero ¿a qué se refiere la nueva jerga con lo de "indicadores de logro"? En realidad, se refiere a una serie de preguntas/cuestiones que nos van a permitir ver el grado de adquisición/aprendizaje que hemos logrado con nuestra práctica docente. En definitiva, sirven para comprobar el mayor o menor cumplimiento de la Programación y para valorar, como decíamos, nuestra tarea docente. Pero valorar tal situación llevará también a que se propongan/planteen medidas para mejorar lo que no haya ido bien.

Y nos parece que para que dichos indicadores puedan cumplir con lo señalado, precisamos responder a tres cuestiones: 1ª ¿qué indicadores proponemos?, 2ª ¿qué instrumentos utilizaremos para recoger dicha información/datos? y 3ª ¿qué medidas de mejora implementaremos (si fuera el caso)?

Respondamos a lo anterior no sin antes afirmar que los indicadores pueden muchos más y diferentes de los aquí recogidos y que, en definitiva, como el proceso de enseñanza/aprendizaje es algo dinámico y vivo, el profesorado puede considerar un sinfín de aspectos en relación con lo anterior. En definitiva, cuanto más sean los aspectos a considerar más y mejor podrá ser la autocrítica, buscando con ello mejorar.

1ª Indicadores de logro propuestos:	<u>EN RELACIÓN CON LOS SABERES BÁSICOS</u> - Lograr lo indicado en los CONTENIDOS TRANSVERSALES. - Conoce los contenidos tratados bajo el epígrafe de "La psicología como saber científico". - Es capaz de explicar los contenidos fundamentales que caracterizan a las escuelas clásicas de la Psicología. - Conoce los principales métodos de la Psicología y diferencia unos de otros. - Sabe identificar las principales ramas de la Psicología, también en su trabajo práctico diario. - Conoce suficientemente la estructural del sistema nervioso siendo capaz reconocer y entender la importancia del mismo para la personalidad y el psiquismo humano. - Logró definir y diferenciar correctamente la sensación y la percepción. - Lograr caracterizar las teorías de la percepción estudiadas. - Logró caracterizar y diferencias las conducta animal y humana. - Supo definir qué es el aprendizaje y reconocer sus elementos y teorías más importantes. - Logró definir correctamente qué es la memoria y reconocer su importancia. - Logró definir qué es el pensamiento como proceso psíquico. - Supo definir la creatividad. - Logró definir y caracterizar la inteligencia y los tests. - Supo entender la importancia del lenguaje para el psiquismo humano. - Logró comprender la dimensión psicológica de la sexualidad. - Supo definir la motivación y sus teorías fundamentales. - Logró explicar los contenidos tratados sobre la personalidad. - Logró saber lo explicado en clase sobre los procesos psicopatológicos. - Entendió y supo sobre lo tratado en el proceso de socialización y conducta social. <u>EN RELACIÓN CON LOS MATERIALES</u> En relación con los materiales: ¿son accesibles/comprensibles por parte del alumnado?, ¿les resultan atractivos?, ¿utilizan soportes variados (papel, digital...)?, ¿son suficientes?, ¿están "cerrados" o permiten la manipulación/complementación por parte del alumnado?, ¿conectan/recogen la problemática real sobre la que versa nuestra materia?, ¿les llevan a querer saber más?, etc., etc. - En relación con la planificación de nuestra tarea docente: ¿identificaba bien los contenidos a tratar?, ¿las actividades fueron suficientes para abordar dichos contenidos?, ¿permitió cumplir con los objetivos y demás aspectos de la Programación?, ¿tuvimos en cuenta el interés del alumnado?, ¿planificamos diferentes estrategias de aprendizaje (colaborativo, búsqueda de información personalmente...), etc., etc. - En relación con el alumnado: ¿los hemos motivado/despertado su curiosidad?, ¿hemos valorado/reconocido adecuadamente su esfuerzo o la falta del mismo?, ¿hemos conseguido su participación/implicación en clase?, etc., etc.
-------------------------------------	---

2ª Instrumentos de recogida de datos:	Dependiendo del/os aspecto/s que queramos valorar y los datos que necesitamos para ello, unos instrumentos serán preferibles a otros. En cualquier caso, proponemos: exámenes, cuestionarios, encuestas, cuaderno de clase, autoevaluaciones, etc., etc.
3ª Medidas de mejora:	Obviamente, las que consideremos más adecuadas en función los datos obtenidos en los puntos anteriores. Es importante considerar que la mejora no debe dejarse para el final, se procurará ir realizando los cambios/modificaciones en determinados momentos del curso. Aquí la implementación de medidas de refuerzo, profundización y atención a la diversidad (ésta la podremos conocer ahora mejor, tras todo lo anterior) serán fundamentales.

ALGUNAS PRECISIONES SOBRE LA MATERIA EN EL RÉGIMEN

NOCTURNO

El contenido de la presente Programación Didáctica es también de aplicación a los estudios en Régimen Nocturno (educación presencial de adultos) en relación con la materia de Psicología de 2º de Bachillerato. No obstante, la normativa del Bachillerato para personas adultas presencial (Instrucción 10/2017) indica que esta modalidad está basada en la asistencia regular al centro educativo, así como en la participación en las actividades de enseñanzas y aprendizaje programadas para cada una de las materias en las que el alumnado se haya matriculado.

Igualmente, respecto a la evaluación del alumnado, se establece que para cada materia habrá, a lo largo del curso, tres pruebas trimestrales que serán presenciales y escritas, así como dos pruebas finales, una en junio y otra en septiembre, que abarcarán la totalidad de la materia estudiada.

Aun así, en la modalidad del Bachillerato nocturno se podrán realizar, si el profesorado lo considera oportuno, exámenes parciales para facilitar que los alumno/as que asisten a clase con regularidad, y suelen participar en las actividades programadas (ejercicios, comentarios, trabajos, etc.), superen la asignatura. Por ello, los alumno/as que no asistan con regularidad no tendrán derecho a los exámenes y

pruebas escritas parciales, ateniéndose en dicho caso a la aplicación estricta de la normativa arriba referida (exámenes trimestrales y prueba final). Entendemos que se ha de ser flexibles con los alumno/as que justifiquen sus faltas (por ejemplo, por motivos laborales, familiares...), pero no debe facilitarse la ausencia prolongada y reiterada. Los que no asisten con regularidad estarían sujetos y se beneficiarían exclusivamente de lo que la normativa establece. Los alumno/as que no asistan con regularidad y aprueben alguna de las pruebas trimestrales arriba señaladas, se les mantendrá dicho aprobado en relación con la prueba ordinaria, no así en la extraordinaria. A partir del momento en el que el alumnado comience a asistir con regularidad podría beneficiarse de las pruebas parciales si el profesorado así lo considere oportuno en función del logro de los objetivos de la materia.

De especial importancia en el presente apartado es la Disposición adicional segunda, sobre Educación de personas adultas, del Decreto 14/2022, que hacemos nuestra.

HISTORIA DE LA FILOSOFÍA

2º de Bachillerato

ÍNDICE

- I. INTRODUCCIÓN
- II. OBJETIVOS DIDÁCTICOS
- III. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
- IV. SABERES BÁSICOS Y TEMPORALIZACIÓN
- V. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA AL LOGRO DE LAS COMPETENCIAS
- VI. EVALUACIÓN.
 - 6.5. Evaluación inicial
 - 6.6. Criterios de evaluación.
 - 6.7. Instrumentos y herramientas de evaluación.
 - 6.8. Criterios de calificación.
- VII. SITUACIONES DE APRENDIZAJE
 - 7.1. Situaciones propias de la materia
 - 7.2. Actividades complementarias y extraescolares
- VIII. RECURSOS DIDÁCTICOS Y MATERIALES CURRICULARES
- IX. MEDIDAS DE REFUERZO Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
 - 9.1. Programas de refuerzo y recuperación de los aprendizajes
 - 9.2. Individualización y atención a la diversidad.
- X. INCORPORACIÓN DE LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES
- XI. INDICADORES DE LOGRO Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
- XII. INDICADORES PARA FACILITAR EL ANÁLISIS DE LAS PRÁCTICAS DOCENTES

I. INTRODUCCIÓN.

El fin último de la asignatura Historia de la Filosofía con el nuevo formato diseñado por la LOMLOE es que el alumnado, una vez entienda las teorías y controversias filosóficas que han articulado la historia del pensamiento occidental, se encuentre en mejores condiciones para adoptar una posición propia, dialogante, crítica y activa ante los problemas del presente y los retos y desafíos del siglo XXI.

Cada una de las competencias específicas referidas se relaciona con los objetivos generales de etapa para Bachillerato, así como con las competencias clave, conectándose directamente con determinados criterios de evaluación. Estos criterios de evaluación han de entenderse como herramientas de diagnóstico y mejora en relación con el nivel de desempeño que se espera de la adquisición de las competencias específicas. Además, y dado el enfoque competencial del currículo, los citados criterios de evaluación, siempre en relación con los saberes básicos, habrán de atender tanto a los procesos de aprendizaje como al producto o resultante de dichos procesos. Por último, tales criterios deberán ser implementados a través de instrumentos de evaluación diferenciados y ajustables a los distintos contextos y situaciones de aprendizaje en los que se concrete el desarrollo de las competencias específicas.

En cuanto a los saberes básicos, respetando los contenidos señalados por el decreto 109/2022, se han distribuido en los bloques que se corresponden con el libro de texto seleccionado por el departamento y que atienden los momentos más significativos en la historia del pensamiento filosófico occidental: el origen y desarrollo de la filosofía en la antigüedad griega, el surgimiento de la modernidad europea desde sus raíces en el pensamiento y la cultura medieval y, por último, el desenvolvimiento y la crisis del pensamiento moderno hasta llegar al heterogéneo panorama filosófico de nuestros días. En cada uno de estos tres bloques se enuncian aquellos saberes que resulta esencial tratar en un curso básico de Historia de la Filosofía en Bachillerato, sin prejuzgar el grado de atención que haya de prestársele a cada bloque y saber ni la forma de articularlos, de manera que se puedan seleccionar aquellos que convenga tratar por extenso y aquellos otros que se comprendan de manera complementaria o contextual.

II. OBJETIVOS.

Los OBJETIVOS ESPECÍFICOS de la materia que nos ocupa son los que siguen:

1. Comprender el significado y la trascendencia de las principales cuestiones que han ocupado permanentemente a la filosofía, situándolas adecuadamente en el contexto de cada época, entendiendo su vinculación con otras manifestaciones de la actividad humana y valorando la capacidad de la reflexión personal y colectiva para acercarse a problemas filosóficos, éticos, sociales y humanísticos.
2. Leer de modo comprensivo y comentar críticamente textos filosóficos de distintos autores, compararlos y valorar la importancia del diálogo racional como medio de aproximación a la verdad.
3. Desarrollar y consolidar una actitud crítica ante opiniones contrapuestas a partir de la comprensión de la relación que se da entre teorías y corrientes filosóficas que se han sucedido a lo largo de la historia, analizando la semejanza y diferencias en el modo de plantear los problemas y soluciones propuestas.
4. Conocer, aplicar y valorar diversos métodos de conocimiento e investigación, utilizando entre otros recursos las Tecnologías de la Información y Comunicación para un análisis intelectual riguroso de los problemas, la expresión libre de las ideas y el diálogo racional, opuesto a toda forma de dogmatismo, dirigido a la construcción de un método personal de autoaprendizaje y a la propia elaboración del conocimiento.
5. Exponer correctamente, de modo oral y escrito, el pensamiento filosófico de los autores estudiados y tomar conciencia de que un punto de vista personal y coherente sólo puede alcanzarse a través del análisis y la comprensión de las ideas más relevantes de nuestro acervo cultural, aún de las más dispares y antagónicas.

6. Apreciar la capacidad de la razón humana para regular la acción individual y colectiva a través del conocimiento y análisis de las principales teorías éticas, de la sociedad, del Estado y de la ciudadanía, elaboradas a lo largo de la historia, y consolidar la propia competencia social y ciudadana asumiendo los compromisos cívicos a partir de una reflexión ética.
7. Enjuiciar críticamente las conceptualizaciones de carácter excluyente o discriminatorio que han formado parte del discurso filosófico, como el androcentrismo, el etnocentrismo u otras.

III. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS¹

1. Buscar, analizar, interpretar, producir y transmitir información relativa a hechos histórico-filosóficos a partir del uso crítico y seguro de fuentes y el dominio de técnicas básicas de investigación, para generar conocimientos y producciones propias acerca de la historia de los problemas e ideas filosóficos. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CCL2, CCL3, CD1, CD3, CPSAA4, CC3, CE3
2. Reconocer las normas y pautas de la argumentación y el diálogo filosóficos mediante la identificación y análisis de las mismas en distintos soportes y a través de diversas actividades, para aplicarlas con rigor en la construcción y exposición de argumentos y en el ejercicio del diálogo con los demás. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CCL5, STEM1, CPSAA3.1, CC2, CC3, CCEC1, CCEC3.2.
3. Comprender y expresar diferentes concepciones filosóficas históricamente dadas, mediante el acercamiento a sus fuentes y el trabajo crítico sobre las mismas, para desarrollar el conocimiento de un acervo que constituye parte esencial del patrimonio cultural común. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CC1, CC2, CC3, CCEC1.
4. Reconocer la naturaleza esencialmente plural y diversa de las concepciones filosóficas históricamente dadas, mediante su puesta en relación dialéctica de confrontación y complementariedad, para generar una concepción compleja y dinámica de la historia del pensamiento y promover una actitud tolerante y comprometida con la resolución racional y dialogada de los conflictos. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL2, CC1, CC2, CC3.
5. Reconocer el modo en que se han planteado sucesivamente, a través de distintas épocas y concepciones, los mismos problemas filosóficos, mediante el análisis e interpretación de textos y otros modos de expresión tanto filosófica como más ampliamente cultural, históricamente dados, para afrontar tales problemas a partir de la reflexión crítica sobre el conocimiento de lo aportado por la tradición. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL2, CC1, CC2, CC3, CCEC1.
6. Reconocer las formas diversas en que los interrogantes filosóficos y sus intentos de respuesta se han presentado históricamente en otros ámbitos de la cultura, mediante el análisis interpretativo de textos y otras manifestaciones pertenecientes a esos ámbitos, para promover una concepción sistemática, relacional y compleja de la historia de la cultura occidental y del papel de las ideas filosóficas en ella. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL2, CC1, CC2, CC3, CCEC1.
7. Analizar problemas fundamentales y de actualidad mediante la exposición crítica de distintas posiciones histórico-filosóficas relevantes para la comprensión y discusión de aquellos, para desarrollar la autonomía de juicio y promover actitudes y acciones cívica y éticamente consecuentes. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CPSAA4, CC1, CC2, CC3, CC4, CE1.

¹ Para una descripción más detallada de las COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, véase el decreto 109/2022.

b. **SABERES BÁSICOS Y TEMPORALIZACIÓN.**

Los contenidos vienen establecidos en el R.D. 243/2022 y en el Decreto 109/2022, teniendo ambos presentes los hemos secuenciado en los tres semestres. Las unidades y los saberes básicos contenidos en cada una de ellas son los que siguen:

PRIMER TRIMESTRE: FILOSOFÍA ANTIGUA Y MEDIEVAL.

- VIII. Tema 1. El nacimiento de la filosofía occidental. Se corresponde con los saberes básicos A. 1.1., A.1.2, A.2.1 y A.2.2.
- IX. Tema 2. Conocimiento y realidad en la Grecia clásica. Se corresponde con los saberes básicos A.2.3.
- X. Tema 3. Antropología. Ética y política en la filosofía clásica griega. Se corresponde con los saberes básicos A.2.4., A.2.5 y A.2.6.
- XI. Tema 4. De la *polis* al final de la Edad Antigua. Se corresponde con los saberes básicos A.2.3, A.3.1, A.3.2 y A.3.3.
- XII. Tema 5. El pensamiento medieval. Se corresponde con los saberes básicos B.1.1, B.1.2, B.1.3 y B.1.4.
- XIII. Tema 6. El renacimiento y la revolución científica. Se corresponde con los saberes básicos B.2.1.

SEGUNDO TRIMESTRE: FILOSOFÍA MODERNA.

- XIV. Tema 7. Racionalismo y empirismo. Se corresponde con los saberes básicos B.2.2.
- XV. Tema 8. El debate metafísico moderno. Éticas no metafísicas. Se corresponde con los saberes básicos B.2.3.
- XVI. Tema 9. Origen y fundamento de la sociedad y del poder. Se corresponde con los saberes básicos B.2.4.
- XVII. Tema 10. El proyecto ilustrado. Se corresponde con los saberes básicos C.1.1.
- XVIII. Tema 11. La filosofía kantiana y su ética del deber frente al utilitarismo de S. Mill. Se corresponde con los saberes básicos C.1.2 y C.1.3.

TERCER TRIMESTRE: FILOSOFÍA CONTEMPORÁNEA

- XIX. Tema 12. Idealismo. Marxismo. La Escuela de Fráncfort y el totalitarismo según Hannah Arendt. Se corresponde con los saberes básicos C.2.1 y C.2.2
- XX. Tema 13. Crítica a la filosofía tradicional: Nietzsche. Se corresponde con los saberes básicos C.2.3.
- XXI. Tema 14. Filosofía existencialista. Simone de Beauvoir. Razón vital y razón poética. Se corresponde con los saberes básicos C.2.4, C. 2.5 y C.2.6
- XXII. Tema 15. La filosofía política de Habermas y el feminismo universalista de Martha Nussbaum. Se corresponde con los saberes básicos C.2.7 y C.2.8.
- XXIII. Tema 16. La filosofía posmoderna. Se corresponde con los saberes básicos C.2.3.

La temporalización de los saberes básicos es siempre flexible, se adapta a las necesidades de los alumnos y a las pruebas externas como la EBAU, por lo que puede ser modificada por el profesor responsable.

V. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA AL LOGRO DE LAS COMPETENCIAS

Un análisis detallado de las competencias específicas de esta materia pone de manifiesto que existen tres tipos de conexiones que resulta necesario destacar: entre las competencias específicas de la materia, en primer lugar; con competencias específicas de otras materias, en segundo lugar, y entre la materia y las competencias clave, en tercer lugar. Se trata de relaciones significativas que permiten promover aprendizajes integrados, contextualizados e interdisciplinarios.

La materia de Historia de la Filosofía muestra una línea de continuidad con Filosofía de primero de Bachillerato, y otras materias de la ESO, y resulta la culminación de un proceso formativo humanístico, científico, personal y social repleto de vínculos con otros saberes y materias, tal como se muestra en la naturaleza de sus competencias específicas.

En primer lugar, las siete competencias que componen esta materia muestran una clara interconexión, coherente y enriquecedora, entre las mismas. Así, el uso adecuado de las fuentes y técnicas de investigación para el análisis y la producción de contenidos histórico-filosóficos (competencia específica 1) es inseparable de la construcción de estructuras argumentativas y dialógicas (competencia específica 2) y de un acceso crítico a la historia del pensamiento filosófico (competencia específica 3). Por otro lado, los saberes movilizados en dichas competencias posibilitan en el alumnado la toma de conciencia de la transversalidad y universalidad, a la par que diversidad y riqueza expresiva, del saber filosófico (competencias específicas 4 y 5), así como su relación con el resto de las dimensiones y expresiones culturales (competencia específica 6) y su valor para generar una comprensión y un compromiso personal y crítico frente a los retos del siglo XXI y otros problemas fundamentales y de actualidad (competencia específica 7). En general, esta interconexión competencial aúna un adecuado manejo de los conceptos filosóficos desde una perspectiva histórica y un ejercicio del pensamiento crítico a través de la argumentación y el diálogo, con objeto de promover un posicionamiento personalmente comprometido y racionalmente justificado con cuestiones actuales, tanto globales como locales, como los derechos humanos, la lucha contra la desigualdad o el respeto al medioambiente.

En cuanto a la contribución a la adquisición de las competencias clave, esta materia desarrolla la competencia en comunicación lingüística promoviendo en el alumnado la interpretación crítica de producciones textuales, y suscitando un conocimiento activo e informado que se despliega a través de producciones orales y escritas. En segundo lugar, la competencia plurilingüe es implementada por la valoración de la diversidad lingüística y cultural de la sociedad mediante un diálogo crítico con las diversas producciones filosóficas históricamente dadas desde sus diferentes contextos de origen. La competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería se impulsa apreciando que la Historia de la Filosofía comprende una profunda y prolongada reflexión acerca de la naturaleza, condiciones y límites ontológicos, epistemológicos y axiológicos de las diversas ciencias, comenzando por la consideración de la fundamentación lógica de las matemáticas y acabando por la pregunta acerca de los límites éticos de la investigación científica y de la aplicación de las innovaciones tecnológicas. La relación con la competencia digital se muestra en el fomento de una inmersión rigurosa, pero también crítica, responsable y ética, en las tecnologías de la información y la comunicación, promoviendo, entre otras cosas, la aplicación de criterios válidos y categorialmente organizados en el proceso de selección de la información filosófica o histórica. Por otra parte, la asimilación de los conceptos y procedimientos filosóficos favorece el autoconocimiento, la autonomía personal y la relación empática y dialógica con los demás y con el entorno, contribuyendo así al desarrollo de la competencia personal, social y de aprender a aprender, generando en el alumnado planteamientos propios y razonados y desplegando su

capacidad para asimilar de forma personal los contenidos abordados. La relación con la competencia ciudadana se plasma a través del desarrollo, desde una perspectiva histórico-filosófica, de la reflexión política y ética acerca de la entidad, característica, valores y problemas relativos a la sociedad y la convivencia democrática, así como a través del tratamiento de diversos problemas y cuestiones de actualidad ligadas, entre otros, a los retos y desafíos del siglo XXI. Así mismo, la relación con la competencia emprendedora se comprende en tanto que la reflexión histórico-filosófica contribuye a la construcción, por parte del alumnado, de ideas y decisiones conscientemente fundadas en argumentos y en el contraste sistemático entre posicionamientos distintos, dirigidas a afrontar situaciones o retos propios, sean de carácter personal, social o académico. Por último, la competencia en conciencia y expresiones culturales habrá de darse en el ámbito de la reflexión y estimación crítica de la dimensión filosófica del patrimonio cultural y su relevancia para la comprensión del campo íntegro de la creación y la cultura humana.

VI. EVALUACIÓN.

La información que proporciona la evaluación debe servir como punto de referencia para la actualización pedagógica. Deberá ser individualizada, personalizada, continua e integrada. La dimensión individualizada contribuye a ofrecer información sobre la evolución del alumnado, sobre su situación con respecto al proceso de aprendizaje, sin comparaciones con supuestas normas estándar de rendimiento. El carácter personalizado hace que la evaluación tome en consideración la totalidad de la persona. El alumnado toma conciencia de sí, se responsabiliza. La evaluación continuada e integrada en el ritmo de la clase informa sobre la evolución de los alumno/as, sus dificultades y progresos. La evaluación del proceso de aprendizaje, es decir, la evaluación del grado en que los alumno/as y alumnas van alcanzando los objetivos didácticos, puede realizarse a través de una serie de actividades propuestas al ritmo del desarrollo del aprendizaje de cada Unidad.

Como no puede ser de otra manera, en nuestra evaluación seguiremos lo que establece el Decreto 10/2016 en su Capítulo III sobre los Aspectos generales de la evaluación (algunos de cuyos contenidos ya se explicitan más arriba), particularmente lo referido al Art. 18 sobre la Evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje, y al Art. 19 sobre las Garantías de una evaluación objetiva.

6.1. EVALUACIÓN INICIAL

La evaluación inicial es clave en el proceso de enseñanza-aprendizaje que le permite, por un lado, al profesor conocer en profundidad a sus alumnos y, por otro lado, al alumnado conocer sus flaquezas y fortalezas. Por tanto, es necesario llevar a cabo, como se explicará en el apartado siguiente, realizar una evaluación formal e informal para determinar desde qué situación parten los alumnos para así facilitar sus logros.

6.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En la aplicación de los CRITERIOS DE EVALUACIÓN, conviene tener también en cuenta lo que sigue: ¿CÓMO, CUÁNDO Y CON QUÉ EVALUAR?

Para el cómo, que recoge las características de individual y continua, se establecen los criterios que conviene que sean conocidos por los alumno/as, nos referimos a los criterios de calificación. Podemos establecer la típica escala numérica del 0 al 10, u otra como: muy bien, bien, normal, regular, mal, muy mal; pudiéndose recurrir también a una notación numérica aproximada. Su medida se realizará a través de las

actividades programadas y la actuación de los alumno/as tanto en su manifestación individual como colectiva.

Para el cuándo, cabe la respuesta de que la evaluación debe hacerse después de cada actividad o durante la misma.

Para el con qué, el abanico de posibilidades está vinculado a las otras dos cuestiones, pero procurando una selección de mecanismos o instrumentos marcados por la sencillez, la claridad y la efectividad. Nos remitimos al respecto a los instrumentos de evaluación que indicaremos.

Conectadas las tres cuestiones, la evaluación, como se sabe, se desarrolla a lo largo de todo el proceso de enseñanza y aprendizaje en tres fases complementarias: evaluación inicial, formativa y sumativa.

Evaluación inicial:

Se lleva a cabo durante la primera sesión de cada fase de desarrollo de las UDD o constituyendo una fase previa a todas las demás mediante encuestas, debates y preguntas diseñadas dentro de las actividades que se programan para tal fin. Estas actividades podrán ser individuales o colectivas, unas de naturaleza oral y otras de carácter escrito, según el tipo de contenido que se explore. Tiene, por tanto, la finalidad de diagnóstico de tipos y grados de conocimiento sobre cuestiones consideradas fundamentales para empezar el proceso, que han de ampliarse y profundizarse.

Evaluación formativa:

Cumple la función fundamental de adecuar el tipo de ayuda del profesorado a las necesidades de cada alumno/a. Se desarrolla a lo largo de las sesiones de cada fase a través de las actividades reseñadas al respecto. Pretende, por tanto, proporcionar información sobre el grado de aprendizaje respecto a los objetivos didácticos de todas las unidades que constituyan el proyecto del área.

Evaluación sumativa:

Se realiza al final del desarrollo de cada UD o, en su caso, de un tramo educativo y debe mostrar el grado de consecución, por parte del alumnado, de los objetivos propuestos y de los contenidos mínimos. Aunque para su realización pueden realizarse diferentes mecanismos, como pruebas objetivas, preguntas abiertas y exposición de temas, parece más oportuno diseñar la evaluación sumativa partiendo de una actividad programada específicamente para ella. Estas actividades programadas específicamente para la evaluación sumativa deben procurar recoger procedimientos desarrollados durante las diferentes fases del proceso. A saber:

- Conocimiento y uso adecuado del lenguaje filosófico.
- Debates y comentarios críticos.
- Análisis y comentarios de textos filosóficos.
- Asimilación de los contenidos propuestos en la programación.

Por lo demás, la elección de uno u otro mecanismo será discreción del profesorado según el grupo de alumno/as, la modalidad de enseñanza y los objetivos concretos que se evalúen.

6.3. INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN.

En las pruebas de evaluación se valorarán los conocimientos, grado de comprensión, capacidad crítica de aplicación de los conocimientos a nuevas situaciones y la habilidad para analizar y sintetizar informaciones y datos. ENTRE LOS INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN, DESTACAMOS LOS QUE SIGUEN:

- Examen escrito sobre un texto (recordamos lo indicado más arriba sobre el modelo de comentario de la EBAU).
- Prueba objetiva sobre cuestiones de la teoría explicada en clase.
- Examen de autoevaluación.
- Exámenes tipo test.
- Tener en cuenta el trabajo realizado en el cuaderno de clase.
- Tener en cuenta los trabajos realizados fuera del aula.
- Completar frases, al estilo de las propuestas del texto/profesorado.
- Debatir, siguiendo el modelo propuesto en el texto.
- Otras que el profesorado, con su criterio autónomo, pueda sugerir.

Otros INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

- La observación directa: trata de recoger el mayor número de datos sobre el comportamiento del alumnado a lo largo de todo el proceso. Es interesante recoger estos datos en una plantilla en la que se reflejen: asistencia a clase y la participación en las actividades del aula: debates, puestas en común...uno de los momentos oportunos para la evaluación de actitudes.
- Trabajo diario, el interés, la responsabilidad, la solidaridad dentro del grupo, etc.
- La construcción de conceptos filosóficos y esquemas conceptuales.
- Las estrategias que se ponen en juego, uso adecuado de las TICs.
- Los avances dificultades y errores que se dan en el proceso.
- La actitud ante las iniciativas e interés por la materia.
- La participación en el trabajo dentro y fuera del aula.
- Colaboración en el trabajo del aula, cooperación con los compañeros, disposición al trabajo, atención y comportamiento en clase, presentación en tiempo y forma de los trabajos y ejercicios.
- Los hábitos de trabajo. Si finaliza sus tareas, si las remodela, etc.
- Las habilidades y destrezas en el trabajo.
- Cuaderno del alumnado. Se podrá revisar periódicamente y en su control se podrá observar: la expresión escrita, la presentación de los trabajos, la comprensión y el desarrollo de las actividades, la expresión de los contenidos por descubrimiento guiado o no, la relación entre su actuación directa en el aula y su cuaderno.

6. 4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Se propone la evaluación continua en función de la observación de la actividad del alumnado en clase y la toma diaria de notas, así como su realización puntual de actividades y/o pruebas objetivas. Los criterios de calificación están directamente vinculados a los objetivos propuestos y al grado de consecución que se estima para el tramo educativo en que se inscriben.

Para calificar se tendrá en cuenta y se valorará:

- La asimilación y uso apropiado de los contenidos conceptuales de la materia (que podrá verificarse en la adecuación correcta entre preguntas/respuestas en relación con los contenidos tratados en clase).
- La exposición/explicación correcta, tanto por escrito como, en su caso, oralmente.
- El uso correcto del lenguaje oral/escrito y del lenguaje técnico de la materia.
- La corrección formal de los trabajos, pruebas, textos, etc., que presente el alumnado.
- La capacidad de razonamiento, definición, análisis, de relacionar y de síntesis expresados por el alumnado en las diversas tareas, pruebas, etc.,

- Adecuación a los elementos actitudinales e instrumentales de la materia.

La valoración final para determinar la promoción del alumnado dependerá de que a lo largo del proceso o al final refleje en el trabajo la adquisición de los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales previstos como mínimos de acuerdo con lo establecido en la PDD y en el PCC.

La entrega de todos los ejercicios, actividades y trabajos obligatorios, en la fecha indicada y según los criterios establecidos por el profesorado, se podrá considerar requisito imprescindible para aprobar la asignatura, tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria, con independencia de los resultados POSITIVOS que pueda haber obtenido en los contenidos conceptuales.

El profesorado deberá hacer conocer a sus alumno/as, a principio de curso, los criterios de calificación y mecanismos de recuperación. La parte dedicada a las pruebas objetivas escritas comprenden el 70% de la nota y el 30% está destinada a actividades, trabajos, comentarios de textos filosóficos, disertaciones...

Aquel alumno o alumna que no haya alcanzado el adecuado grado de adecuación de las competencias específicas durante el curso, se presentará a la prueba objetiva extraordinaria. La prueba objetiva se ceñirá a la prueba EBAU fijada por la Universidad de Extremadura. Asimismo, se podrá exigir al alumnado, aparte de la prueba escrita que versará sobre los saberes básicos considerados mínimos por el Departamento, una parte práctica, que podrá incluir la presentación de los trabajos exigidos por el profesorado durante el curso, o aquellos que el profesorado estime oportuno como instrumento recuperador en las competencias específicas no adquiridas.

Nuestro departamento quiere insistir en la importancia de la corrección de la expresión, de tal modo que se prestará especial atención a las faltas de ortografía y de expresión por parte de los alumno/as, proponiendo medidas que conduzcan a la corrección en el lenguaje.

7.SITUACIONES DE APRENDIZAJE

a SITUACIONES PROPIAS DE LA MATERIA

Las situaciones de aprendizaje relativas a la materia de Historia de la Filosofía han de contemplar los principios fundamentales del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA). De este modo, deben incluir diversas estrategias de reconocimiento y representación de los contenidos propios de la materia, insistiendo en este caso en las habilidades de razonamiento e interacción dialógica y en el análisis reflexivo y crítico, y teniendo en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje, capacidades y motivaciones del alumnado, quien, en cualquier caso, debería tener la posibilidad de implicarse en el proceso participando de la elección de recursos y actividades. Por otra parte, las situaciones de aprendizaje han de comprender también distintas opciones de aplicación y generalización de lo aprendido en otros contextos, así como promover el desarrollo simultáneo de distintas competencias y de diferentes capacidades cognitivas.

Además, en esta materia las situaciones de aprendizaje habrán de integrar los aspectos teóricos y prácticos reflejados en las siete competencias específicas y los tres bloques de saberes básicos referidos a los intervalos históricos más significativos del pensamiento occidental. De este modo, se promoverán actuaciones, en las que, a través del diálogo, el trabajo colaborativo y la reflexión crítica, se faciliten el conocimiento contextualizado de las diferentes ideas, problemáticas y hechos histórico-filosóficos, el dominio básico del trabajo con textos y otras técnicas de investigación propias a la materia, y el uso seguro, riguroso, eficiente y responsable de las fuentes, especialmente en el ámbito digital.

La interacción comunicativa, mediante el debate y el diálogo temático, juega un papel esencial para el desarrollo de distintas competencias clave y específicas en la materia de Historia de la Filosofía. Por ello, la práctica de un diálogo intersubjetivo o “socrático”, en que el alumnado haga un uso regulado y constructivo de los códigos comunicativos y se ejercite en el hábito de dar y pedir razones, analizar con empatía los argumentos y motivos del otro y reconsiderar las propias posiciones, representa una actividad fundamental a incluir en el diseño de las situaciones de aprendizaje. A través de dicha actividad se construyen nuevos conocimientos, se conforma el pensamiento mismo y se predispone al alumnado hacia la movilización de experiencias, actitudes, destrezas y valores indispensables en toda relación entre iguales. Por otro lado, las actuaciones y productos que estructuran las situaciones de aprendizaje en esta materia que tienen habitualmente como escenario el del debate y el análisis, pueden estar sustentados en una gran diversidad de lenguajes (oral, audiovisual, artístico, etc.), formatos (académico, teatral, mediático, gamificado, etc.) y metodologías didácticas. Esta diversidad de lenguajes, formatos y técnicas deben contribuir, además, a promover un uso seguro y ético de las TIC.

7.2. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Entre otras, se proponen.

Colaborar con las actividades de la Biblioteca del Centro, colaborar con las actividades/celebraciones del Día de los Derechos Humanos, colaborar con las actividades socio-humanísticas del Día del Centro, Día de la Filosofía, colaborar con campañas de entidades que promuevan los objetivos de nuestra materia...

A lo largo del curso podrán surgir/participar en otras actividades dentro de la Programación del Centro sobre dichas tareas.

Como actividad extraescolar se buscará hacerle llegar al alumnado la información sobre la existencia de las Jornadas de Filosofía que organiza la AFEX, estimulándolos a que, ya en el Bachillerato y particularmente en su último curso, acudan a alguna de ellas, que son abiertas y tratan sobre temática propia de nuestra materia. El profesorado podrá organizar dicha asistencia de una forma más o menos reglada y, en cualquier caso, podrá considerar que la misma se tenga en cuenta en la calificación del alumnado del modo y manera que previamente publicitará.

El saber filosófico integra los elementos transversales, entendidos como un conjunto de conocimientos, hábitos, valores, etc., que deben entrar a formar parte del desarrollo de todas y cada una de las materias básicas en que se organiza el currículo. El Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, determina que en Educación Secundaria Obligatoria y en el Bachillerato, sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las materias de cada etapa, estos elementos son:

- Comprensión lectora y expresión oral y escrita.
- Comunicación audiovisual.
- Uso de las Tecnologías de la Información y la comunicación.
- Emprendimiento.
- Educación cívica y constitucional.

Otros elementos que podrían desarrollarse transversalmente son:

- El desarrollo de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género o contra personas con discapacidad y los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.

- El aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos, el respeto a los hombres y mujeres por igual, a las personas con discapacidad y el rechazo a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.
- La programación docente debe comprender en todo caso la prevención de la violencia de género, de la violencia contra las personas con discapacidad, de la violencia terrorista y de cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia, incluido el estudio del Holocausto judío como hecho histórico. Se evitarán los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.
- Los currículos de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato incorporarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, los riesgos de explotación y abuso sexual, el abuso y maltrato a las personas con discapacidad, las situaciones de riesgo derivadas de la inadecuada utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes.

Las Administraciones educativas incorporarán elementos curriculares y promoverán acciones para la mejora de la convivencia y la prevención de los accidentes de tráfico, con el fin de que el alumnado conozca sus derechos y deberes como usuario de las vías, en calidad de peatón, viajero y conductor de bicicletas o vehículos a motor, respeto a las normas y señales, y se favorezca la convivencia, la tolerancia, la prudencia, el autocontrol, el diálogo y la empatía con actuaciones adecuadas tendentes a evitar los accidentes de tráfico y sus secuelas.

IX. MATERIALES, RECURSOS DIDÁCTICOS Y MATERIALES CURRICULAES.

Para el presente curso EL DEPARTAMENTO HA RECOMENDADO EL LIBRO DE TEXTO *HISTORIA DE LA FILOSOFÍA. 2º BACHILLERATO (FANFEST)*, AA. VV., editorial Edelvives Laberinto, Madrid 2023, ISBN: 9 978-84-140-4508-4. No es obligatorio que todo el profesorado que imparte la materia lo sigan, pero de utilizar de forma regular algún manual, sería el anterior. No obstante, decimos, el profesorado que no siga el manual anterior hará llegar a sus alumno/as los materiales o recursos didácticos que considere oportunos para cumplir con los contenidos mínimos expresados en la Programación, así como para alcanzar los objetivos/logros aquí propuestos.

El profesorado, y para atender a la diversidad de necesidades educativas de los alumno/as, utilizará todo tipo de materiales que puedan conducir a la consecución de los objetivos: materiales en formato fotocopiable (comentarios de texto, biografías, recursos bibliográficos, actividades de refuerzo y ampliación...), pruebas de evaluación —tipo test y de respuesta abierta—, guía de explotación del material multimedia, películas, etc.; y otros materiales (presentaciones —esquemas o mapas conceptuales—, animaciones, actividades interactivas, documentos, etc.), en los que la búsqueda de información y la investigación tienen una gran relevancia, y que suponen un importante instrumento para adecuar el proceso educativo a las distintas posibilidades individuales de aprendizaje. Especial interés tiene el uso didáctico de internet, vía webs especializadas, Wikipedia, blogs o portales filosóficos. No podemos olvidar el gran potencial que tienen los medios audiovisuales, como películas y documentales, atendiendo a una utilización didáctica de la imagen imprescindible en la cultura contemporánea.

La presente Programación deja abierta la posibilidad de que alguna parte del profesorado considere que los alumno/as deban leer algún libro acorde con la materia que nos ocupara y el nivel en el que nos encontramos. De ser así, le indicaría al alumnado el modo como trabajaría con dicha lectura y su incidencia en la calificación.

Entre los materiales/recursos se buscará que estén muy presentes las nuevas tecnologías, no obstante, es la convicción del Departamento que el uso tanto de los materiales como de las nuevas metodologías ni debe ni puede sustituir el contacto directo, siempre que sea posible, entre el profesorado y el grupo de alumno/as, sino complementarlo y enriquecerlo, brindando al alumnado nuevas posibilidades, fomentando el uso inteligente y crítico de estas herramientas y orientando al alumnado adulto hacia la autonomía en el aprendizaje.

X. MEDIDAS DE REFUERZO Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

10.1 PROGRAMA DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Entendemos que cada alumno/a ha de recuperar aquello en lo que no ha logrado los objetivos propuestos, recayendo básicamente en él ese esfuerzo, de modo que:

- Deberá rectificar su actitud si ahí está su dificultad
- Deberá hacer o rectificar aquellos trabajos que no ha hecho o ha hecho de modo no satisfactorio.
- Realizar pruebas escritas específicas de aquellos contenidos no superados.
- El profesorado arbitrará con el alumnado el calendario oportuno de las respectivas pruebas.
- Para recuperar es necesario superar los contenidos mínimos exigidos en la Programación.
- Se insistirá en la corrección ortográfica y de la expresión en todos los trabajos y pruebas escritos, penalizando las faltas graves de ortografía.

El profesorado podrá arbitrar diferentes medidas para la recuperación, desde recuperaciones por evaluación, por temas, de alguna parte más específica... En cualquier caso, se atenderá a lo que la normativa establece, particularmente en lo referido a las pruebas de junio y septiembre. Para recuperar es necesario superar los contenidos mínimos exigidos en la Programación.

A aquellos alumno/as que no hayan entregado todos los ejercicios, comentarios, actividades y trabajos obligatorios del curso, el profesorado podrá exigirles la realización de actividades de recuperación para la convocatoria de junio. En tal caso, dichas actividades de recuperación se entregarán el mismo día y hora del examen de junio, y podrán considerarse un requisito imprescindible para superar la convocatoria extraordinaria.

MEDIDAS PARA EL ALUMNADO DE 2º DE BACHILLERATO QUE HAYA PROMOCIONADO CON LA MATERIA DE FILOSOFÍA DE 1º SUSPENSA ²

1º- El Departamento elabora un listado con aquellos SABERES BÁSICOS MÍNIMOS de la materia que deberá superar el alumnado, entregándolo a la Jefatura de estudios para su difusión en los tabloneros de anuncios del centro.

2º-Se hace una división de los contenidos de la materia en dos partes. De la primera se examinan en ENERO, de la segunda en ABRIL, en las fechas concretas que determine Jefatura de Estudios. Para el caso de que no hayan superado alguna de las partes o las dos, hay un nuevo examen en MAYO, con anterioridad a los exámenes de 2º de Bachillerato.

² Esto no corresponde estrictamente a la Programación de la materia que nos ocupa, pero lo ponemos para "recordar" que la materia de 1º de Bachillerato no es llave de la de 2º y solemos tener en segundo alumno/as pendientes de 1º.

3º-Las preguntas de los exámenes son elaboradas por el Departamento y estarán en consonancia con los contenidos mínimos fijados para la materia.

4º- Durante el presente curso un profesorado del Departamento tendrá en su horario una hora semanal de clases de repaso para los alumno/as con la materia de 1º pendiente, conjuntamente tanto para la modalidad del diurno como para la del nocturno, para facilitar a los alumno/as interesados la recuperación de la materia. No obstante, el profesorado que imparten la asignatura de Historia de la Filosofía podrán orientar y apoyar a sus alumno/as que tengan la materia de 1º pendiente.

5.- Se podría estimar que para el alumnado que asista de forma regular a las clases de repaso se arbitrara un sistema de seguimiento directo con el profesorado correspondiente que implicaría poder superar la materia si se cumplen los requisitos de trabajo impuestos por el profesorado. Esta modalidad incluye la asistencia a dichas clases, en caso contrario el alumnado tendrá que superar el examen programado por la Jefatura de Estudios y el Departamento. En cualquier caso, esta circunstancia debería HACERSE EXPLÍCITA POR PARTE DEL PROFESORADO QUE IMPARTA LA HORA DE REPASO, DE NO HACERSE ASÍ SE ENTENDERÁ QUE DICHO ALUMNADO SE EXAMINARÁ EN LAS CONVOCATORIAS DE ENERO, ABRIL Y MAYO ANTES SEÑALADAS. Si se estimase una modalidad de repaso discontinua y centrada en la resolución de dudas, el alumnado concurrirá a las convocatorias establecidas normalmente.

Como medidas de REFUERZO, proponemos que el profesorado establezca ejercicios o actividades suplementarias para aquellos alumno/as que no vayan alcanzando los objetivos/logros establecidos, que vayan suspendiendo la materia. Dichas actividades más que serlo cuantitativas lo serán cualitativas, no se trata de "mandar más", sino principalmente de mandar otras actividades o ejercicios que incidan en alcanzar los objetivos/logros que se vea que no se han alcanzado en general o en los alumno/as que sea en particular. Podrá suceder que lo que no se alcance sean objetivos/logros transversales, como la adecuada expresión oral/escrita, siendo esta deficiencia algo que trasciende a nuestra materia y Departamento, por lo que en dichos casos se buscará la participación/colaboración del Departamento correspondiente, básicamente en el de Lengua y Literatura.

Podrá suceder también que el problema que origine que no se han alcanzado los objetivos/logros propuestos tenga que ver con problemas de actitud, como falta de interés, mal comportamiento, falta de asistencia a clase... Proponer aquí que el profesorado hable con el alumnado afectado para procurar detectar la causa o naturaleza de su actitud y poner los medios para superarla. De no lograrse lo último, el profesorado buscará el apoyo del tutor, del Departamento de Orientación y, en su caso, de los padres.

En las actividades o medidas de refuerzo propuestas es importante que el profesorado vaya indicando al alumnado si considera que va mejorando o si persiste en sus dificultades. Si en dichas actividades el profesorado aprecia una actitud positiva, colaborativa y esforzada por parte del alumnado, podrá considerar ya esto mismo como un elemento a tener en cuenta en la evaluación/recuperación de la materia/temas/contenidos que se busca superar.

En cuanto a las medidas de APOYO, el profesorado será receptivo a las dificultades que aprecie en el alumnado, tanto en cuanto a los contenidos como en cuanto al componente actitudinal, buscando animar, incentivar, estimular al alumnado para que se esfuerce, mostrándole también lo importante que será para él/ella una formación adecuada para constituirse como personal autónoma, libre y responsable.

10.2 INDIVIDUALIZACIÓN Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La atención a la diversidad, tan necesaria en la actividad educativa, se aborda mediante estrategias orientadas a proporcionar al profesorado la posibilidad de ofrecer diferentes niveles de actuación con el alumnado. Por ello se sugieren actividades diferenciadas y personalizadas que tienen en cuenta los diferentes niveles de conocimientos generales previos de los alumno/as, así como sus capacidades, bien en el grado desarrollo, esfuerzo, interés o estilo de aprendizaje de cada alumno/a, con el objetivo de facilitarle la vía más adecuada que le conduzca hacia el empleo consciente de las estrategias que le proporcionen más éxito.

Entre las sugerencias didácticas para atender a la individualización, proponemos: reforzar los contenidos en los que los alumno/as tengan mayores dificultades; animar a que, en función de los intereses o gustos personales, el alumnado pueda realizar trabajos/actividades voluntarias; que el propio grupo clase pueda, atendiendo a intereses generales, proponer temas a tratar que, dentro del ámbito de nuestra materia, conecten con sus intereses, buscando también que lo hagan en relación con problemáticas o situaciones de la actualidad. Incluso dependiendo de las optativas o de la modalidad de Bachillerato estudiado, se podrá proponer unos temas o actividades frente a otros, buscando la mayor consonancia con las materias del currículo del alumnado.

XI. INCORPORACIÓN DE LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES

La materia de Historia de la Filosofía constituye un ámbito que, dada la centralidad y transversalidad de sus contenidos, se presta de manera excepcional al desarrollo de proyectos de ámbito interdisciplinar y a la aplicación de metodologías didácticas activas e innovadoras, como el aprendizaje basado en proyectos (ABP), el aprendizaje basado en problemas, las técnicas y dinámicas de grupo, o el aprendizaje cooperativo, entre otras. Concretamente, el aprendizaje basado en proyectos podría exponer al alumnado a diferentes situaciones o problemas que impliquen la necesidad de coordinarse con los demás y con otros agentes educativos así como utilizar saberes de distintos ámbitos para resolver dichos problemas de manera creativa y emprendedora, incorporando una reflexión global en torno a las cuestiones que se tratarán que invite a generalizarlas en relación con distintos contextos. En este sentido, el diseño de situaciones de aprendizaje relacionadas con la convivencia de personas y colectivos con diversas raíces identitarias, con el logro efectivo de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, o con la toma de conciencia sobre el cambio climático, actuarían, desde su condición interdisciplinaria, como resortes destinados a conectar al alumnado con su comunidad y a promover el compromiso activo y crítico con los problemas, retos y desafíos del siglo XX.

Los contenidos transversales recogidos en el artículo 11 del decreto 109/2022 formarán parte de los procesos generales de aprendizaje del alumnado. Para su adecuado tratamiento didáctico, se incorporarán de manera transversal a la materia de Historia de la Filosofía.

XII. INDICADORES DE LOGRO Y PROCEDIMIENTOS DE LA EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

Es preciso evaluar el funcionamiento del proyecto, diseño y configuración, junto con el uso que

el profesorado ha hecho de él. La evaluación va siendo revisada por el profesorado a lo largo del proceso, comprobando la consecución de los objetivos que se proponía en el planteamiento inicial y modificando las actitudes en función de las distintas situaciones que se generan en el aula. De cualquier modo, una vez finalizada la unidad, es conveniente una reflexión global. A tal fin el profesorado recogerá notas sobre los siguientes aspectos:

- Los objetivos didácticos o capacidades que se potencian trabajar y el grado de progreso en los mismos.
- Las actividades de enseñanza aprendizaje.
- La intervención del profesorado.
- Los recursos materiales, el tiempo y el espacio.
- Los resultados académicos.
- El mayor/menor cumplimiento de la Programación en cada uno de sus aspectos.

La respuesta a todas estas preguntas nos dará el grado de acierto que el proceso de enseñanza aprendizaje ha obtenido mediante el diseño y el desarrollo de todas las UD que han configurado la Programación Didáctica en la materia.

Dentro del proceso de la evaluación de nuestra práctica docente y de la propia Programación, se habla en la normativa de los "indicadores de logro". Es cierto que el interés por evaluar los procesos de enseñanza y aprendizaje era algo ya presente igualmente en la LOE, pero en la legislación más reciente se trata sobre ellos en el RD 126/2014. En el Decreto 10/2022 se trata sobre los mismos en sus artículos 5 y 18, siempre en el contexto antes señalado de la evaluación del proceso enseñanza y aprendizaje. En el primero de dichos artículos, que trata sobre los elementos mínimos que deberán contener las Programaciones didácticas, en su apartado "m", se recoge literalmente lo que constituye el epígrafe del presente apartado.

Pero, ¿a qué se refiere la nueva terminología con lo de "indicadores de logro"? En realidad, se refiere a una serie de preguntas/cuestiones que nos van a permitir ver el grado de adquisición/aprendizaje que hemos logrado con nuestra práctica docente. En definitiva, sirven para comprobar el mayor o menor cumplimiento de la Programación y para valorar, como decíamos, nuestra tarea docente. Pero valorar tal situación llevará también a que se propongan/planteen medidas para mejorar lo que no haya ido bien.

Y nos parece que para que dichos indicadores puedan cumplir con lo señalado, precisamos responder a tres cuestiones: 1ª ¿qué indicadores proponemos?, 2ª ¿qué instrumentos utilizaremos para recoger dicha información/datos? y 3ª ¿qué medidas de mejora implementaremos (si fuera el caso)? Respondamos a lo anterior no sin antes afirmar que los indicadores pueden muchos más y diferentes de los aquí recogidos y que, en definitiva, como el proceso de enseñanza/aprendizaje es algo dinámico y vivo, el profesorado puede considerar un sinfín de aspectos en relación con lo anterior. En definitiva, cuanto más sean los aspectos a considerar más y mejor podrá ser la autocrítica, buscando con ello mejorar.

1ª Indicadores de logro propuestos:	<u>EN RELACIÓN CON LOS SABERES BÁSICOS</u> - Lograr lo indicado en los CONTENIDOS TRANSVERSALES. LA FILOSOFÍA EN LA GRECIA ANTIGUA - Identifica y comprende los contenidos relacionados con el presente punto. - Es capaz de elaborar un mapa donde sitúa los lugares donde se asentaron los primeros filósofos. - Explica correctamente el conocido como "paso del mito al logos" y cada uno de sus elementos. - Conoce las primeras escuelas filosóficas y las respuestas que dieron a la cuestión sobre la "physis". - Identifica y compara adecuadamente las posturas de los sofistas y de Sócrates dentro del conocido como "giro antropológico" de la filosofía griega. - Es capaz de informarse y elaborar un esquema en el que caracteriza los elementos principales de las diferentes etapas del pensamiento griego: los presocráticos, sofistas y Sócrates, período clásico y el helenismo. - Conoce los conceptos fundamentales de las filosofías de Platón y Aristóteles que se han explicado en clase. - Realiza pequeños ensayos y disertaciones, argumentando sus opiniones de forma razonada, tanto por escrito como oralmente. - Realiza satisfactoriamente comentarios de textos. - Es capaz de analizar, sintetizar y presentar adecuadamente contenidos de vídeos, documentales, películas, páginas web, etc. - Usa las TICs adecuadamente, tanto para buscar información como para exponerla por medios digitales. LA FILOSOFÍA MEDIEVAL - Es capaz de reconocer y exponer la problemática más destacada de las relaciones entre Filosofía y cristianismo. - Conoce y caracteriza suficientemente las etapas más importantes de la filosofía en la Edad Media. - Conoce la problemática de las relaciones razón-fe y siendo capaz de identificar a los autores más destacados al respecto, así como explicar sus planteamientos. - Realiza pequeños ensayos y disertaciones, argumentando sus opiniones de forma razonada, tanto por escrito como oralmente. - Realiza satisfactoriamente comentarios de textos. - Es capaz de analizar, sintetizar y presentar adecuadamente contenidos de vídeos, documentales, películas, páginas web, etc. - Usa las TICs adecuadamente, tanto para buscar información como para exponerla por medios digitales.
--	--

	LA FILOSOFÍA EN LA MODERNIDAD Y LA ILUSTRACIÓN De manera general, son indicadores de logro conocer y explicar suficientemente todos los contenidos mínimos que corresponden a esta parte del temario de la materia. - Sabe caracterizar al Renacimiento y, particularmente conoce lo que significa la nueva ciencia que nace con aquél. - Sabe caracterizar de forma general a la filosofía en la época moderna y particularmente al racionalismo, el empirismo y la Ilustración. - Sabe identificar los contenidos fundamentales que hacen de Descartes un racionalista y de Locke un empirista. - Caracteriza suficientemente al período ilustrado y conoce la definición kantiana sobre el mismo. - Explica los contenidos explicados de la filosofía de Kant. - Realiza pequeños ensayos y disertaciones, argumentando sus opiniones de forma razonada, tanto por escrito como oralmente. - Realiza satisfactoriamente comentarios de textos. - Es capaz de analizar, sintetizar y presentar adecuadamente contenidos de vídeos, documentales, películas, páginas web, etc. - Usa las TICs adecuadamente, tanto para buscar información como para exponerla por medios digitales. LA FILOSOFÍA CONTEMPORÁNEA - De manera general, son indicadores de logro conocer y explicar suficientemente todos los contenidos mínimos que corresponden a esta parte del temario de la materia. - Conoce los contenidos estudiados del pensamiento marxista. - Explica los contenidos explicados de la filosofía de Nietzsche. - Sabe identificar los contenidos fundamentales de la filosofía de Ortega. - Caracteriza suficientemente las ideas principales de la Escuela de Frankfurt. - Sabe caracterizar el existencialismo y los principales conceptos de la filosofía de Sartre. - Sabe caracterizar de forma general a la filosofía de la posmodernidad. <u>EN RELACIÓN CON LOS MATERIALES</u> - En relación con los materiales: ¿son accesibles/comprendibles por parte del alumnado?, ¿les resultan atractivos?, ¿utilizan soportes variados (papel, digital...)?, ¿son suficientes?, ¿están "cerrados" o permiten la manipulación/complementación por parte del alumnado?, ¿conectan/recogen la problemática real sobre la que versa nuestra materia?, ¿les llevan a querer saber más?, etc., etc. - En relación con la planificación de nuestra tarea docente: ¿identificaba bien los contenidos a tratar?, ¿las actividades fueron suficientes para abordar dichos contenidos?, ¿permitió cumplir con los objetivos y demás aspectos de la Programación?, ¿tuvimos en cuenta el interés del alumnado?, ¿planificamos diferentes estrategias de aprendizaje (colaborativo, búsqueda de información personalmente...), etc., etc. - En relación con el alumnado: ¿los hemos motivado/despertado su curiosidad?, ¿hemos valorado/reconocido adecuadamente su esfuerzo o la falta del mismo?, ¿hemos conseguido su participación/implicación en clase?, etc., etc.
2ª Instrumentos de recogida de datos:	Dependiendo del/os aspecto/s que queramos valorar y los datos que necesitamos para ello, unos instrumentos serán preferibles a otros. En cualquier caso, proponemos: exámenes, cuestionarios, encuestas, cuaderno de clase, autoevaluaciones, etc., etc.

3ª Medidas de mejora:	Obviamente, las que consideremos más adecuadas en función los datos obtenidos en los puntos anteriores. Es importante considerar que la mejora no debe dejarse para el final, se procurará ir realizando los cambios/modificaciones en determinados momentos del curso. Aquí la implementación de medidas de refuerzo, profundización y atención a la diversidad (ésta la podremos conocer ahora mejor, tras todo lo anterior) serán fundamentales.
-----------------------	---

XIII. INDICADORES PARA FACILITAR EL ANÁLISIS DE LAS PRÁCTICAS DOCENTES

MATERIA:		CLASE:
PROGRAMACIÓN		
INDICADORES DE LOGRO	Puntuación De 1 a 10	Observaciones
Los objetivos didácticos se han formulado en función de los estándares de aprendizaje evaluables que concretan los criterios de evaluación.		
La selección y temporalización de contenidos y actividades ha sido ajustada.		
La programación ha facilitado la flexibilidad de las clases, para ajustarse a las necesidades e intereses de los alumnos lo más posible.		
Los criterios de evaluación y calificación han sido claros y conocidos de los alumnos, y han permitido hacer un seguimiento del progreso de los alumnos.		
La programación se ha realizado en coordinación con el resto del profesorado.		
Se ha realizado una evaluación inicial para ajustar la programación a la situación real de aprendizaje.		
Los alumnos han dispuesto de herramientas de autocorrección, autoevaluación y coevaluación.		
Se han facilitado estrategias para comprobar que los alumnos entienden y que, en su caso, sepan		

pedir aclaraciones.		
Los criterios de calificación propuestos han probado ser ajustados y rigurosos.		

ALGUNAS PRECISIONES SOBRE LA MATERIA EN EL RÉGIMEN

NOCTURNO

El contenido de la presente Programación Didáctica es también de aplicación a los estudios en Régimen Nocturno (educación presencial de adultos) en relación con la materia de Historia de la Filosofía de 2º de Bachillerato. No obstante, la normativa del Bachillerato para personas adultas presencial indica que esta modalidad está basada en la asistencia regular al centro educativo, así como en la participación en las actividades de enseñanzas y aprendizaje programadas para cada una de las materias en las que el alumnado se haya matriculado (art., 27 de la Orden 1-82008, apartado C).

Igualmente, respecto a la evaluación del alumnado, se establece que para cada materia habrá, a lo largo del curso, tres pruebas trimestrales que serán presenciales y escritas, así como dos pruebas finales, una en junio y otra en septiembre, que abarcarán la totalidad de la materia estudiada (Instrucción 4/2008 sobre enseñanzas de Bachillerato para personas adultas).

Aun así, en la modalidad del Bachillerato nocturno se podrán realizar, si el profesorado lo considera oportuno, exámenes parciales para facilitar que los alumno/as que asisten a clase con regularidad, y suelen participar en las actividades programadas (ejercicios, comentarios, trabajos, etc.), superen la asignatura. Por ello, los alumno/as que no asistan con regularidad no tendrán derecho a los exámenes y pruebas escritas parciales, ateniéndose en dicho caso a la aplicación estricta de la normativa arriba referida (exámenes trimestrales y prueba final). Entendemos que se ha de ser flexibles con los alumno/as que justifiquen sus faltas (por ejemplo, por motivos laborales, familiares...), pero no debe facilitarse la ausencia prolongada y reiterada. Los que no asisten con regularidad estarían sujetos y se beneficiarían exclusivamente de lo que la normativa establece. Los alumno/as que no asistan con regularidad y aprueben alguna de las pruebas trimestrales arriba señaladas, se les mantendrá dicho aprobado en relación con la prueba extraordinaria de junio, no así en la de septiembre. A partir del momento en el que el alumnado comience a asistir con regularidad podría beneficiarse de las pruebas parciales si el profesorado así lo considere oportuno en función del logro de los objetivos de la materia.

De especial importancia en el presente apartado es la Disposición adicional segunda. Educación de personas adultas, del Decreto 14/2022, que hacemos nuestra.



ANEXO: CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL DEPARTAMENTO

Para la evaluación de 1º y 2º de bachillerato se tendrá en cuenta los siguientes puntos:

- Las recuperaciones de 1º y 2º de bachillerato se harán por evaluaciones, siendo posible que en 1º de bachillerato el profesor o profesora decida realizar las recuperaciones al final de curso.
- Los porcentajes de evaluación de 1º bachillerato se mantienen 60% - 40%, el 60% será el porcentaje relativo a las pruebas objetivas; asimismo, será preciso sacar un 4 en la parte de los exámenes para hacer media. El 40% restante se refiere a trabajos, actividades y proyectos realizados por el alumno/a. En cambio, para 2º de bachillerato se establecen los siguientes porcentajes: 70%-30%. El 70% es el relativo a las pruebas objetivas competenciales, que seguirán el modelo PAU; el 30% restante servirá para evaluar las competencias específicas mediante actividades, trabajos...
- Se realizará al menos un examen por evaluación tanto en 1º como en 2º de bachillerato.
- Es necesario que el alumno o alumna apruebe las tres evaluaciones para poder hacer la media de las tres evaluaciones.

Para la evaluación en la ESO, son los siguientes:

- Las recuperaciones se realizarán por evaluación.
- Los porcentajes para todas las materias del departamento en la ESO será de 60% - 40%, siendo el 60% el porcentaje relativo a pruebas escritas (de carácter escrito u oral) y el 40% a actividades y trabajos competenciales del alumnado.
- De igual modo, será necesario que el alumno o alumna apruebe las tres evaluaciones para hacer media.

Otros aspectos de la evaluación:

- No hay límite de nota en el examen de recuperación; la nota de la recuperación es la obtenida en el examen, pero el profesor o profesora podrá proponer actividades previas que harán media con la nota final del examen.
- La **nota de cada evaluación** será la media aritmética de los diferentes aprendizajes evaluados, organizados en apartados de carácter didácticos reflejados en la programación de aula, fijándose el aprobado final de cada evaluación en el 5.
- En caso de detección de copia, el alumno tendrá un 0 en el examen. En caso de sospecha del uso de herramienta de Inteligencias Artificiales, el profesor o profesora podrá solicitar los medios que considere oportunos para el reconocimiento de la autoría examen, tarea o trabajo y en su caso, la repetición del mismo.
- Las ausencias ante un examen serán debidamente justificadas mediante un justificante de un organismo oficial; en caso contrario, el alumno o alumna perderá el derecho a dicho examen.



ANEXO: PROYECTO “EMPEZAR POR EL FINAL”

"Historia de la Filosofía", 2º Bachillerato, modalidad Nocturno.

El presente proyecto está dirigido al alumnado de los tres cursos de la asignatura "Historia de la Filosofía" de 2º de Bachillerato, en la modalidad de enseñanza presencial del nocturno. Se impartirá durante el primer trimestre del curso 2024/2025.

El proyecto consiste en invertir la temporalización estándar de los bloques del currículum establecido para la asignatura, impartiendo en el primer trimestre el bloque C dedicado a la filosofía contemporánea. Específicamente, el sub-bloque C.2. "Problemas filosóficos de nuestro tiempo" se impartirá en la 1ª evaluación. Los bloques A, B y C.1. Se impartirán en la 2ª y 3ª evaluación.

Justificación didáctica.

Es un lugar común que los temas y el bloque dedicados a la Filosofía Contemporánea, colocados en el último trimestre del curso, se imparten de modo apresurado, insuficiente e incompleto ante la perspectiva del final de curso y la falta de tiempo. Viene siendo usual que la más inmediata realidad filosófica de nuestro tiempo rara vez se aborda en la Historia de la Filosofía de 2º de Bachillerato. Este hecho, para el que no se ha encontrado aún una solución adecuada, entra en flagrante contradicción con el espíritu, los saberes y competencias establecidos por la LOMLOE para el currículum de la asignatura. En el desarrollo curricular de Extremadura (DOE 25 de agosto 2022) se insiste en dar un mayor peso al análisis del pensamiento moderno y contemporáneo. Así mismo, se invita a articular los bloques y saberes de distintas maneras, "sin que tengan que ceñirse necesariamente a la habitual secuenciación cronológica". Igualmente, las competencias específicas de la materia inciden en el análisis de los problemas fundamentales del mundo de hoy y en la conversión del aula en un espacio abierto a la reflexión y el diálogo en torno a los retos y desafíos del siglo XXI (Competencia específica nº 7). Estos objetivos no pueden alcanzarse sin un adecuado, profundo y completo desarrollo de la filosofía contemporánea más reciente, porque es la que expresamente reflexiona sobre el mundo de hoy.

El presente proyecto, diseñado para implementarse en la 1ª evaluación, pretende abordar de modo radical esta carencia a nivel experimental. Contaremos la Historia de la Filosofía empezando por el final, por nuestro hoy más inmediato. En la 2ª y 3ª evaluación se recuperará la secuencia cronológica tradicional, pero ya será posible vincular y relacionar los autores y teorías del pasado a los referentes de la filosofía y el mundo contemporáneos.

Saberes, autores, temas.

La historia de la filosofía se entiende de manera global y contextualizada. Se ha decidido articularlo de manera inversa para favorecer la comprensión de filosofía actual, pues se considera que la exposición diacrónica no respeta los intereses del alumnado.

Se abordará por tanto el bloque de saberes relativos a los Problemas filosóficos de nuestro tiempo (C.2.), dentro del Bloque C., "De la modernidad a la postmodernidad". La organización de saberes y autores, bajo el principio de abordar primero lo más reciente y progresivamente lo más alejado, quedaría de este modo (hemos titulado cada subbloque de modo sugerente, indicando en su caso la correspondencia con los saberes establecidos en el currículum):

- 1.- **¿En qué mundo vivimos?** La condición postmoderna del presente: Vattimo, Lyotard y Lipovetsky (C.2.3). La modernidad líquida de Zygmunt Bauman.
- 2.- **El lío del género.** El feminismo actual y la construcción social del género. Simone de Beauvoir, Judith Butler y Amelia Valcárcel (C.2.7).
- 3.- **¿Cómo abordar los conflictos políticos y sociales?** Habermas y la Teoría de la Acción Comunicativa (C.2.8).
- 4.- **La tentación totalitaria.** Hanna Arendt y los orígenes del totalitarismo. Fromm y el miedo a la libertad (C.2.2).
- 5.- **Los poderes ocultos.** Foucault y el poder. Chomsky y la manipulación mediática (C.2-8).
- 6.- **La condición humana.** El existencialismo: Sartre, Camus, Heidegger (C.2.5).
- 7.- **Hablando claro.** Wittgenstein y la filosofía analítica (C.2.4).
- 8.- **¿Cuándo se rompió lo nuestro?** F. Nietzsche y la crisis de la tradición occidental (C.2.3).
- 9.- **Las raíces de la alienación del hombre.** La crítica del capitalismo de Karl Marx (C.2.1.) y el análisis de las nuevas alienaciones en la Escuela de Frankfurt (C.2.2).
- 10- **Razón vital y razón poética.** Ortega y Zambrano (C.2.6).

Metodología.

El planteamiento del proyecto, en consonancia con la LOMLOE, es competencial y la metodología activa basada en los principios del Diseño Universal del Aprendizaje que tenga en cuenta las capacidades y motivaciones del alumnado del Bachillerato Nocturno y que promueva el desarrollo simultáneo de las distintas competencias. Se abordarán las competencias específicas de 2º de Bachillerato a través de:

- Búsqueda, selección e interpretación de información a través de fuentes fiables de información y técnicas de investigación (competencia 1).
- Práctica del diálogo y la argumentación a través de debates y disertaciones (competencia 2).
- Análisis de las diferentes concepciones filosóficas del periodo a través de la elaboración de apuntes, estudio de las fuentes, recurso a las fuentes textuales directas y realización de comentarios de texto (competencia 3).
- Confrontación de posturas filosóficas diversas y plurales a través de mapas conceptuales, debates, esquemas y búsqueda de polémicas en las fuentes de información (competencia 4).

- Seguimiento de un mismo problema (tópicos EBAU) a través del tiempo, a través de actividades de esquemas, comparativas y ejercicios de relación (competencia 5).
- Relación y plasmación de las ideas de la filosofía contemporánea en los productos culturales de nuestro tiempo: cine, música, arte, literatura, comic, ciencia, etc. (competencia 6).
- Poner siempre en relación ideas y autores con las problemáticas sociales, políticas, éticas económicas, culturales, ecológicas de nuestro tiempo, recurriendo al debate, la lectura, el diálogo, la disertación y el análisis de la información periodística y mediática (competencia 7).

Evaluación.

Los instrumentos de evaluación se siguen de las actividades que desarrollan las competencias específicas. En concreto, se utilizarán como herramientas los comentarios de texto, que tendrán un papel relevante, las pruebas objetivas programadas, obligatorias en la modalidad de nocturno, las disertaciones, las exposiciones individuales y en grupo, los debates y las prácticas con recursos digitales, audiovisuales, icónicos, musicales y textuales diversos.

Se llevará a cabo también una coevaluación grupal a través de una dinámica y una autoevaluación del propio trabajo del alumno, con vistas a valorar si la experiencia ha conseguido mejorar los objetivos propuestos para el desarrollo curricular de la asignatura; esto es, si un tratamiento preferente de la filosofía contemporánea ha contribuido a mejorar la comprensión del tiempo y mundo del presente.

En todo lo demás este proyecto sigue la Programación del Departamento.